

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, martes 30 de agosto de 1994 - Nº 24.120

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1993.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 355/994.- Agrégase al artículo 32 literal A) Anotaciones Positivas del decreto 638/971, referente a algunas tareas policiales de carácter especial.
(1879*R)

Ministerio del Interior

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: La necesidad de destacar algunas tareas policiales de carácter especial que se entiende deben reflejarse en la calificación de los policías que las desempeñan.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 21.XI.989 se procedió a ampliar lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Nº 638/971 de 5.X.971.

II) Que es conveniente incluir, además, a quienes prestan o prestaron servicios a órdenes directas del Sr. Presidente de la República, Ministro del Interior, Sub Secretario, Director General de Secretaría e Inspector Nacional de Policía; así como a quienes desempeñan funciones de custodia de los Directores y Sub Directores Nacionales y a todos los oficiales que prestan servicios en la Escuela Nacional de Policía, quienes de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 15.000 deben reunir condiciones de excelencia en materia personal y profesional.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 168, nral. 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 32 literal A) Anotaciones Positivas, del Decreto Nº 638/971 de 5.X.971 los siguientes:

"e) un punto por mes en el desempeño de tareas a órdenes directas del Presidente de la República, Ministro del Interior, Sub Secretario de esa Cartera, Director General e Inspector Nacional de Policía, así como a los oficiales que presten servicio en la Escuela Nacional de Policía. Lo dispuesto es sin perjuicio del puntaje que pueda asignarse por las actuaciones establecidas en el literal d) de este artículo".

"f) un punto por mes de servicio prestado en el desempeño de funciones de custodia de jefes y sub jefes de policía, y directores y sub directores nacionales, siempre que dichos jerarcas no expresen observaciones a la labor desempeñada. Lo dispuesto es sin perjuicio del puntaje que pueda asignarse por las actuaciones establecidas en el literal d) de este artículo".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 356/994. Dispónese que a partir del 1º de enero de 1994 las partidas de subvenciones establecidas por el artículo 591 de la ley 16.170, quedarán asignadas en la forma que se determinan.
(1880)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: la necesidad de redistribuir partidas de Subvenciones y recursos extrapresupuestales entre distintos programas y unidades ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Resultando: I) el decreto Nº 545/993, de 26 de noviembre de 1993 al amparo de lo dispuesto por el Art. 15 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, aprobó una nueva estructura orgánica para el referido Ministerio a partir del 1º de enero de 1994, operando la supresión, fusión, transformación y reordenamiento de diversas unidades ejecutoras del Inciso.

II) que, como consecuencia, fueron redistribuidos los cometidos y atribuciones de esas unidades, lo que implica la reasignación de las partidas de Subvenciones y recursos extrapresupuestales necesarios para el correcto funcionamiento de la nueva estructura orgánica del Inciso.

Considerando: que dicha reasignación de partidas de Subvenciones y recursos extrapresupuestales complementa y hace posible el decreto citado.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 1º de enero de 1994 las partidas de Subvenciones establecidas por el Art. 591 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990 quedarán asignadas como se indica:

— "Comisión Nacional de Estudios Agroeconómicos de la Tierra": el 80% (ochenta por ciento) al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables" Unidad Ejecutora 004 "Dirección de Suelos y Aguas" y el 20% (veinte por ciento) restante al Programa 01 "Administración Superior" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" con destino a la Oficina de Programación y Política Pesquera y Agropecuaria (OPYPPA).

— "Comisión Honoraria del Plan Agropecuario": el 90% (noventa por ciento) al Programa 06 "Fomento y Desarrollo Regional" Unidad Ejecutora 014 "Comisión Honoraria del Plan Agropecuario" y el 10% (diez por ciento) restante al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables" Unidad Ejecutora 004 "Dirección de Suelos y Aguas" con destino a la División Laboratorio de Microbiología de Suelos".

Art. 2º.- A partir del 1º de enero de1994 los recursos extrapresupuestales que se indican a continuación quedarán asignados a los Programas y Unidades Ejecutoras siguientes:

1) Los originados en la aplicación de los Arts. 65 a 67 de la ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968 y modificativos, quedan asignados al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables" Unidad Ejecutora 004 "Dirección de Suelos y Aguas".

2) Los derivados de la aplicación del decreto Nº 546/981, de 28 de octubre de 1981, quedan asignados al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables" Unidad Ejecutora 004 "Dirección de Suelos y Aguas", con destino a la División Laboratorio de Microbiología de Suelos.

3) Los previstos en el literal c) del Art. 273 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 211 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, quedan asignados al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables", Unidad Ejecutora 005 "Dirección Forestal".

4) Los que estaban destinados a las ex Direcciones de Servicio Aéreo y de Promoción y Desarrollo Local, quedan asignados al Programa 04 "Servicios Agrícolas" Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de Servicios Agrícolas".

5) Los derivados de la aplicación del decreto-ley Nº 15.173, de fecha 13 de agosto de 1981 y de normas modificativas quedan asignados al Programa 04 "Servicios Agrícolas" Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de Servicios Agrícolas" con destino a la Dirección de Semillas.

6) Los originados en la aplicación del numeral 4 del Art. 277 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, quedan asignados al Programa 04 "Servicios Agrícolas" Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de Servicios Agrícolas" con destino a la Unidad de Calidad.

Art. 3º.- Las unidades ejecutoras de los programas a los que se derivan recursos extrapresupuestales por el presente decreto, tendrán la disponibilidad de los mismos en igual

proporción que la tenían las unidades ejecutoras de los programas a los que estaban asignados hasta el 31 de diciembre de 1993.

Art. 4º.- Considéranse comprendidas en lo previsto por el Art. 185 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, las Unidades Ejecutoras 004 "Dirección de Suelos y Aguas" y 005 "Dirección Forestal" del Programa 03 "Recursos Naturales Renovables", en cuanto a los cometidos y atribuciones que le fueran asignados por la racionalización presupuestal aprobada por el decreto Nº 545/993, de 26 de noviembre de 1993.

Art. 5º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - PEDRO SARAVIA.

—o—

3

Decreto 357/994. Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 vigente con la República Argentina.
(1881*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: el Convenio de Cooperación Económica celebrado con la República Argentina el 20 de agosto de 1974, aprobado por el Decreto-Ley Nº 14.674 de 29 de junio de 1977 y adecuado a las disposiciones del Tratado de Montevideo de 1980 el 20 de diciembre de 1982 como Acuerdo de Complementación Económica, registrado ante la ALADI con el Nº 1.

Resultando: I) que con fecha 22 de abril de 1994 tuvo lugar, entre la Cámara de Fabricantes de Aparatos Eléctricos y Mecánicos para el Hogar de la República Argentina y la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos de la República Oriental del Uruguay, una reunión en la que ambas entidades empresariales arribaron a un entendimiento, recogido en Acta suscrita el 22 de abril de 1994 y por el cual acordaron proponer a los respectivos gobiernos la incorporación de la totalidad de las preferencias actualmente vigentes en el Acuerdo Comercial Nº 7B, al régimen del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.

II) que asimismo, ambas entidades convinieron modificaciones de glosa o de cupos para determinados productos, previendo, para el caso de mantenerse cupos anuales para algunas preferencias, la acumulación de éstos a los contingentes físicos actualmente negociados en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, eliminándose los cupos de concesiones vigentes en este último cuando la incorporación que se propone no está sujeta a dicha restricción.

III) que en materia de régimen de origen introducen variantes únicamente en lo que dice relación con determinados motores eléctricos.

IV) que finalmente y en atención a que la incorporación al Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 de la mayoría de las preferencias otorgadas por la República Argentina se califican como no cupificada, la modificación de alguna de éstas, por aplicación de la normativa que rige dicho Acuerdo dará derecho al país a proceder al retiro de concesiones otorgadas en el sector.

V) que los Organismos nacionales opinantes en la materia manifestaron su aceptación respecto de los términos sugeridos por las entidades privadas precitadas.

Considerando: que corresponde instrumentar la vigencia de los compromisos asumidos en dicha Acta, respecto de las preferencias que concede el país, con la finalidad de disponer la utilización de las concesiones que, por su parte, otorga la República Argentina en el marco del régimen preferencial aludido en el Visto.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior y los organismos empresariales correspondientes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 vigente con la República Argentina, con los productos que se individualizan como preferencias otorgadas por la República en favor de dicho país, registradas en Anexo que forma parte del presente Decreto, clasificadas de conformidad con la NALADISA/NCCA, las que estarán exoneradas del pago de gravámenes a la importación, incluso el recargo mínimo, en tanto sean originarias y procedentes de la República Argentina y cumplan las condiciones establecidas en la materia.

Art. 2º.- Exceptúase de lo dispuesto por el Anexo III, Capítulo I, artículo 3º Inciso a) numeral 1º) del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 a los productos que a continuación se detallan:

a) micromotores de campo magnético permanente, de corriente unidireccional y/o continua.

b) motores utilizados en la fabricación de los turbocalefactores (NALADI 85.12.2.01) y de los convectores (NALADI 85.12.2.99).

c) micromotores utilizados para mover la rejilla de los turbocirculadores (NALADI 85.06.2.99).

d) motores asincrónicos tipo jaula de ardilla de cuatro polos tipo "cono de sombra" para turbocirculadores de hasta 41cm. de diámetro, inclusive (16").

Art. 3º.- Las preferencias que se otorgan de conformidad con el artículo 1º podrán ser retiradas, total o parcialmente, toda vez que las contrapartidas negociadas en favor del país y cuyo detalle surge del Anexo del presente Decreto, sean objeto de modificación, restricción o retiro unilateral por parte de la República Argentina por aplicación de la normativa que rige el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.

Art. 4º.- Tales preferencias tendrán vigencia a partir de la fecha en que la República Argentina comunique haber implementado la operabilidad de las contrapartidas en favor de Uruguay.

A los efectos de dicha vigencia, facúltase a la Dirección General de Comercio Exterior para comunicar directamente a la Dirección Nacional de Aduanas y al Banco de la República Oriental del Uruguay, la fecha a partir de la cual operará la importación de las concesiones otorgadas en los términos del artículo 1º.

Art. 5º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - SERGIO ABREU - MIGUEL ANGEL GALAN.

NALADISA	NALADI	DESCRIPCION	PAIS OTORGANTE	CUPO ANUAL A.C.E. Nº 1	OBSERVACIONES
73.21.81.00	73.36.1.99	Calefactor para gas natural o envasado, provisto de válvula de seguridad, elaborado con cerámica refractaria enriquecida imitando troncos de madera con su corteza y cortes y montado sobre base de hierro forjado.	UR	LIBRE	
73.21.82.00	73.36.1.99	Estufas a querosene	AR	LIBRE	Estufas y calefactores
73.21.90.00	73.36.8.99	Partes, piezas y accesorios para estufas a querosene	AR	LIBRE	
76.15.10.10	76.15.1.01	Ollas a presión	AR	LIBRE	
82.12.10.20	82.11.1.02	Aparatos de afeitar para hojas de filos opuestas y paralelas	UR	LIBRE	
82.12.20.00	82.11.8.02	Hojas de afeitar con filos opuestos y paralelos	UR	LIBRE	

82.12.90.00	82.11.8.03	Partes, piezas y accesorios para aparatos no mecánicos de afeitar	UR	LIBRE	
82.12.90.00	82.11.8.03	Partes y piezas no eléctricas para máquinas de afeitar eléctricas	UR	LIBRE	
84.14.59.00 y 84.15.51.00	85.06.1.03	Ventiladores de techo de tres o más aspas de hasta 145 cm. de largo	UR	5.000 UN.	
84.14.60.00) 84.14.80.00)	85.06.1.99	Purificadores de aire para cocina, sin dispositivo que modifique temperatura o humedad	UR	LIBRE	
84.14.90.00	85.06.8.01	Partes para purificadores de aire, de uso doméstico para cocina, con motor incorporado, con uno o más filtros, sin dispositivos que modifiquen temperatura y/o humedad	UR	LIBRE	
84.21.12.00	84.18.1.99	Máquinas centrífugas, escurridores de ropa, de uso doméstico	UR	LIBRE	
84.21.91.00	84.18.8.01	Partes para máquinas centrífugas, escurridores de ropa, de uso doméstico	UR	LIBRE	
84.33.11.00) 84.33.19.00)	84.25.1.04	Cortadoras de césped eléctricas,	AR	10.000 UN.	
84.33.19.00	84.25.1.04	Cortadoras de césped eléctricas, portátiles, con hilo cortante (bordeadores)	UR	1.000 UN.	
84.50.11.00	84.40.1.01	Lavarropas automáticas programables de eje horizontal, de uso doméstico	UR	3.000 UN.	
84.50.90.00	84.40.8.01	Mecanismos herméticos completos para lavarropas de uso doméstico, automáticos o semi-automáticos, con caja de engranaje y agitador completo, con o sin frenos, con o sin embrague y con o sin bomba centrífuga, exceptuando los controles eléctricos y automáticos.	UR	LIBRE	
85.09.10.00) 85.09.80.00)	85.06.1.99	Aparatos barre alfombras con motor incorporado	UR	LIBRE	
85.09.10.00	85.06.1.01	Aspiradoras de polvo o de polvo y agua	UR	14.000 UN.	
85.09.20.00	85.06.1.99	Lustradoras de piso	AR	LIBRE	
85.09.20.00	85.06.1.02	Lustradoras de piso de tres cepillos, con sistema de absorción de polvo	UR	9.000 UN.	
85.09.40.00	85.06.1.99	Batidoras eléctricas, de uso doméstico, portátiles o de mesa, combinadas o no, con sus respectivos accesorios	AR	LIBRE	Negociado en A.C.E. Nro. 1 Naladi 85.06.1.04

85.09.40.00	85.06.1.99	Licuadoras sin dispositivos ni accesorios para otros fines, con exclusión de los vasos de vidrio	AR	LIBRE	Negociado en A.C.E. Nro. 1 Naladi 85.06.1.04
85.09.40.00	85.06.1.99	Batidoras eléctricas de uso doméstico, portátiles o de mesa, combinadas o no, con sus respectivos accesorios	UR	U$S 450.000	Cupo conjunto con las licuadoras sin dispositivos ni accesorios para otros fines.
85.09.40.00	85.06.1.99	Licuadoras sin dispositivos ni accesorios para otros fines, con exclusión de los vasos de vidrio	UR	U$S 450.000	Cupo conjunto con las batidoras eléctricas de uso doméstico portátiles o de mesa, combinadas o no, con sus respectivos accesorios.
85.09.40.00	85.06.1.99	Jugueras-centrifugadoras y extractores de jugo de uso doméstico	UR	LIBRE	
85.09.40.00	85.06.1.99	Picadoras de alimentos de uso doméstico	UR	LIBRE	
85.09.40.00	85.06.1.04	Aparatos provistos de útiles intercambiables para procesar alimentos	UR	LIBRE	
85.09.40.00	85.06.1.04	Cortadora de alimento con o sin accesorio	UR	1.500 UN.	
85.09.80.00	85.06.1.99	Cepillos de dientes, eléctricos, con o sin acumulador, pilas o cargador	AR UR	LIBRE LIBRE	
85.09.80.00	85.06.1.99	Cuchillos eléctricos, de uso doméstico, con o sin acumulador, pilas o cargadores	AR UR	LIBRE LIBRE	
85.09.80.00	85.06.1.03	Turbocirculadores de aire hasta 51 cm. de diámetro de impulsor, portátil, sin mecanismo oscilante, de uso doméstico	AR	50.000 UN.	
85.09.80.00	85.06.8.01	Partes y piezas			
		- Para lustradoras de piso	AR	LIBRE	
		- Para batidoras eléctricas, de uso doméstico, portátiles o de mesa, combinadas o no, con sus respectivos accesorios	AR	LIBRE	
		- Para turbocirculadores de aire hasta 51 cm. de diámetro de impulsor, portátil, sin mecanismo oscilante, de uso doméstico	AR	LIBRE	

		- Para licuadoras sin dispositivos ni accesorios para otros fines	AR	LIBRE	
		- Para barre-alfombras con motor incorporado	UR	LIBRE	
		- Para batidoras eléctricas, de uso doméstico, portátiles o de mesa, combinadas o no, con sus respectivos accesorios	UR	LIBRE	
		- Para licuadoras sin dispositivos ni accesorios para otros fines	UR	LIBRE	
		- Para jugueras-centrifugadoras y extractores de jugo doméstico	UR	LIBRE	
		- Para picadoras de alimentos de uso doméstico	UR	LIBRE	
		- Para aspiradoras de polvo o de polvo y agua	UR	LIBRE	
		- Para aparatos provistos de útiles intercambiables para procesar alimentos	UR	LIBRE	
85.10.10.00	85.07.1.02	Máquinas de afeitar eléctricas, con motor incorporado, alimentado desde la red exterior	UR	100 UN.	
85.10.90.00	85.07.8.01	Partes y piezas para máquinas de afeitar eléctricas, excepto cable y enchufe	UR	LIBRE	
85.16.10.00	85.12.1.99	Calentadores eléctricos de agua, por acumulación de presión, llamados termotanques, de uso doméstico	AR	LIBRE	Inclusive de más de 100 lts. de capacidad
85.16.29.00	85.12.2.01	Estufas para uso doméstico, incluidos los aparatos que permitan su utilización indistinta como calefactor y/o como ventilador	AR	LIBRE	
85.16.29.00	85.12.2.01/99	Calefactores eléctricos por convección	AR	LIBRE	
85.16.29.00	85.12.2.01/99	Radiadores por circulación de aceite	AR	10.000 Un.	
85.16.31.00	85.12.3.01	Secadores para el cabello, manuales, con sus accesorios, excepto los	AR	LIBRE	
		de uso profesional	UR	LIBRE	
85.16.40.00	85.12.4.99	Planchas automáticas de vapor de uso doméstico	UR	LIBRE	
85.16.50.00	85.12.5.02	Hornos eléctricos	AR	6.100 Un.	Cupo conjunto de sobremesa y microondas
85.16.60.00	85.12.5.02	Hornos eléctricos, de microondas	UR	1.000 Un.	Exclusivamente de microondas.

85.16.71.00	85.12.5.99	Cafeteras eléctricas, tipo express, de uso doméstico	UR	LIBRE
85.16.72.00	85.12.5.03	Tostadoras de pan, automáticas, con	AR	LIBRE
		selector de grado de tostado	UR	LIBRE
85.16.79.00	85.12.5.99	Yogurteras eléctricas, de uso doméstico	UR	LIBRE
85.16.79.00	85.12.5.99	Freidoras eléctricas, de uso doméstico	UR	2.000 Un.
85.16.90.00	85.12.8.01	Partes y piezas		
		- Para calentadores de agua, por acumulación de presión, llamados termotanques, de uso doméstico	AR	LIBRE
		- Para estufas para uso doméstico, incluidos los aparatos que permitan su utilización indistinta como calefactor y/o como ventilador	AR	LIBRE
		- Para secadores para el cabello, manuales, con sus accesorios, excepto los de uso profesional	AR	LIBRE
		- Para tostadoras de pan, automáticas, con selector de grado de tostado	AR	LIBRE
		- Para calefactores eléctricos por convección	AR	LIBRE
		- Para secadores para el cabello, manuales, con sus accesorios, excepto los de uso profesional	UR	LIBRE
		- Para cafeteras eléctricas, tipo express, de uso doméstico	UR	LIBRE
		- Para planchas automáticas de vapor, de uso doméstico	UR	LIBRE
		- Para yogurteras eléctricas, de uso doméstico	UR	LIBRE
91.06.90.00	91.05.0.04	Contadores de tiempo no interruptores (minutos) con mecanismo de relojería o motor sincrónico, con o sin reloj incorporado, para cocina	UR	LIBRE
91.07.00.00	91.06.0.01	Relojes interruptores de cuerda o con motor sincrónico, para lavarropas de uso doméstico	UR	LIBRE

—o—

4

Decreto 358/994.- Amplíase la estructura de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora "Tesorería General de la Nación". (1882)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: el proyecto de Racionalización de la estructura de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación" del Programa 004 "Servicio de Pagaduría de la Administración Central" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Considerando: I) que el artículo 12º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 autoriza a racionalizar las estructuras de cargos y funciones contratadas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.

II) que a dichos efectos, la citada norma faculta a utilizar el crédito remanente de la partida establecida por el artículo 31º de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

III) que el artículo 2º de la citada Ley Nº 16.462 establece la vigencia de la Racionalización Presupuestal a partir del 1º de enero de 1994.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 y oída la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 004 "Tesorería General de la Nación" del Programa 004 "Servicio de Pagaduría de la Administración Central" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" que se detalla a continuación:

Cargos Presupuestados

Cant.	Denominación	Serie	Esc.	Gdo.
1	Tesorero General de la Nación		Q	---
1	Sub-Tesorero Gral. de la Nación		Q	---
2	Asesor I	Ciencias Económicas	A	16
1	Asesor III	Ciencias Económicas	A	14
2	Asesor III	Ciencias Económicas Derecho	A	14
1	Técnico I	Adm. Pública	B	15
1	Técnico I	Administración	B	15
1	Técnico II	Analista Programador	B	14
3	Técnico II	Administración	B	14
1	Director	Administrativo	C	14
4	Jefe de Dpto.	Administrativo	C	12
7	Jefe de Sección	Administrativo	C	11
7	Administrativo	Administrativo	C	9
13	Administrativo II	Administrativo	C	7
1	Especialista	Especialización	D	13
3	Jefe de Depto.	Oficios	E	10
1	Oficial III	Oficios	E	7
1	Intendente	Servicios	F	8
1	Encargado	Servicios	F	7
4	Auxiliar I	Servicios	F	6
56				

Funciones Contratadas

Cant.	Denominación	Serie	Esc.	Gdo.
1	Técnico I	Administración	B	15
1	Administrativo	Administrativo	C	9
1	Administrativo III	Administrativo	C	6
3				

Art. 2º.- La presente Racionalización y la pertinente regularización, tendrán vigencia desde el 1º de enero de 1994.

Art. 3º.- Las asignaciones de los cargos y funciones contratadas aprobadas en este Decreto serán determinadas por la Contaduría General de la Nación, en base a los antecedentes y a los aumentos posteriores a la vigencia del mismo.

La aplicación de esta racionalización no podrá aparejar

disminución o devolución de las remuneraciones percibidas por los funcionarios de la citada Unidad Ejecutora, ni otros aumentos o retroactividades que los previstos en ella.

Art. 4º.- La planilla de cargos y funciones contratadas que forma parte de esta Racionalización, será ajustada de acuerdo con las incorporaciones de personal en comisión o redistribución de funcionarios y las designaciones y ceses efectuados con posterioridad al 31 de diciembre de 1993 y por restituciones.

En este último caso, una vez recompuesta la carrera, la situación presupuestal de los funcionarios restituidos será adecuada de oficio en forma análoga a la que aprueba la presente racionalización por parte de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con la resolución conjunta de la Oficina Nacional del Servicio Civil y dicha Contaduría General.

Asimismo serán readecuados por similar procedimiento aquellos funcionarios cuya adecuación presupuestal se hubiera efectuado sin considerar la estructura aprobada por este decreto o las modificaciones que se hubieren producido en la oficina de origen por motivo de racionalización presupuestal.

Art. 5º.- Los cargos y contratos de función pública correspondientes a funcionarios restituidos se suprimirán al vacar así como los créditos respectivos, los que se registrarán en un renglón específico.

Art. 6º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestales del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" necesarios para la aplicación de la presente racionalización de acuerdo con el detalle de apertura de créditos y antecedentes adjuntos.

Art. 7º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

5

Decreto 359/994.- Desígnanse agentes de retención del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Valor Agregado, a empresas que mediante la modalidad de tarjeta de crédito, administren los mismos. (1883*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: La existencia de sistemas de pago de bienes y servicios con tarjeta de crédito o de compra, órdenes de compra y similares.

Considerando: Conveniente implantar un régimen de retención de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Valor Agregado conducente a una mejor administración y adecuado control de las referidas operaciones.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 52º del Título 1 del Texto Ordenado 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse agentes de retención del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto al Valor Agregado, a las empresas que, mediante la modalidad de tarjeta de crédito o de compra, órdenes de compra, u otras modalidades similares, administren créditos interviniendo en las ventas de bienes y prestaciones de servicios, realizadas por terceros, por los impuestos generados en dichas operaciones.

La retención, deberá efectuarse cuando el agente pague o acredite en cuenta, por sí o a través de terceros, el importe de las referidas operaciones, y su monto se determinará aplicando sobre el total de dicho importe con impuestos incluidos, las siguientes alícuotas:

a) El 3% (tres por ciento) para la retención del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

b) El 3% (tres por ciento) para la retención del Impuesto al Valor Agregado.

La Dirección General Impositiva queda facultada para modificar los citados porcentajes de retención en forma general, o para determinados contribuyentes o actividades.

Art. 2º.- El monto de las operaciones que hayan sido objeto de retención, no será tenido en cuenta por los contribuyentes, para liquidar sus pagos a cuenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Los importes retenidos, debidamente documentados, podrán ser deducidos del respectivo impuesto del ejercicio, por el contribuyente sujeto a retención.

Art. 3º.- Los contribuyentes objeto de retención del Impuesto al Valor Agregado deberán facturar y liquidar el referido impuesto generado por sus operaciones, de acuerdo al régimen general. El importe retenido será deducido del impuesto a pagar por la referida liquidación.

Art. 4º.- Los contribuyentes del impuesto establecido en el artículo 57 del Título 4 del Texto Ordenado 1991, deducirán del importe que les corresponda pagar mensualmente, las sumas que les fueran retenidas por ambos impuestos en el mes en que dicho tributo se devengue. Si las retenciones resultaran mayores que la citada obligación, el excedente será imputado a los meses siguientes. En aquellos casos en que al fin del ejercicio resultare crédito, se podrá solicitar la devolución del mismo, a través del régimen de certificados de crédito.

Aquellos contribuyentes que en el transcurso del ejercicio superen el monto de ingresos a que refiere el literal E) del artículo 26 del Título 4 del Texto Ordenado 1991, vigente al inicio del ejercicio y no superen al final de dicho ejercicio el límite para él establecido, podrán solicitar, por el mismo régimen, la devolución del excedente del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio retenido.

Art. 5º.- Quedan exceptuados del régimen de retención que se establece en el presente decreto, los pagos correspondientes a:

A) Para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, las operaciones que generen rentas no computables o exoneradas;

B) Para el Impuesto al Valor Agregado, las operaciones por las cuales no exista obligación de pagar el impuesto o hubiesen sido objeto de percepción o retención en una etapa anterior.

Los contribuyentes que realicen operaciones comprendidas en el inciso anterior, podrán optar por admitir la determinación de la retención sobre su importe, en cuyo caso serán aplicables las disposiciones de los artículos anteriores.

Los contribuyentes que se amparen en la no retención, deberán comunicarlo al agente de retención haciendo referencia a la norma legal que los comprende e indicándole en cada caso, el monto de las operaciones no incluidas en el régimen de retención.

Art. 6º.- Los contribuyentes comprendidos en el artículo 1º quedan obligados a identificarse ante el agente de retención, al inicio de la relación o a partir de la vigencia del presente decreto, comunicándole el número de Registro Unico de Contribuyentes.

Art. 7º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de setiembre de 1994.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- **LACALLE HERRERA - IG-NACIO de POSADAS MONTERO.**

—o—

6

Decreto 360/994. Fíjanse por determinado período los precios mínimos de exportación para la importación de papel de diversos tipos. (1884*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: lo dispuesto en el Decreto Nº 37/994 de 26 de enero de 1994 que fijó precios mínimos de exportación definitivos para los Productos comprendidos en los ítems NADISA 4802.52.00.30, 4802.52.00.40, 4802.52.00.50, 4802.60.00.20 y 4802.60.00.90.

Considerando: I) que estudios posteriores indican la factibilidad y consecuente conveniencia de ajustar los precios mínimos de exportación mencionados.

II) que tal ajuste no causa perjuicio a los fabricantes de dichos productos, según estos mismos informan.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse por un período de nueve meses los siguientes precios mínimos de exportación definitivos para la importación de los productos que se detallan:

— Papel obra, offset y medio hilo que ingrese por los ítems NADISA 4802.52.00.30, 4802.52.00.40, 4802.52.00.50, 4802.60.00.20 y 4802.60.00.90, en bobinas: U$S 790 (setecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.

— Papel obra, offset y medio hilo que ingrese por los ítems NADISA 4802.52.00.30, 4802.52.00.40, 4802.52.00.50, 4802.60.00.20 y 4802.60.00.90, en resmas: U$S 840 (ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.

— Papel obra, offset, medio hilo y fotocopiadora, contado en resmitas, que ingrese por el ítem NADISA 4823.59.00.00: U$S 890 (ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos) la tonelada CIF.

Art. 2º.- Derógase el decreto Nº 37/994 de 26 de enero de 1994.

Art. 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

7

Decreto 361/994. Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la capitalización de los recargos por mora, referidos en el artículo 94 del Código Tributario.
(1885*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: Lo dispuesto por los artículos 33 y 94 del Código Tributario y 486 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

Resultando: I) Que el referido artículo 94 comete al Poder Ejecutivo fijar el monto del recargo mensual por mora dentro de los límites en él establecidos.

II) Que la tercera de las normas legales citadas en el Visto, faculta al Poder Ejecutivo a establecer la capitalización cuatrimestral de los recargos por mora.

III) Que la tasa de interés a que refiere el artículo 33 del Código Tributario debe ser inferior al recargo por mora.

Considerando: Que el nivel del referido recargo debe constituir un desestímulo al incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- El porcentaje del recargo por mora a que refiere el inciso segundo del artículo 94 del Código Tributario, será del 6% (seis por ciento) mensual capitalizable cuatrimestralmente.

Art. 2º.- La tasa de interés a que refiere el artículo 33 del citado Código será del 5,5% (cinco con cinco por ciento mensual).

Art. 3º.- Las tasas establecidas en los artículos precedentes tendrán vigencia a partir del 1º de setiembre de 1994.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Ley 16.554. Desígnase con el nombre "Emilio Romero" a la Escuela Nº 166 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1872*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "Emilio Romero" a la Escuela Nº 166 de la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

9

Ley 16.555. Desígnase con el nombre "Petrona Viera" a la Escuela Especial Nº 210 del departamento de Montevideo.
(1873*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "Petrona Viera" a la Escuela Especial Nº 210 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

10

Ley 16.556. Desígnase con el nombre "Fernando Otorgués" a la Escuela Rural Nº 89, del Paraje Pablo Páez, departamento de Cerro Largo.
(1874*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "Fernando Otorgués" a la Escuela Rural Nº 89 del paraje Pablo Páez, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

—o—

11

Ley 16.557. Desígnase con el nombre "18 de Mayo" a la Escuela Nº 257 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1875*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "18 de Mayo" a la Escuela Nº 257 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

---o---

12

Ley 16.558. Desígnase con el nombre "Doctor Arturo Lussich" a la Escuela Nº 268 del departamento de Montevideo.
(1876*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre "Doctor Arturo Lussich" a la Escuela Nº 268 de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

---o---

13

Ley 16.559.- Desígnase con el nombre "América" a la Escuela Nº 119 de 1er. Grado, departamento de Florida.
(1877*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "América" a la Escuela Nº 119, de 1er. Grado, de la ciudad capital del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - (Presidente) - JUAN HARAN URIOSTE - (Secretario).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ÑANDU" Acta 231.789.
(1850)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Frigorífico Centenario S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 1994, por la cual se denegó su solicitud de registro de la marca "ÑANDU";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca denegada siendo idéntica a la opositora prerregistrada "ÑANDU", pese a las limitaciones presentadas por el solicitante, puede producir confundibilidad indirecta entre los productos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de marzo de 1994, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ÑANDU", formulada por la firma Frigorífico Centenario S.A., de Uruguay, bajo Acta Nro. 231.789, para la Clase Int. 31.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

AVISOS PUBLICADOS

24120

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS NORMA FORMENTO o GLADYS NORMA FORMENTO DIAZ DE DIAZ, (Ficha S 184/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31222 Ago 16- v Ago 30

JUSTINO GORI, ICHAZO o ICHAZZO COROMINAS, (Ficha S-175/94).
Montevideo, 15 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31423 Ago 17- v Ago 31

JULIO BRUNO TEDESCO, (Ficha S-203/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31434 Ago 17- v Ago 31

TERESA BERASTEGUY GUARISCO, (Ficha S-252/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31441 Ago 17- v Ago 31

MATEO ESTEBAN ASSANDRE o ASSANDRI, (Ficha S-190/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31570 Ago 18- v Set 01

AIDA RAPALINI BADANO, (Ficha S 209/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31735 Ago 19- v Set 02

PERLA LUCY o LUZY MARTINEZ MERELLO, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31769 Ago 19- v Set 02

SEGUNDO TURNO

RAFAEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31324 Ago 17- v Ago 31

DOMINGO CAPPARELLI RADAMONDO, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31437 Ago 17- v Ago 31

MANUELATERESABALESTRASECCO, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31463 Ago 18- v Set 01

MARIA TERESA LORDON, ANGEL CASTIGLIONI CHERVIERI y MARIA ANGELICA CASTIGLIONI LORDON, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31498 Ago 18- v Set 01

HAYDEE CORBELLA VEIGA o AYDEE CORBELLA VEIGA de PARRADO, (Ficha S/270/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31571 Ago 18- v Set 01

IDEAL ANARQUICO CATALDI MASSAFERRO y MATILDE ANTONIA FROSIO GHISLANZONI, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31977 Ago 22- v Set 05

AGUSTIN TRIAS PEDRO CASANOVA, (Ficha S/193/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31978 Ago 22- v Set 05

TERCER TURNO

DIONISIO ALBERICO o ALVERICO AYO DURAN, (Ficha 250/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31440 Ago 17- v Ago 31

VICTOR BARTOLOMEO PERDOMO y ADRIANA BARTOLOMEO PEPE, (Ficha 85/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32109 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

AMANDA VIRGEN VELIZ MAIDANA, (Ficha 260/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31513 Ago 18- v Set 01

JUAN CARLOS LIGüERA GANDINI, (Ficha 236/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31516 Ago 18- v Set 01

OLGA IRIS GONZALEZ DE LEON, (Ficha A 249/92).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31728 Ago 19- v Set 02

LUCIO CUSTIEL SUAREZ, (Ficha A 254/94).

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 7,50
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 18,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 105,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 12,00
Edicto de matrimonio .... $ 53,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 550,00
Reparto al interior (agencia) $ 620,00
Exterior .... $ 1.360,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 6,70
Atrasados .... $ 9,30
De más de 15 días .... $ 11,20
De más de un año .... $ 22,40
Fotocopias la página .... $ 3,80

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31730 Ago 19- v Set 02

GARCIA RUOCCO RICARDO ARMANDO, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32150 Ago 23- v Set 06

MARIA ISABEL DE ARCE SARLANGUE o DE ARCE DE SPERONI, (Ficha A/240/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32201 Ago 24- v Set 07

SEGUNDINA MARTINA GOMEZ SUAREZ y CAROLINA GOMEZ SUAREZ, (Ficha A 201/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32331 Ago 24- v Set 07

GILBERTO FELIPE TORRES BUENAHORA, (Ficha 288/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32380 Ago 24- v Set 07

LUISA o LUIGINA CASSOLA, (Ficha A/202/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32536 Ago 29- v Set 09

QUINTO TURNO

CORREA GUERRERO DE FLEITAS MODESTA HERMENEGILDA, (Ficha F/274/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 31268 Ago 16- v Ago 30

ERIKA MIRTA RAQUEL BERNARDI KARLEN.
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31300 Ago 17- v Ago 31

ANDRES GIL DOMINGUEZ, (Ficha 264/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31310 Ago 17- v Ago 31

BLANCA ESTELA VIZCAYA CAFARO y GILMA VIZCAYA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31854 Ago 22- v Set 05

JUAN CASIMIRO RUIZ DELGADO o JUAN CASIMIRO CESAR RUIZ DELGADO, (Ficha F 185/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32013 Ago 23- v Set 06

SAURINA MIRANDA de STEINHARDT y CARLOS STEINHARDT o STEINHRDT PRANT, (Ficha 180/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32062 Ago 23- v Set 06

EUGENIA MARIA PORTA GOÑEZ o GOÑES DE SIERRA, (Ficha 292/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32415 Ago 29- v Set 09

SEXTO TURNO

INOSENCIO GIROLMINI LACERRA o INOSENCIO GIROLMINO LACERRA y TERCILA GIROLMINO OTERO, (Ficha 281/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31219 Ago 16- v Ago 30

GRISELDA LUCIA PODESTA CELUCHO, (Ficha 279/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31263 Ago 16- v Ago 30

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha 37/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31436 Ago 17- v Ago 31

LUIS LARRICA COITINHO, (Ficha 269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31755 Ago 19- v Set 02

WALTER GILBERTO CORBO, (Ficha E 1025/85).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31810 Ago 22- v Set 05

CARLOS ALBERTO CHINAZZO CONTI, (Ficha 251/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31961 Ago 22- v Set 05

MANUELA GARCIA GOMEZ, (Ficha 175/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31973 Ago 22- v Set 05

MACARIA CELIA BATISTA ESTEFAN, (Ficha 253/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32064 Ago 23- v Set 06

GERARDO RAMON LEIRA ROSSI, (Ficha 244/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32117 Ago 23- v Set 06

HAGOP OHANNESSIAN OHANNIAN, (Ficha 213/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32152 Ago 23- v Set 06

FERNANDA MAS, (Ficha 267/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32333 Ago 24- v Set 07

AMALIA SUÑANSKY o SUMIASKY APROSO o APROSOV, (Ficha 233/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32416 Ago 29- v Set 09

FELICIANO CACHEIRO SANCHEZ, (Ficha 294/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32443 Ago 29- v Set 09

EWALD ALEJANDRO WEYLAND BENDINGER, (Ficha 325/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32673 Ago 29- v Set 09

SEPTIMO TURNO

ANDRES ALONSO PEDRO, (Ficha S/235/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31126 Ago 16- v Ago 30

ORTIZ TAJES, CAROLINA, (Ficha S 163/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31517 Ago 18- v Set 01

MARGARITA ELSA ESTEVEZ POLITO, (Ficha S/214/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31738 Ago 19- v Set 02

GONZALEZ MAGGI GUILLERMO JOSE y SALABERRY PERNAS MARIA POLA, (Ficha S 231/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31739 Ago 19- v Set 02

WASHINGTON ARIEL CELLE SOLARI, (Ficha S/59/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31740 Ago 19- v Set 02

BENIGNA RODRIGUEZ, (Ficha S/23/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31754 Ago 19- v Set 02

GABRIELA BRAULIA OLIVERA, (Ficha 233/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32063 Ago 23- v Set 06

MODESTO URRUTIA, (Ficha 237/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32198 Ago 24- v Set 07

YOLANDA MARGARITA MORALES FIORITTO, (Ficha S 218/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32265 Ago 24- v Set 07

MARIA PIAGGIO de GHIDONE, (Ficha 257/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32381 Ago 24- v Set 07

OFELIA RAFAELA PEREYRA FREIRA o PEREIRA FREIRA, (Ficha S 320/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32426 Ago 29- v Set 09

LEAL ANTONIO y de GONZALEZ SILVERA ELIA, (Ficha S 162/1994).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32565 Ago 29- v Set 09

ERNESTO RICHIERI JAURECHE o JAURRECHE, (Ficha 251/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32567 Ago 29- v Set 09

OCTAVO TURNO

ISABEL GIOSA DE GEMELLI; FRANCISCO ALBERTO GEMELLI CABALLERO, ELBIO ROMEO CALACE GIOSA, CARLOS MARIA CALACE GIOSA, (Ficha S-269/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31311 Ago 17- v Ago 31

JUAN JACINTO CASTAGNETO RAPPA, (Ficha S-243/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31624 Ago 19- v Set 02

FRANCISCO ALBERTO PRIERO o PREIRO VIAZZO y CARMEN ZOA FUENTES VIAZZO, (Ficha S 15/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31768 Ago 19- v Set 02

JOSE DIAZ AVILA y DANIEL MARIO DIAZ BELARDO, (Ficha 319/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32067 Ago 23- v Set 06

SALADINA CHAPELA LOPEZ, (Ficha S-256/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32298 Ago 24- v Set 07

AMADO da CUNDA o DA CUNDA MARTINEZ, (Ficha S/304/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32535 Ago 29- v Set 09

DARDO LARROSA DESCHAMPS, (Ficha S 310/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32558 Ago 29- v Set 09

EUFEMIO ELCID MAIDANA, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32671 Ago 29- v Set 09

NOVENO TURNO

ADOLFO PEDRO GARRA ARROSVIDE o ARROSBIDE, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31127 Ago 16- v Ago 30

ZULMA PODESTA BIELLI, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31128 Ago 16- v Ago 30

MAURICIO VERCELLINO, (Ficha S/281/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31136 Ago 16- v Ago 30

VICENTE ANASTASIO WALLACE HERNANDEZ y MARIA MATILDE GOMEZ PERDOMO, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31281 Ago 16- v Ago 30

EDEFF RICCIARDI LEMA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31414 Ago 17- v Ago 31

BENITA ULPIANA BAZ, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31438 Ago 17- v Ago 31

RAMONA VENTURA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S/128/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31534 Ago 18- v Set 01

MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31736 Ago 19- v Set 02

CARLOS SEGUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31757 Ago 19- v Set 02

PEREGRINA FREIRE FERNANDEZ, (Ficha S/278/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31980 Ago 22- v Set 05

RICARDO OSCAR PEDEMONTI BRASELLI, (Ficha S/239/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32154 Ago 23- v Set 06

LUCIO WALTER BALAO GONZALEZ o BALAU GONCALVES, (Ficha S/302/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32195 Ago 24- v Set 07

ALEJANDRO FRANCISCO SILVEIRA y HONOBERSINA GONZALEZ o UNIVERSINA DELIA GONZALEZ, (Ficha S/123/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32382 Ago 24- v Set 07

MICAELA SANTOS HERNANDEZ, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32675 Ago 29- v Set 09

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 31/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31269 Ago 16- v Ago 30

ALEJANDRO MESA ALVEZ, (Ficha F Nº 250/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silviera, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31536 Ago 18- v Set 01

ELIAS LOPEZ COSTA, (Ficha 211/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31796 Ago 22- v Set 05

LIDIA VENUS BALTRONS SEREGNI, (Ficha 191/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31955 Ago 22- v Set 05

ROMEO LIBERTI GUBITOSI, (Ficha 283/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32151 Ago 23- v Set 06

INES INGRASIA ALCIRA D'HANNAY o HANNAY BERGARA, (Ficha 308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32202 Ago 24- v Set 07

ANTONIO NELSON FERRETTI MARTA, (Ficha F 282/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32259 Ago 24- v Set 07

ANTONIO VALES ANTELO, (Ficha 253/94).
Montevideo, 12 agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32408 Ago 26- v Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MELIN BASA, (Ficha A/274/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31220 Ago 16- v Ago 30

PILAR FIGUERON RUIZ, (Ficha 332/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31287 Ago 17- v Ago 31

ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE LOCINO o ETCHEPARE DE HENESTROSA, (Ficha 218/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31299 Ago 17- v Ago 31

LUCIA CAMILLI ANTONELLIS de CEDRONE o LUCIA CEDRONE, (Ficha 522/93).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31301 Ago 17- v Ago 31

ARGENTINA ROSA MASEDA o MACEDA, (Ficha A/255/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31350 Ago 17- v Ago 31

MARIA ESTER o ESTHER PEREZ GARCIA, (Ficha 183/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31421 Ago 17- v Ago 31

LUZ STELLA RIVIERE MORALES DE RODRIGUEZ VILLAMIL, (Ficha 263/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31531 Ago 18- v Set 01

TRINIDAD MOURIN RODRIGUEZ de BAYGORRIA, (Ficha A/183/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31798 Ago 22- v Set 05

ANIBAL SAVINA CORDERO y ELIGIO VICENTE SAVINA CORDERO, (Ficha 389/1993).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32003 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS BUTRON HERNANDEZ, (Ficha 577/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31351 Ago 17- v Ago 31

REYES DE LEON, ASUNCION MARIA y SANTOS HERNANDEZ, VALENTIN, (Ficha 290/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31573 Ago 18- v Set 01

GILDA GELBCKE o GELBEKE o GELBEK DESMARAIS, (Ficha 274/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31634 Ago 19- v Set 02

MARIA o MIREL o MIRL CHAWE o EVA LIESLIEPER o LISLIPER WOLFUS DE FEDER o MIRL EVA LISLIPER de FEDER, (Ficha 85/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31976 Ago 22- v Set 05

MANUEL REGUEIRA TRIGO, (Ficha 297/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32258 Ago 24- v Set 07

SERAFOMA FRANCISCA o FRANCISCA SERAFINA MAZZETTA o MAZZETTI, (Ficha A/369/93).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32524 Ago 29- v Set 09

EMILIO GUERRERO RODRIGUEZ, (Ficha 270/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32561 Ago 29- v Set 09

DECIMOTERCER TURNO

RENATO LIPARI, (Ficha 286/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31323 Ago 17- v Ago 31

ANSELMO SANCHEZ QUEIJO, MARIA ANTONIA ROIG, ELSA SANCHEZ ROIG, MARIA JOSEFINA SANCHEZ ROIG y MARIA TERESA SANCHEZ QUEIJO, (Ficha E 2/88).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31592 Ago 18- v Set 01

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTRO, (Ficha 292/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31633 Ago 19- v Set 02

JUSTINO IZQUIERDO MIRABALLES, (Ficha 252/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31799 Ago 22- v Set 05

CELIRIO DA SILVA LEITES y ADEMA OLAGORTA RODRIGUEZ, (Ficha 280/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31800 Ago 22- v Set 05

MARIA MANUELA OLIVERA VILCHE, (Ficha 307/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31843 Ago 22- v Set 05

IRENE ROSENBERGER FLORENTHAL DE GORDON, (Ficha 296/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31974 Ago 22- v Set 05

LAURO FERNANDEZ LASARTE, (Ficha 277/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31975 Ago 22- v Set 05

JULIO ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 304/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32257 Ago 24- v Set 07

ELSA BEATRIZ RIAL VIGNOLI DE PEREZ, (Ficha 562/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32308 Ago 24- v Set 07

WASHINGTON AMADO GALLI SOSA, (Ficha 212/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32310 Ago 24- v Set 07

LILIA LUISA TOURNABEN MENDIZABAL, (Ficha 279/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32563 Ago 29- v Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE FRUCTUOSO GUERREROS SCALA, (Ficha S/133/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31346 Ago 17- v Ago 31

DENIS MODERNEL o MODERNELL MARTINEZ, (Ficha 140/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31575 Ago 18- v Set 01

ANGEL PIQUERAS y ROSA RAMOS VEAS o BEAS, (Ficha 199/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31636 Ago 19- v Set 02

ELVIRA AVELINA ROVIRA TURELL, (Ficha S/283/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32332 Ago 24- v Set 07

ESTELA SUSANA RICARDI LEGNANI, (Ficha 61/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32568 Ago 29- v Set 09

ANGEL MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha S 247/74).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32676 Ago 29- v Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA DI VITA CRAVOTTO, (Ficha A 304/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31422 Ago 17- v Ago 31

GERARDO RUSSOMANNO SICA, (Ficha A/281/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31435 Ago 17- v Ago 31

ALBA PICCINI VIOLA, (Ficha A 213/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31439 Ago 17- v Ago 31

ENRIQUE FRANCISCO CRISTIANI DEAGOSTINI, (Ficha A 323/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31959 Ago 22- v Set 05

RAQUEL BALBI CLADERA, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32264 Ago 24- v Set 07

SARA AUREA ABADIE FOSSATI o ABADIE SANTOS FOSSATI de BAROFFIO, (Ficha A 247/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32417 Ago 29- v Set 09

SARA ROBLEDO ROBLEDO, (Ficha A 259/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32566 Ago 29- v Set 09

ALBERTO JULIO o JULIO ALBERTO PAIZ ROJAS, (Ficha A 234/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32672 Ago 29- v Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ALBERTO FAGNANI FOLSINI, (Ficha A 267/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31576 Ago 18- v Set 01

JUAN FRANCISCO UBAL MURCHIO o MURCHIOS, (Ficha A 243/91).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31741 Ago 19- v Set 02

ROSA PROVVIDENTI de PADILLA, (Ficha A 369/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31972 Ago 22- v Set 05

IVANHOE o RUBEN IVANHOE o RUBEN BRUGUERA MASANTE y CLELIA ANGELICA CROTTOGINI LEMA, (Ficha A 270/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32005 Ago 23- v Set 06

OLIVA GARCIA o OLIVA GARCIA RUIZ o OLIVA GARCIA de COALLA o OLIVA GARCIA RUIZ de COALLA, (Ficha A 144/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32018 Ago 23- v Set 06

CASILDA LOPEZ LLAUDER, (Ficha A 284/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32203 Ago 24- v Set 07

SANTOS JULIO CESAR RUGGIERI CHERATO o CERATO, (Ficha A 252/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32350 Ago 24- v Set 07

JUAN ANTONIO MACAZAGA COSTA y MARIA BEATRIZ URRISTI BANEGAS, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32406 Ago 24- v Set 07

FLORENCIA STABILE MALLI, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32444 Ago 29- v Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, (Ficha A 80/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31237 Ago 16- v Ago 30

HORACIO REICHER WEDEKIND.
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31352 Ago 17- v Ago 31

JESUSA MARTINEZ MARTINEZ y FRANCISCO PEREZ LOUREIRO, (Ficha A 241/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31760 Ago 19- v Set 02

ENRIQUE SERGIO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A 198/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31842 Ago 22- v Set 05

GERVASIA FERNANDEZ, (Ficha A 156/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32004 Ago 23- v Set 06

EVARISTO PENA PORTEIRO, (Ficha A 279/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32153 Ago 23- v Set 06

MARIA ELENA REPETTO DE VIDAL, (Ficha A 91/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32261 Ago 24- v Set 07

ANTONIO YAPUR ABUR, (Ficha A 211/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32379 Ago 24- v Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

SIMON WURZEL STURM, (Ficha A 301/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31419 Ago 17- v Ago 31

ORFILIA AMELIA JUSTA DETOMASI o DI TOMASSIO DETOMASSI REBUFELLO, (Ficha A 308/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31497 Ago 18- v Set 01

OMAR CESAR AROCENA MENDEZ, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31577 Ago 18- v Set 01

THUS NELDA o THUSNELDA RAVENNA BERTONE, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31729 Ago 19- v Set 02

MARIA AURORA PUERTA LLANA DE GARCIA, (Ficha A 208/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31731 Ago 19- v Set 02

ADOLFO MACHADO ARELLANOS, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31737 Ago 19- v Set 02

JUAN FRANCISCO PEREYRA IZQUIERDO, (Ficha A 297/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32028 Ago 23- v Set 06

GERMAN AVELINO GONZALEZ NADDEO, (Ficha A 218/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32065 Ago 23- v Set 06

ESTHER PEREZ FERNANDEZ DE FUENTES, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32110 Ago 23- v Set 06

LUCIA DELGADO FERNANDEZ, (Ficha A 328/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32355 Ago 24- v Set 07

DECIMONOVENO TURNO

ROSA o ROSALIA STAWSKA o STAWSKI KATZ, (Ficha A/268/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31270 Ago 16- v Ago 30

JULIO ANTONIO LAURINO SANCHEZ, (Ficha A 127/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31635 Ago 19- v Set 02

ERNESTO CLERICI, (Ficha A 321/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. orio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31691 Ago 19- v Set 02

ENRIQUETA LESSA GARCIA, (Ficha A 325/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32200 Ago 24- v Set 07

AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha A 188/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32262 Ago 24- v Set 07

VIGESIMO TURNO

CANDIDO SEVERO, (Ficha A 564/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31288 Ago 17- v Ago 31

ALEJANDRO OLIVERA, (Ficha A 324/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31733 Ago 19- v Set 02

ANSELMO PITTA BELLO, (Ficha A 318/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31756 Ago 19- v Set 02

LUIS MANUEL LIZARDI GUZMAN, (Ficha A 581/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31957 Ago 22- v Set 05

OLGA MARIA DEL CARMEN PARADA CAINZOS, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31958 Ago 22- v Set 05

CORA PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha A 224/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32006 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BERTO ACANCELA, (Ficha S/335/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31420 Ago 17- v Ago 31

GREGORIO MONTIEL, MATILDE GIRALT o GIRAT de MONTIEL, BERNARDO PEDRO MONTIEL y JUANA EBBERO, (Ficha S 129/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31617 Ago 19- v Set 02

GILBERTO LOPEZ BERMUDEZ y DINA o

DINA MARIA o DINA MARIA TERESA SANTI MARABOTTO de LOPEZ, (Ficha S 216/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31637 Ago 19- v Set 02

GASPARE FICHERA GALI, (Ficha S 417/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31758 Ago 19- v Set 02

MARIA MURGUIONDO BEBEDER, (Ficha S/ 163/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31979 Ago 22- v Set 05

RAFAEL CABANELLAS GUTIERREZ, (Ficha S 240/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32002 Ago 23- v Set 06

MARIA VIOLETA GARESE ETCHEPAREBORDA, (Ficha 139/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32066 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STEPHANUS o ESTEBAN CYGAN KIRYK o KIRYC, (Ficha S/247/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31147 Ago 16- v Ago 30

SUSANA OLINDA AREOSA RIVERO, (Ficha S 226/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31417 Ago 17- v Ago 31

JOVITA ADELIA GONZALEZ EVANS, (Ficha S 550/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31462 Ago 18- v Set 01

PASCUAL MAZZA VELTRI, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31616 Ago 19- v Set 02

MARIA NIEVE ESTEVAN LASARTE o MARIA NIEVES ESTEVAN LAZARTE, (Ficha S 548/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32155 Ago 23- v Set 06

JOSE MARTA RAMOS, (Ficha S 217/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32562 Ago 29- v Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

VARTHES o VARTKES MIKALIAN o MIKAELIAM o MIKAELIAN GASARIAN o MARUKIAN, (Ficha 277/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31205 Ago 16- v Ago 30

ESTEBAN BARAIBAR LOPEZ, (Ficha S 256/ 94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31252 Ago 16- v Ago 30

JUAN JOSE ALVAREZ BETARTE, (Ficha S/ 381/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31282 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO TORRES, (Ficha 292/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31593 Ago 18- v Set 01

JUAN ANTONIO REYMUNDEZ CARRO, (Ficha S/210/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31639 Ago 19- v Set 02

ROSA SCHUL DE WEISS, (Ficha 290/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32196 Ago 24- v Set 07

MARIA ESTELA CASSANI MURACCIOLE, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32445 Ago 29- v Set 09

WALTER NOCETTI ARGINETTI, (Ficha S/ 311/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32564 Ago 29- v Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLOR DIVINA GONZALEZ GONZALEZ o DIVINA GONZALEZ DE CAMESELLA, (Ficha 245/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31146 Ago 16- v Ago 30

TRELLES FERNANDEZ DE CASARETTO ROSA, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31267 Ago 16- v Ago 30

HECTOR MARTIN LACAZE LOPEZ, (Ficha S/169/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31461 Ago 18- v Set 01

SOFIA AURORA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 262/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31638 Ago 19- v Set 02

USET GARY ALFREDO, (Ficha S 121/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31734 Ago 19- v Set 02

LIDIA BLANCA GARCIA ROMAY, (Ficha S/ 83/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31797 Ago 22- v Set 05

MARIA ISOLINA RIOLA MENDEZ, (Ficha S 129/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32411 Ago 26- v Set 08

SALVADOR SANTOS o SANTO COSENTINO FORESTIERI, (Ficha 280/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32414 Ago 29- v Set 09

AGOP HADJIAKIAN TAVITIAN, (Ficha S/278/ 94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32560 Ago 29- v Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

NIEVES MAURIMATA URES, (Ficha S 313/ 94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31286 Ago 17- v Ago 31

TRIESTE ESPERANZA GULLO CACCIOLA, (Ficha S 361/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31732 Ago 19- v Set 02

JUAN CARLOS MACHADO BONIFACIO, (Ficha S 309/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31801 Ago 22- v Set 05

CARMEN CELSA POSE VARELA, (Ficha S 360/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32447 Ago 29- v Set 09

PEDRO PASTORINO DEL PONTE, (Ficha S 325/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32559 Ago 29- v Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

TRINIDAD RENEE OROZCO u OROSCO DE MAGGIOLI, (Ficha S 251/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31221 Ago 16- v Ago 30

MARIA BELGICA ARISTEGUI GONZALEZ, (Ficha S 285/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31302 Ago 17- v Ago 31

CONSTANTINO VEDE ARCA y DOLORES SUAREZ SUAREZ, (Ficha S 253/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31313 Ago 17- v Ago 31

JUAN PERSA SRAKA, (Ficha S 206/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31415 Ago 17- v Ago 31

MARIA ELENA GIOVANNINI BADALA, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31416 Ago 17- v Ago 31

RUBEN FELIPE CUADRO CARABALLO, (Ficha S 188/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31453 Ago 17- v Ago 31

JOSE GOTTLIEB FISCHER, (Ficha S 262/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31460 Ago 18- v Set 01

VICTORINA ARENAS, (Ficha S 139/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31632 Ago 19- v Set 02

ASUNCION AUREA DA SILVA DIAZ, (Ficha S 295/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31759 Ago 19- v Set 02

NORBERTO DARIO IRIBARNE, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31807 Ago 22- v Set 05

MARIA DEL CARMEN CAMPA, (Ficha S 228/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31954 Ago 22- v Set 05

ANGEL REMIGIO FERREIRA y CELIA FERNANDEZ, (Ficha S 309/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32084 Ago 23- v Set 06

VICTOR MARIA OSORIO ERGUI y BRAULIA D'ELIA CORREA, (Ficha S 66/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32197 Ago 24- v Set 07

PEDRO o PIETRO GUERRA POLLONI o POLONI, (Ficha S 584/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32263 Ago 24- v Set 07

SYLVIA o SILVIA MARIA BRAGA FREITAS, (Ficha S 112/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32446 Ago 29- v Set 09

RUBENS BIANCO CUOMO, (Ficha S 290/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32534 Ago 29- v Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBIN GONZALEZ AMARALES, (Ficha S/194/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31280 Ago 16- v Ago 30

JUAN LUIS CREMONESSE o CREMONESE HERVI o NERVI, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31572 Ago 18- v Set 01

DOUGLAS ANGEL ACEVEDO MORA, (Ficha S/145/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31809 Ago 22- v Set 05

VISENTA OLIVA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31960 Ago 22- v Set 05

ROSA FELICIANA PERDOMO FUENTES, (Ficha S/299/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32378 Ago 24- v Set 07

FRANCISCO CARBONE PEÑA, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32449 Ago 29- v Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31223 Ago 16- v Ago 30

ADOLFO, LUCERO, JUANA y MARGARITA ANGELA TORRENTE FERNANDEZ o MARGARITA ANGELA TORRENTE DE PENONE, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31519 Ago 18- v Set 01

AIDA FLOR MENDEZ TECHERA, (Ficha S/211/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31595 Ago 18- v Set 01

BERNARDINA IRMA SILVA de CAVALLERO, (Ficha S/294/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31596 Ago 18- v Set 01

ROBERTO OSCAR LUIS COLOMBO MANGUSI, (Ficha S/309/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32078 Ago 23- v Set 06

EUGENIO BUGARIN LAGO, (Ficha S/272/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32199 Ago 24- v Set 07

MARIA NIVEA BERAZATEGUY o BERAZATEGUI SOBA, (Ficha S/279/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32307 Ago 24- v Set 07

ELSA SARA GARRIDO MOLICA o MALICA, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32545 Ago 29- v Set 09

VIGESIMONOVENO TURNO

IDILIO BONIFACIO SOCA ROSSIELLO, (Ficha S/229/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31134 Ago 16- v Ago 30

ROSA CORUJO CAPOTE, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31518 Ago 18- v Set 01

LUCIA MARIA BRUNENGO CASTILLA, (Ficha 260/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31594 Ago 18- v Set 01

BLANCA JARDIN PEREIRA, (Ficha 275/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31689 Ago 19- v Set 02

DOMINGO ANTONIO CAIMI BURGHI, (Ficha S/212/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31742 Ago 19- v Set 02

VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO, (Ficha S/257/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31921 Ago 22- v Set 05

JUAN CARLOS IGLESIAS SILVA, (Ficha 295/94).
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32001 Ago 23- v Set 06

MARIA ESTER o ESTHER AURIA LARREGUI CHARLES y JORGE ARTIGAS AROCENA TROCHE, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32309 Ago 24- v Set 07

BERNARDO JUAN MARIA PELLICIA FELDMAN y MIRTHA MALELA RE, (Ficha S/253/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32674 Ago 29- v Set 09

DE TRIGESIMO TURNO

DAVID BIBERBERG RYS, (Ficha S/292/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31135 Ago 16- v Ago 30

JAIME MEJLOVITZ ELBERT o ELHBIRT o EILBERT, (Ficha 222/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31312 Ago 17- v Ago 31

ALCIDES LAMBERTO ARISTEGUI o ARISTEGUY VAZQUEZ, (Ficha S/207/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31761 Ago 19- v Set 02

BLANCA ELSA ROMERO FERNANDEZ, (Ficha S/254/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31956 Ago 22- v Set 05

LEDA MELLO KARAM, (Ficha 153/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32108 Ago 23- v Set 06

DOMENICO LAVIANO D'ALESSANDRO, (Ficha S 284/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32111 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

RUBENS ROBERTO CEDREZ o CEDRES

SAULE, (Ficha: F/200/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31690 Ago 19- v Set 02

MARIA JULIA VIERA SANDE, (Ficha F 257/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32112 Ago 23- v Set 06

DE QUINTO TURNO

ALEJANDRO AMANCIO PINTADO. (Ficha 256/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31574 Ago 18- v Set 01

SOUTO FUENTES ARTURO TOMAS. (Ficha: F 195/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32260 Ago 24- v Set 07

DE DECIMO TURNO

LA CRUZ FIGUEREDO, WASHINGTON LAURINDO. (FICHA: F No. 267/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32027 Ago 23- v Set 06

AMANDA ELIA ALONSO FAJARDO. (Ficha: 248/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32442 Ago 29- v Set 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

VERCELLI CALLERIZA, NELSON. (Ficha: A/289/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31844 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOTERCER TURNO

JOFFRE CARLOS LAPITZ MACHADO. (Ficha: 96/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31591 Ago 18- v Set 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ROSA CHURRUCA IRIBARREN. (Ficha: A/239/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31962 Ago 22- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FADIGATTI DE SERRADELL ANTONIA, (Ficha B/100/94).
Artigas, 22 de julio de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30131 Ago 23- v Set 06

DIAMANTINO MELO, (Ficha B/122/94).
Artigas, 15 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31642 Ago 19- v Set 02

NAPOL FADIGATTI ELIO; NAPOL FADIGATTI JUANA, (Ficha B/112/94).
Artigas, 4 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32302 Ago 24- v Set 07

BORTOLO BORIN, (Ficha B/117/94).
Artigas, 11 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32304 Ago 24- v Set 07

CESAR BATLLE PEREIRA FREITAS, (Ficha B/59/94).
Artigas, 14 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32305 Ago 24- v Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINDOLFO BRUNO, VIDAL MARICHAL (Ficha civil V 132/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31873 Ago 22- v Set 05

ANICETO, GONZALEZ REYES y PETRONA CASIMIRA, FRANDINI PEREZ y JUAN PEDRO, ISIDORA y SATURNINO, GONZALEZ FRANDINI (Ficha civil V 104/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31874 Ago 22- v Set 05

ORESTES, SERRES BACCINO (Ficha Civil V 137/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31875 Ago 22- v Set 05

JUAN ANTONIO, GRASIUSO GONZALEZ (Ficha Civil V 62/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31876 Ago 22- v Set 05

MARIA ELIDA, MOREIRA FERRANDO (Ficha Civil V 133/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31877 Ago 22- v Set 05

NALLIB, SREIDIN SREIDIN (Ficha Civil V 153/1994).
- Canelones, 5 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31878 Ago 22- v Set 05

HUGO PRUDENCIO, FRANCIA RUNCO y WASHINGTON HUGO, FRANCIAETCHEVERRY o LANDABURU (Ficha Civil V 103/1994).
- Canelones, 21 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31879 Ago 22- v Set 05

ALFREDO, VAN VELTHOVEN REY (Ficha Civil V 115/1994).
- Canelones, 29 de junio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31880 Ago 22- v Set 05

LAURIANA, CORTES o LAURIANA, CORTES CORTES o LAURIANA, CORTES DIAZ o LAURA CORTES o LAURA CORTES DIAZ (Ficha Civil V 113/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31891 Ago 22- v Set 05

ORLANDO DE LEON SOSA (Ficha Civil V 134/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31892 Ago 22- v Set 05

ROGELIO ALBERTO MATHON ABIUSO o ABIUSSO (Ficha Civil V 140/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31893 Ago 22- v Set 05

ELSO IRIS, CABRERA MURIALDO (Ficha V 157/1994).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32357 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ESTANISLAO o ETANISLAO GARCIA SEÑORAN. (Ficha: B 87/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31356 Ago 17- v Ago 31

SILVERIO MEDERO. (Ficha: B 253/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31358 Ago 17- v Ago 31

ELADIO NEGREIRA RODRIGUEZ. (Ficha: B 351/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31359 Ago 17- v Ago 31

JOSE RODRIGUEZ BARRETO. (Ficha: B 353/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31360 Ago 17- v Ago 31

MARIA VILLALBA BRITOS o BRITO. (Ficha: B 375/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31361 Ago 17- v Ago 31

JUAN CARLOS DANERI HERNANDEZ. (Ficha: B 397/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31362 Ago 17- v Ago 31

FRANCISCO JOSE BENTANCOR GONZALEZ. (Ficha: B 383/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31888 Ago 22- v Set 05

DE CUARTO TURNO

ENRIQUE OMAR SPOTTI. (Ficha: B 298/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31363 Ago 17- v Ago 31

FERMINA PETRONA TERESA HERAS MANCEBO. (Ficha: B 256/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31364 Ago 17- v Ago 31

INES RENEE FIGUERON PEREZ. (Ficha: B 390/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31365 Ago 17- v Ago 31

TERESA MURCHIO de MATO o MURCHIO CHILINDRON de MATO y VICENTE MATO BACCINO o BACINO. (Ficha: B 358/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31366 Ago 17- v Ago 31

JULIO CESAR DIAZ. (Ficha: B 372/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31367 Ago 17- v Ago 31

FLORO ALBERICO, GONZALEZ OTON u OTTON. (Ficha: B 378/94)
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31368 Ago 17- v Ago 31

ALEJO RAMIREZ. (Ficha: B 178/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31881 Ago 22- v Set 05

MARIA ROGELIA PAULA OTTONELLO MAZZUCHELLI. (Ficha: B 328/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31889 Ago 22- v Set 05

SAHARA CLAUDIA GONZALEZ FERNANDEZ. (Ficha: B 398/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31890 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO SAN JUAN y BLANCA FLOR CARABALLO, (Ficha B 235/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31357 Ago 17- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

INES DIONISIA MOSEGUI MOZZO y ATANASILDO PAULINO NICORA. (Ficha: A/726/1993).
Pando, 21 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32220 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

FERMIN GREDEL DARRIULAT LEYTON, (Ficha 717/A/1994).
Pando, 28 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31164 Ago 16- v Ago 30

ALBA ESTHER CALERO PERRONE o ALBA CALERO DE DELGADO, (Ficha 319/A/1992).
Pando, 9 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31167 Ago 16- v Ago 30

PAULINA INES DIAZ LARROSA, (Ficha 889/A/1994).
Pando, 29 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31170 Ago 16- v Ago 30

SONIA GIOMAR ARBON OLIVERA, (Ficha 861/A/1994).
Pando, 1º de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31171 Ago 16- v Ago 30

RUFINO ETCHECOPAR GONZALEZ y JUSTA EVA TARAN ALEMAN, (Ficha 807/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32212 Ago 24- v Set 07

ZULMA VIOLETA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 569/A/1994).
Pando, 8 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32215 Ago 24- v Set 07

JOSE TOMAS BONILLA CABRERA, (Ficha 955/A/1994).
Pando, 8 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32216 Ago 24- v Set 07

VENTURA PEDRO o PEDRO VENTURA RODRIGUEZ BALBE o BALBES, (Ficha 945/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32217 Ago 24- v Set 07

EVARISTO ARTIGAS VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha 991/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32218 Ago 24- v Set 07

BLANCA IRMA PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha 701/A/1994).
Pando, 27 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32219 Ago 24- v Set 07

CARLOS RAMON SANTOS BLANCO, (Ficha 913/A/1994).
Pando, 25 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32223 Ago 24- v Set 07

MARIA DEL CARMEN REGUEIRO VIROGA DE MANCUELLO, (Ficha 719/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32227 Ago 24- v Set 07

CUARTO TURNO

GREGORIO BORGES BARRETO, (Ficha 932/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31162 Ago 16- v Ago 30

CATALINA GENTINE o GENTIEN CASTRO DE RISSO, (Ficha 930/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31163 Ago 16- v Ago 30

ZARAGOZA GREGORIO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha 1626/A/1992).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Gloría Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31166 Ago 16- v Ago 30

BLANCA IRENE MENDEZ SCHIERA, (Ficha 294/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31169 Ago 16- v Ago 30

VICENTA FALERO GRACIAN, (Ficha 840/A/1994).
Pando, 19 de Julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32166 Ago 23- v Set 06

LUCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 1020/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32211 Ago 24- v Set 07

MARIA GLAYS o GLADIS EVORA o EBORA ALEM, (Ficha 864/A/1994).
Pando, 27 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32213 Ago 24- v Set 07

RAMON RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 1772/A/1993).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32214 Ago 24- v Set 07

RAMON BERNABE VIETA MAGIN, (Ficha 844/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32221 Ago 24- v Set 07

JOSE REINALDO o JOSE REYNALDO o JOSE RINALDO HERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha 1788/A/1993).
Pando, 10 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32224 Ago 24- v Set 07

MARIA ANGELICA GUARNASCHELLI CORSINTE, (Ficha 684/A/1994).
Pando, 14 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32225 Ago 24- v Set 07

MARCELINO BARREIRO ACOSTA, (Ficha 696/A/1994).
Pando, 16 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32226 Ago 24- v Set 07

CANTALICIO RUSSI MARTINEZ, (Ficha 122/A/1994).
Se declaró auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53126 Ago 24- v Set 07

ALVEAR ANDREOLI, (Ficha 402/A/1993).
Pando, 16 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 311681 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELVIRA DOS SANTOS MEDEROS o DOS SANTOS MEDEIROS o SANTOS MEDEIROS, (Ficha 74/94).
Melo, 28 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31335 Ago 17- v Ago 31

MARIA CANDIDA GONZALEZ GOICOCHEA o CANDIDA GONZALEZ GOICOCHEA, (Ficha 99/94).
Melo, 19 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31337 Ago 17- v Ago 31

RAMON ROBLEDO BORBA SILVA, RAMON

BORBA ROMERO y ROSAURA SILVA LA ROSA, (Ficha 144/94).
Melo, 29 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31343 Ago 17- v Ago 31

JOSE IGNACIO PARADA DA SILVA, (Ficha 143/94).
Melo, 27 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32094 Ago 23- v Set 06

ZULMA PATRON COSTA, (Ficha 165/94).
Melo, 19 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32652 Ago 29- v Set 09

DE CUARTO TURNO

LONGINO MANSILLA, (Ficha 294/91).
Melo, 29 de julio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31342 Ago 17- v Ago 31

JUAN EVANGELISTA BARBOZA PERDOMO, (Ficha 92/94).
Melo, 2 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32085 Ago 23- v Set 06

DELIA GILGORRI VICTORIA, (Ficha 136/94).
Melo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32093 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RICARDO GUTIERREZ FARIAS.
Río Branco, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31339 Ago 17- v Ago 31

GERVASIO FERREIRA PORTO.
Río Branco, 27 de julio de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31559 Ago 18- v Set 01

NELLY BORGES CUÑA.
Río Branco, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31560 Ago 18- v Set 01

AUGUSTO PEDRO RAAB.
Río Branco, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32360 Ago 24- v Set 07

MARIANO CARRASCO SILVA.
Río Branco, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32361 Ago 24- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

IMPERIAL GALLOZO, MARTIN ESTEVAN, (Ficha B/79/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31489 Ago 18- v Set 01

CLUSELLAS, RODOLFO ELEODORO, (Ficha B/84/94).
Colonia, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31490 Ago 18- v Set 01

RICCA DE PILATTI, MIRNA NELSY, (Ficha B/78/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31492 Ago 18- v Set 01

FERNANDEZ CARBAJAL, JUAN EDUARDO, (Ficha B/85/94).
Colonia, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32010 Ago 23- v Set 06

QUINTANA REYNA, ENRIQUE HUGO, (Ficha B/73/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32011 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ANIBAL JUSTINIANO CELLANA o CELANA MERLO, (Ficha 207/B/94).
Carmelo, 26 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31233 Ago 16- v Ago 30

ESMIRNA JUSTINA LLOVERA MONTANER, (Ficha 205/B/94).
Carmelo, 25 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31234 Ago 16- v Ago 30

LILIA ESTHER SALOMON CAIL, (Ficha 226/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31236 Ago 16- v Ago 30

OSCAR LAGEARD LAGEARD. (Ficha: 235/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31491 Ago 18- v Set 01

ITALIA GAGNA GIRAUDO. (Ficha 221/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32020 Ago 23- v Set 06

MARIA ELISA VIVANCO o VIBANCO MADOZ o MADOS. (Ficha 224/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32021 Ago 23- v Set 06

BRIGIDO ALBERTO LAZZO BANCHERO. (Ficha: 211/B/94).
Carmelo, 28 de julio de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32022 Ago 23- v Set 06

ANTONIO CLEVELAN RIZZO TOSCANO. (Ficha: 223/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32023 Ago 23- v Set 06

RAMONA AMELIA BORRE o BURRE PELLEGRINI e ISIDRO BURRE o BORRE CHERRUTTI o CERRUTTI. (Ficha: 155/B/94).
Carmelo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32024 Ago 23- v Set 06

RUDECINDA ROSA o ROSA RUDECINDA SOSA BAZTARRICA o BASTARRICA. (Ficha 189/B/94).
Carmelo, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32103 Ago 23- v Set 06

RAMON DUARTE DIAZ y EVARISTA ANGELICA RODRIGUEZ. (Ficha: 240/B/94).
Carmelo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32477 Ago 29- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

ELVIRA CASTAÑEDA BRUGMAN. (Ficha: B Nº 92/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31373 Ago 17- v Ago 31

EDUARDO GENARO ROSTAN BARIDON. (Ficha: B Nº 96/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31374 Ago 17- v Ago 31

LIEBANA MARIA BARRETO ZANABRIA. (Ficha: B Nº 128/94).
Rosario, 9 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31375 Ago 17- v Ago 31

OFELIA ELENA REISCH BURGER. (Ficha: B Nº 68/94).
Rosario, 20 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31376 Ago 17- v Ago 31

GIUSEPPE DANIEL CERICOLA. (Ficha: B Nº 84/94).
Rosario, 20 de junio de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31493 Ago 18- v Set 01

MARIO CARLOS ROLAND MAURIN. (Ficha: B Nº 35/94).
Rosario, 15 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32325 Ago 24- v Set 07

EDITA SOFIA WULLICH SCHAFFNER. (Ficha: B Nº 133/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32326 Ago 24- v Set 07

MARIA JULIA PEPE ACERENZA DE ORONOZ. (Ficha: B Nº 83/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32327 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LESLI o LESLIE JACINTO GONZALEZ MATEOS, (Ficha B 164/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31693 Ago 19- v Set 02

TULA ESTER VEGA de ALMANDOZ, (Ficha B 174/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32583 Ago 29- v Set 09

TERCER TURNO

JUANA OLIVERA y TORIBIO MATIAS PIAGGIO BETIZAGASTI, (Ficha B 161/94).

Durazno, 5 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31204 Ago 16- v Ago 30

ROSA o ROSA DOROTEA BENTANCOR o BENTANCUR o BETANCOR LASO o LAZZO DE GARCIA; LADISLAO o LANDISLAO GARCIA FERNANDEZ y MARIA AIDA LONGINA GARCIA BETANCOR.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 31692 Ago 19- v Set 02

SILVINA MARTINEZ NUÑEZ DE AREAN y ARMANDO MARIO AREAN CABALLERO, (Ficha B 175/94).
Durazno, 8 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31694 Ago 19- v Set 02

ALICIA PIQUET INDARTE, (Ficha B 177bis/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32581 Ago 29- v Set 09

TERESA DOMINGO VILLAN de LARROSA, (Ficha B 171/94).
Durazno, 8 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32584 Ago 29- v Set 09

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ, (Ficha B/122/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31705 Ago 19- v Set 02

ISABEL CHAPPEZ MENESES. (Ficha: B 8/994).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32229 Ago 24- v Set 07

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA AMELIA DIAZ CEBALLOS, (Ficha B/64/94).
Trinidad, 23 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32518 Ago 29- v Set 09

ALBINO BERNARDINO o BERNARDO LEGARRALDE ORIGUELA, (Ficha B 81/94).
Trinidad, 17 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32520 Ago 29- v Set 09

MARIA ELENA CAMIROTTI ICARDO, (Ficha B/88/94).
Trinidad, 18 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32522 Ago 29- v Set 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA MAURICIA GUERRA DE LEON. (Ficha: B 218/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31177 Ago 16- v Ago 30

ADEMAR PEÑA SCHOL, (Ficha B 234/1994).
Florida, 11 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32526 Ago 29- v Set 09

MARIA EUSTACIA SEQUEIRA, (Ficha B/96/1994).
Florida, 21 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32527 Ago 29- v Set 09

RICARDO LOPEZ CARZUL, (Ficha B/393/1993).
Florida, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32528 Ago 29- v Set 09

AMDRES GILBERTO ZURDO GUZMAN, (Ficha B 301/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32530 Ago 29- v Set 09

DE TERCER TURNO

TOMAS HUGO CASTRO MELGAR. (Ficha: B 220/1994)
Florida, 29 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32474 Ago 29- v Set 09

DONATO DANIEL TORRES JAVIEL, (Ficha B/167/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32529 Ago 29- v Set 09

VIGLIANTE SENATRE JULIANA DOMINGA, (Ficha B/389/1991).
Florida, 26 de julio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32531 Ago 29- v Set 09

DIONISIA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 329/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32532 Ago 29- v Set 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL ALBERTO AGRIEL VELAZQUEZ, (Ficha B/68/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31503 Ago 18- v Set 01

ESTELA SALOME CORNELLI PEREZ, (Ficha B/163/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31504 Ago 18- v Set 01

HECTOR ARTURO FRUCTUOSO ERRAZQUIN INZAURRALDE, (Ficha B/185/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31505 Ago 18- v Set 01

HUGO LUIS TRIAS ZABALETA, (Ficha B 192/94).
Minas, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31506 Ago 18- v Set 01

JACINTO PIRIZ, (Ficha B/143/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31507 Ago 18- v Set 01

PABLO IGNACIO MOREIRA ALONSO o ALONZO, (Ficha B/94/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31508 Ago 18- v Set 01

ROMUALDO MARIA XIMENO y CARLOS OMAR XIMENO RODRIGUEZ, (Ficha B/119/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31509 Ago 18- v Set 01

GUILLERMINA MARTINA AGUILAR ESPIGA, (Ficha B/184/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31511 Ago 18- v Set 01

ADELAIDA OLIVERA GORGOROSO, (Ficha 193/94).
Minas, 16 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32336 Ago 24- v Set 07

BALTASAR SERAL HERNANDEZ NORIA, (Ficha B/172/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32337 Ago 24- v Set 07

SUSANA GARCIA DE MONTENEGRO o SUSANA GARCIA SERRON, (Ficha B 213/94).
Minas, 15 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32338 Ago 24- v Set 07

ISAURO o PEDRO ISAURO ROMERO PICARDO, (Ficha B/176/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32339 Ago 24- v Set 07

JUAN MAURO FERIA MOREIRA, (Ficha B/208/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32340 Ago 24- v Set 07

RICARDO WAGNER BAYARRES MARMO, (Ficha B/317/93).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32341 Ago 24- v Set 07

CARMEN JUANA CAZULO DE LA LLANA, (Ficha B 203/94).
Minas, 4 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32343 Ago 24- v Set 07

CANDIDO URRETA LANTES, (Ficha B/204/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32344 Ago 24- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISABEL BATISTA DELGADO, (Ficha 323/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32322 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

HELVECIA DELIA MORALES GOMEZ, (Ficha 456/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.

Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31403 Ago 17- v Ago 31

BRACERAS ARIZABALO, JAIME MARIA, (Ficha B 328/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31405 Ago 17- v Ago 31

JULIA CAJIGA GONZALEZ, (Ficha 322/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31407 Ago 17- v Ago 31

PABLO ARTILIO GARCIA POZZI, (Ficha B/ 330/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31827 Ago 22- v Set 05

AURELIO ARVELIO REAL SICA, (Ficha B/ 350/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32281 Ago 24- v Set 07

MARIA NELIS o NELLY BARRIOS ORAMA, (Ficha B/336/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32282 Ago 24- v Set 07

JOSEFINA HAYDEE MARTORELLI DE SIMONE o DESIMONE, (Ficha 310/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32289 Ago 24- v Set 07

ROSA CABOBIANCO ROJAS DE MOZZO, FELIX RAYMUNDO MOZZO o MOZO CABOBIANCO y ALEJANDRO GALO MOZZO o MOZO CABOBIANCO, (Ficha 142/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32290 Ago 24- v Set 07

JUAN CARLOS ELIASNEME, (Ficha 308/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32291 Ago 24- v Set 07

HEBERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ, (Ficha 272/94).
Maldonado, 29 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32292 Ago 24- v Set 07

JUANA JACINTA GONZALEZ LINARES, (Ficha 304/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32323 Ago 24- v Set 07

ALEJANDRO JOSE PEREZ CABRERA, (Ficha 268/94).
Maldonado, 17 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32587 Ago 29- v Set 09

GREGORIO ACEVEDO ACEVEDO, (Ficha B/ 332/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32688 Ago 29- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ESTERA WROCLAWSKA. (Ficha: 285/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31400 Ago 17- v Ago 31

MIGUEL LUCIANO MAGLIANO CASURIAGA. (Ficha: 319/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31408 Ago 18- v Set 01

OFELIA LUISA ISNARDI GONZALEZ. (Ficha: 287/94).
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31660 Ago 19- v Set 02

HORACIO DEMETRIO MUSSIO CLAVIJO. (Ficha: 357/94).
Maldonado, 15 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31828 Ago 22- v Set 05

JACINTO DE LEON BENTANCOR y LEONCIA LINARES DE LEON. (Ficha: 293/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32280 Ago 24- v Set 07

FRUCTUOSA BARTOLA PEREZ VAZQUEZ. (Ficha: 201/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32283 Ago 24- v Set 07

PABLO VIROGA HERNANDEZ. (Ficha: 325/ 94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín.
01) $ 300,00 10/pub 32293 Ago 24- v Set 07

MARTA RENNE o RENEE CABALLERO. (Ficha: 331/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32294 Ago 24- v Set 07

FREDYS o FREDY HUMBERTO MOREIRA DE LEON. (Ficha: 187/94).
Maldonado, 8 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32347 Ago 24- v Set 07

DE TERCER TURNO

ALVAREZ MARTINEZ, ELBIO ABDON. Maldonado, 8 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31401 Ago 17- v Ago 31

PEDRO LUIS DE LEON ZARTI. (Ficha: 374/ 94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32346 Ago 24- v Set 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

ELADIA ELIDA CASTILLO, (Ficha B/26/ 1994).-
Young, 3 de agosto de 1994.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 31676 Ago 19- v Set 02

WILFREDO LEONARDO FASSI ALZA, (Ficha B/22/94).-
Young, 27 de julio de 1994.-
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31677 Ago 19- v Set 02

RANCISCO ROBERTO WINCE GARCIA, (Ficha B/14/1994).
Young, 25 de mayo de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 32430 Ago 29- v Set 09

ANGEL ANTONIO PESCE VELAZQUEZ, (Ficha B/24/94).
Young, 27 de julio de 1994. - Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 32431 Ago 29- v Set 09

JUAN CARLOS FISCHER COSINI, (Ficha B/ 8/994).
Joung, 22 de abril de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 32432 Ago 29- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAROLINA ROSA FORNERON y ALEJANDRO ERNESTO FORNERON, (Ficha B/20/ 1994).
Young, 22 de junio de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31157 Ago 16- v Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUAN PEDRO VALMAGGIA BUZZETTI, (Ficha B/101/1994).
Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31249 Ago 16- v Ago 30

TIMOTEO RODRIGUEZ y LEOPOLDINA GONZALEZ. (Ficha: B/103/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31561 Ago 18- v Set 01

CARLOS BERLIS MORA ROSAS. (Ficha: B 151/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32179 Ago 24- v Set 07

TOMAS ARMUA DUARTE. (Ficha: B/110/ 1994).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32180 Ago 24- v Set 07

MARCLE BARBOZA GORGE. (Ficha: B/111/ 1994).
Rivera, 20 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 32181 Ago 24- v Set 07

ALBERTO AROCENA URIARTE. (Ficha: B/ 102/94).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32182 Ago 24- v Set 07

JORGE RAMOS MILET. (Ficha: B/150/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32185 Ago 24- v Set 07

ESMERALDA DE MORAES DA SILVA o ESMERALDA NUÑEZ DE MORAES o ESMERALDA MORAES, JUAN CARLOS CARDOZO MORAES y FLORENTINO CARDOZO MORAES. (Ficha: B-146/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32191 Ago 24- v Set 07

DE CUARTO TURNO

JUAN FARIAS DA LUZ, (Ficha B-146/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31246 Ago 16- v Ago 30

JULIAN ARIZAGA COITIÑO, (Ficha B-144/94).
Rivera, 1º de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31247 Ago 16- v Ago 30

OLI ALVEZ GONZALEZ, (Ficha B-141/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31248 Ago 16- v Ago 30

AMELIO BRITOS SILVEIRA, CONCEPCION SUAREZ o PEREIRA SOAREZ o PEREIRA SOARES o SOARES SILVEIRA y JESUS BRITOS SUAREZ. (Ficha: B 101/93).
Rivera, 1 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32178 Ago 24- v Set 07

BALTASAR o BALTAZAR VILLAGRAN MACIEL. (Ficha: B 149/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32183 Ago 24- v Set 07

JUAN NOLBERTO o NORBERTO FURTADO FERREIRA. (Ficha: B 118/94).
Rivera, 27 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 32184 Ago 24- v Set 07

ALVINA MACHADO DE LIMA o ALVINA MACHADO DE LIMA POHLMANN, (Ficha B 107/94).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32622 Ago 29- v Set 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ROBUSTIANO EUSTAQUIO FONTES SOSA, (Ficha 308/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32234 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROMAN WALTER ARAUJO PEREZ, (Ficha B 72/94).
Chuy, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31258 Ago 16- v Ago 30

JUSTINA AMERICA ACOSTA CORREA, (Ficha B 106/94).
Chuy, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31259 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LIRIA GALIANO DEMICHELLI, (Ficha 117/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31254 Ago 16- v Ago 30

JUVENAL ALBERTO DA SILVA RODRIGUEZ o JUVENAL ALBERTO RODRIGUEZ ZERPA, (Ficha 201 bis/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31257 Ago 16- v Ago 30

NATIVIDAD o NATIVIDADE NUMERABLE RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha 11/94).
Rocha, 10 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32130 Ago 23- v Set 06

MARNET MARGORET o MARGARET o MARGOT MARTINEZ ARAUJO. (Ficha: 83/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32233 Ago 24- v Set 07

PEREZ CORBO DE TERRA ELIA. (Ficha: 177/94)
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32235 Ago 24- v Set 07

CARMEN GREGORIA MENDEZ ARIAS o CARMEN MENDEZ ARIAS y ANICETO REVILESE OLIVERA o ANICETO REVELEZ OLIVERA u HORACIO ANICETO REVELEZ u HORACIO REVELEZ o ANICETO REVELESE, (Ficha 159/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid; Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32663 Ago 29- v Set 09

BALTASAR LAVALLEN ALTEZ, (Ficha 63/94).
Rocha, 26 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32664 Ago 29- v Set 09

DE CUARTO TURNO

RODRIGUEZ CASURIAGA MARIA ANGELICA, (Ficha 316/93).
Rocha, 1º febrero 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31253 Ago 16- v Ago 30

IRMA JOSEFA EGAÑA SEIJAS, (Ficha 66 bis/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31255 Ago 16- v Ago 30

NICOMEDES ALTEZ BENITEZ, (Ficha 148/94).
Rocha, 21 de junio de 1994.
Esc. Blanca E. Molina, Acturia.
01) $ 300,00 10/pub 31256 Ago 16- v Ago 30

RENE GRAÑA EIZMENDI. (Ficha: 222/93).
Rocha, 21 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32232 Ago 24- v Set 07

MARTIN ROBUSTIANO OYOLA. (Ficha: 26/94).
Rocha, 29 de julio de 1994.
Por auto No. 3.764 de fecha 19/7/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53124 Ago 24- v Set 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA LEONOR ILARRAZ, (Ficha B/219/94).
Salto, 19 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31480 Ago 18- v Set 01

VICTORIO CABRAL GOMEZ y ANSELMA SELVA OCAMPO, (Ficha B/255/94).
Salto, 26 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32462 Ago 29- v Set 09

LUISA GONZALEZ DE SAVIO, (Ficha B/95/89).
Salto, 16 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32463 Ago 29- v Set 09

SEXTO TURNO

GALLINO, CARLOS, (Ficha B/380/91).
Salto, 5 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31475 Ago 18- v Set 01

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CLARA IRMA CARABALLO DE LEON. (Ficha: B/234/94).
Salto, 4 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31476 Ago 18- v Set 01

MARINA CECILIA ESTEVA MACIA o MACCIA. (Ficha: B/240/94).
Salto, 4 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31477 Ago 18- v Set 01

BLANCA PERLA CAMARGO SOSA. (Ficha: B/196/94).
Salto, 16 de junio de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 31478 Ago 18- v Set 01

FANNY BELZARENA. (Ficha: B/244/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31479 Ago 18- v Set 01

BLANCA RENEE MANASSI DE OSORIO. (Ficha: B/24/94).
Salto, 14 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31481 Ago 18- v Set 01

LUIS AMADO LOPEZ QUINTAN, (Ficha B/220/94).
Salto, 26 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32549 Ago 29- v Set 09

ROQUE HERMINIO TORRES. (Ficha: B/118/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 10/pub 53065 Ago 19- v Set 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ANA NILKA o ANA MILKA TAEGER MENENDEZ. (Ficha: B/380/94).
San José, 2 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31903 Ago 22- v Set 05

JUAN ANGEL MARTINEZ CASAS. (Ficha: B/304/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31908 Ago 22- v Set 05

JUANA ESTECHE MARCEL. (Ficha: B/392/94).
San José, 3 de agosto de 1994.

Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31909 Ago 23- v Set 06

ESTHER MONICA CEDRES ESPINOSA. (Ficha: B/260/94).
San José, 6 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31910 Ago 22- v Set 05

MODESTO CIRILO GUERRA PEREZ, (Ficha B/396/94).
San José, 10 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32597 Ago 29- v Set 09

BERTA PUIG MUÑIZ de ESPINA, (Ficha B/436/94).
San José, 15 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32599 Ago 29- v Set 09

JUAN BAUTISTA REYES FABRE, (Ficha B/434/94).
San José, 15 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32601 Ago 29- v Set 09

EMMA FLORENCIA CATEPON GARCIA, (Ficha B/432/94).
San José, 16 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32603 Ago 29- v Set 09

DE TERCER TURNO

CARLOS ROSA PISTON UMPIERREZ. (Ficha: B/351/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31901 Ago 22- v Set 05

SANTOS o SANTO SECUNDINO o SANTOS TAÑO o TAÑO LOPEZ. (Ficha: B/441/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31902 Ago 22- v Set 05

CARMEN ANGELA PARODI VANOLI. (Ficha: B/481/94).
San José, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31904 Ago 22- v Set 05

JUSTO CURBELO LASA. (Ficha: B/479/94).
San José, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31905 Ago 22- v Set 05

JUAN MARCOS PORTILLO PORTILLO. (Ficha: B/485/94).
San José, 1 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31906 Ago 22- v Set 05

SATURNINA DESIDERIA PEREZ y EUSTAQUIO CRESIENTE o CRECIENTE PEREZ. (Ficha: B/547/93).
San José, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31907 Ago 22- v Set 05

ANTONIO NICOLAS BRITOS o BRITO GUTIERREZ y WASHINGTON ARIEL BRITOS BENTANCOR o BENTANCOUR. (Ficha: B/459/94).
San José, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31912 Ago 22- v Set 05

FERMIN ACOSTA QUEVEDO. (Ficha: B/381/94).
San José, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31913 Ago 22- v Set 05

FRANCISCO PEREZ LABORDA. (Ficha: B/449/94).
San José, 29 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31914 Ago 22- v Set 05

SULMA o ZULMA ESTHER PEREZ BENTANCOR, (Ficha B/501/94).
San José, 11 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32596 Ago 29- v Set 09

NELSON LEONEL SELLANES CASTRO, (Ficha B/471/94).
San José, 4 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32598 Ago 29- v Set 09

ELOISA VERONICA ACOSTA GABASTU, (Ficha B/493/94).
San José, 8 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32600 Ago 29- v Set 09

FELIPE BENICIO RAMIREZ (Ficha B/405/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32602 Ago 29- v Set 09

MARIA ADELA DUGLIOTTE o DUGLIOTTI o DOGLIOTTI PEREZ y JUAN HUMBERTO CABARA TORRES, (Ficha B/439/94).
San José, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32604 Ago 29- v Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO EMILIO NAVARRO ALVAREZ, (Ficha 549/1994).
Mercedes, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31232 Ago 16- v Ago 30

MIGUEL CORREA, (Ficha 931/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31277 Ago 16- v Ago 30

JOSE MANUEL MILLER RODRIGUEZ, (Ficha 515/1994).
Mercedes, 28 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31526 Ago 18- v Set 01

OMAR JULIO HALLER SCHOPFER, (Ficha 210/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31527 Ago 18- v Set 01

RAFAEL RAMON FONTES LEMES, (Ficha 45/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31996 Ago 22- v Set 05

ANDRES SCHEVZOV y ALICIA VELAZQUEZ, (Ficha 531/1993).
Mercedes, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31997 Ago 22- v Set 05

JOSE ANTONIO ARAUJO RISSO, (Ficha 554/1994).
Mercedes, 5 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32253 Ago 24- v Set 07

MARY ESTELA BILAT RISSO, CARMEN ESTEBAN RISSO CIGANDA y ROBERT DARDO REVETRIA BILAT, (Ficha 559/1994).
Mercedes, 9 de agosto de 1994.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32585 Ago 29- v Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AGUEDA HILDA STOCKER KLUVER DE BARINDELLI, (Ficha B/75/1994).
Dolores, 29 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31557 Ago 18- v Set 01

IVONNE GARCIA GUTIERREZ DE CHARBONNIER, (Ficha B/81/1994).
Dolores, 12 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31558 Ago 18- v Set 01

IRMA EMMA o EMA STOCKER o STOKER KLUVER de MAZZEO, (Ficha B/67/1994).
Dolores, 27 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31919 Ago 22- v Set 05

PRESENTACION OLIVERA PALABESINO o PALAVECINO, (Ficha B/68/1994).
Dolores, 27 de julio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 31920 Ago 22- v Set 05

MARIA ALBERTA FUENTES DE AYRALA, (Ficha B/71/1993).
Dolores, 3 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32436 Ago 29- v Set 09

LUISA MACHADO de AQUINO, (Ficha B/60/1993).
Dolores, 17 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32437 Ago 29- v Set 09

FLORENCIA CAROLINA TREGARTHEN, (Ficha B/27/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32438 Ago 29- v Set 09

DAVID CHARBONNIER o CHARBONIER BERTON y HERMINIA o HERMINA GILLES RIVOIR, (Ficha B/41/1993).
Dolores, 12 de abril de 1994.
Esc. Mariella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32439 Ago 29- v Set 09

JUAN MIGUEL PRESTES BIURRARENA, (Ficha 174/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32440 Ago 29- v Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINA BARRIOS MENDEZ, (Ficha B/246/94).

Tacuarembó, 4 de agosto de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31663 Ago 19- v Set 02

LEDIS HOLMES BARRETO GARCIA, (Ficha B/262/94).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32136 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEREZ ZAUG JOSE MARIA; IGLESIAS HILDA, (Ficha A/31/94).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32358 Ago 24- v Set 07

RAMOS ACOSTA YAMANDU CARLOS, (Ficha A/120/93).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32359 Ago 24- v Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO MODESTO CAMPOS GOÑI o ERNESTO CAMPOS GOÑI, (Ficha B 478/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31948 Ago 22- v Set 05

ERNESTO MODESTO CAMPOS GOÑI o ERNESTO CAMPOS GOÑI, (Ficha B/478/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32162 Ago 23- v Set 06

SEGUNDO WALDEMAR CORBO RODRIGUEZ, (Ficha B 752/1993).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32249 Ago 24- v Set 07

JUANA CORNELIA BARRIOS CORRALES, (Ficha B 475/1994).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32250 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

AMAURY AMARAL MENDOZA. (Ficha: B 526/1994).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31197 Ago 17- v Ago 31

PAULINA MARIA BULGARELLI SORIA, BIRGINIA AIDE BULGARELLI SORIA, LELIA LENA BULGARELLI DE BUZOLARA, MARIA JOSEFA BULGARELLI OSORIO, ELENA CRISTINA BULGARELLI SORIA de RAMIREZ, JOSE FRANCISCO BULGARELLI SORIA, ELIDA LENA BULGARELLI, OTILIO BULGARELLI SORIA, FRANCISCO LENA D'FILIPPO.
(Ficha: 451/94).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 31556 Ago 18- v Set 01

RAUL FLEITAS FLEITAS, (Ficha B 513/1994).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32133 Ago 23- v Set 06

CECILIO RICARDO BECERRA DIAZ. (Ficha: B 545/1994).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32251 Ago 24- v Set 07



NORILCOR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 1994 a las 15:00 horas en el local de la Sociedad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Información acerca de la situación actual de la Licitación Nº I/94 de la A Nacional de Puertos para la explotación del Depósito Julio Herrera y Obes.
2. Aprobación de la gestión de los Directores salientes de la Sociedad.
3. Designación de nuevas autoridades de la Sociedad.
4. Designación de los Directores de la Sociedad que la representarán en el Directorio de Depósitos Montevideo S.A.
El Directorio.
03) $ 325,80 3/pub 32453 Ago 29- v Ago 31

LA MONTEVIDEANA S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Montevideana S.A. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 18 de Setiembre de 1994 a las 9 horas en nuestro local Social de 18 de Julio 712, San Carlos (Dpto. Maldonado) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de todos los integrantes del Directorio.
3º) Elección de Directores y fijación de su remuneración.
4º) Análisis y consideración de la situación actual y perspectivas futuras de la Sociedad.
5º) Información a los accionistas sobre interesados en la compra de Acciones de la Sociedad.
6º) Interpretación de lo resuelto en el 2º punto del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria realizada el 21 de Marzo de 1993.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto (art. 11 de los Estatutos). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con la presencia de Accionistas que representen el 10% de las Acciones con derecho a voto (Art. 11 de los Estatutos).
El Registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 651,60 3/pub 32588 Ago 29- v Ago 31



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LAURA KOZMAN PIN en su calidad de titular del nicho 745 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace público esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (i).
04) $ 814,50 9/pub 27470 Ago 22- v Set 02

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras JULIA ANTONIA BRISSOLESE y NANCY GRACIELA GARCIA BRISSOLESE, en su calidad de titulares del nicho para urnas 2675 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 905,00 10/pub 31702 Ago 19- v Set 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

RITA GIRIBALDI y JAIME PALAVEZ.
(Ficha: E/108/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31008 Ago 16- v Set 13

DE OCTAVO TURNO

JORGE EDISON RISSO EBBERO y ANA MARIA ASCARATE GRANCELLI.
(Ficha D 266/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31922 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GABRIEL ANGEL CHINELLI y MARIANELA MONTEIRO (Ficha: D 235/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29900 Ago 05- v Set 02

RAFAEL RAMOS MON y ANA MARIA OLANO FüLLGRAFF (Ficha: D 490/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29981 Ago 08- v Set 05

WALTER JOSE FERNANDEZ BARREIRO y MARQUEZ, LINA DORA (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30399 Ago 09- v Set 06

LOURDES EMIRIA BAUBETA GUTIERREZ y MIGUEL EDUARDO NAZABAL GARRIDO (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30450 Ago 10- v Set 07

FELIPE LUZARDO y HELENA SISTO (Ficha: D 243/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30949 Ago 15- v Set 12

GUIDO CHIAPPINO y CARMEN MARCORA (Ficha: D Nº 68 Año 1994).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31140 Ago 16- v Set 13

ELBIO MONDELLI CARTOLANO y GLORIA LILIAN ALONSO CARTOLANO.
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31230 Ago 16- v Set 13

HORACIO ALVARO SASSI RUBINI y MARIA MAGDALENA BOFFANO RINALDI (Ficha: D 286/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31443 Ago 17- v Set 14

WASHINGTON NOIRE CASTILLO CORTAZZO y VIVIAN EUGENIA LATASTE SCHWARTZ, con domicilio en Dr. Enrique Azarola 2434. (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31586 Ago 24- v Set 21

SALVADOR ELBIO BORTHEIRY ITHURRALDE y DELIACIR CLAVIJO RODRIGUEZ (Ficha: D/289/94).
Mo ntevideo, 12 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31804 Ago 22- v Set 19

SEGUNDO TURNO

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ y CRISTINA JANET PEREZ
(Ficha: D/168/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29826 Ago 05- v Set 02

OVIDIO HUMBERTO FERNANDEZ CEDRES y DOMINGA ADALGISA PUGLIESE LEONARDI
(Ficha: D/233/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29902 Ago 05- v Set 02

MARIA ESTHER MUSSIO MARTINEZ y EDUARDO NIN FARINI
(Ficha: D/295/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31002 Ago 15- v Set 12

PABLO MIGUEL CABEZUDO y AMELIA JUDITH SANDBERG (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31641 Ago 19- v Set 16

CARLOS BALSA D'AGOSTO y ALICIA CADENAS BOIX
(Ficha: D/297/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32177 Ago 24- v Set 21

JORGE ALBERTO DAGUERRE ALAZRAKI y MARIA GABRIELA BARRIOS SALA
(Ficha: D/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32208 Ago 24- v Set 21

TERCER TURNO

LARRIERA AROSTEGUI, CELINA MARGARITA y HERRNEDER ZANELLA, WALTER.
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31304 Ago 17- v Set 14

NELSON WASHINGTON FARIAS RAMOS y NELIDA ESTHER PAJARES GUEDES (Ficha: 274/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31429 Ago 17- v Set 14

FANNY JACQUELINE TRINIDAD KUNJIC y WALTER GERARDO FERRARIO GHIOLDI.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31430 Ago 17- v Set 14

CUARTO TURNO

ANGELINA o ANGELA DI CAPRIO D'AMICO y JORGE ROGELIO PITTA BOMBAU
(Ficha: E/49/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30406 Ago 09- v Set 06

RODOLFO GOYENECHE ACHIGAR y MARTA MARTINEZ ARAUJO (Ficha: E/248/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31272 Ago 16- v Set 13

FEDERICO MOTTEK MEYER y THIRSA NORIS LABBE CARDENAS (Ficha: E/299/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31442 Ago 17- v Set 14

ALESSANDRA OLIVA APOLO y CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI (Ficha: E/249/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31825 Ago 22- v Set 19

HECTOR MIGUEL VERES CLUZET y MABEL IRLANDA MAS MEZZETTA (Ficha: E/353/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32016 Ago 23- v Set 20

LUIS ALBERTO LANZA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OLIVERA (Ficha: E/203/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32543 Ago 29- v Set 23

QUINTO TURNO

LUIS REARDEN y DALEL CURUTCHET (Ficha: E Nº 188/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29322 Ago 02- v Ago 30

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y ADRIANA FRANCISCA ROJAS MOTTA (Ficha: 191/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30073 Ago 08- v Set 05

ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR y TABARE HUMBERTO ALONSO TORRES.
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30283 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ANGEL NEMER VIGNOLI y SUSANA HAYDEE CORDAL ESPINOLA (Ficha: E/187/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30425 Ago 09- v Set 06

CARLOS FABIER SOCA ITURBURU y KARINA BENVENUTTO CARDOSO (Ficha: 140/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30562 Ago 17- v Set 14

ULISES RODOLFO VALARIN DAGUERRE y LUCIA GERARDA CARPENTIERI FASOLINO (Ficha: 179/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30779 Ago 12- v Set 09

LACUESTA DELIA VIOLETA y MAZZEO TORRES ROBERTO (Ficha: 227/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.

Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31103 Ago 15- v Set 12

VICTOR HUGO LEBRERO QUIRINO y MIRTHA BEATRIZ GARGIULLO (Ficha: E 15/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32541 Ago 29- v Set 23

NAIR MOREIRA CAVALIERI y GUSTAVO ADOLFO ACOSTA HUICI (Ficha: E 554/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32544 Ago 29- v Set 23

SEXTO TURNO

NYBIA IRIS OCCELLI KEMAYD y ALBERTO BENSION ANGEL (Ficha: 169/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29733 Ago 04- v Set 01

GRACIELA MARTA COSSATTI DIAZ y PABLO MARIO BRAY SCHETTINI (Ficha: 264/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30821 Ago 12- v Set 09

SEBASTIAN EDUARDO GATTAS JAUREGUI y MARIA EUGENIA SERRATO O'BRIEN (Ficha: 134/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31966 Ago 22- v Set 19

JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y ELIZABETH POLONIOLI ALVES (Ficha: 428/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32385 Ago 24- v Set 21

SEPTIMO TURNO

ELIZABETH BAYER VORMITTAG y RICARDO SERGIO KUHAR GERENCIR (Ficha: 111/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29570 Ago 03- v Ago 31

HECTOR NICOLAS SEUANEZ ABREU y MARIA HELENA SALGADO COMAS (Ficha: D/193/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30239 Ago 08- v Set 05

INES GARCIA CURBELO y GUSTAVO MARTON AMEAL (Ficha: D 101/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30490 Ago 10- v Set 07

RODRIGUEZ FELIX y BELLIZI, MARIA JULIA.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31585 Ago 18- v Set 15

MABEL ELSA SERE MINOLI y ROBERTO JAVIER RIVERO PAGOLA.
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31615 Ago 22- v Set 19

OCTAVO TURNO

CLAUDIA MARIANA SILVA PITA y JUAN JOSE VERZERI CASAS (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29608 Ago 04- v Set 01

MOLL MARISA y RAFAEL GIANNATTASIO (Ficha: D-108/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30356 Ago 09- v Set 06

LUNA HERNANDEZ JOSE DANIEL y BERTAZZINI MICHELANGELI ROSSANA (Ficha: D 216/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31967 Ago 22- v Set 19

NOVENO TURNO

SALVADOR RUSSO NICOLINI y MARIA SARA CASTRO GRELA (Ficha: D/337/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29533 Ago 03- v Ago 31

FELIPE SCIVOLI TUTTOBENE y MARIA INES BELEDO NAPPA (Ficha: D/295/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32071 Ago 23- v Set 20

JORGE DANIEL MACHIN KOSUT y MARIA NOEL GARBINO GONZALEZ (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

DECIMO TURNO

JACOBO BASTRERI FERNANDO GABRIEL y COMAS SUSENA MARIELA INES (Ficha: E/101/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29933 Ago 05- v Set 02

CARMEN ARACELI ESTELA FERNANDEZ y FERNANDO IMODA QUINTANA (Ficha: E Nº 610 Año 1992).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32578 Ago 29- v Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL PABLO BONICA SIERRA y MONICA NOEL PELUFFO LARROSA (Ficha: E 1062/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29418 Ago 03- v Ago 31

JUAN JOSE LADO GARCIA y MARIA LAURA HENAISE DARIAS (Ficha: E/138/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29735 Ago 04- v Set 01

JULIO CESAR DE LEON CANTERO y SILVANA CAROLINA ROSELLO BALIZ (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29777 Ago 05- v Set 02

DANIEL ALBERTO CORTAZZO VIDAURRETA y MARIA DEL CARMEN BALDO MONACO (Ficha: E Nº 152/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30397 Ago 09- v Set 06

MIGUEL ACQUARONE GARCIA y SUSANA MERCEDES FACAL RUA (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31104 Ago 15- v Set 12

ANTONIO RAUL MANDIA PEREZ y ANA MARTINEZ MORALES (Ficha: E/890/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31764 Ago 19- v Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE GERMAN LEGARIA y PILAR LIPRANDI (Ficha: E/183/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29602 Ago 04- v Set 01

SARA GRACIELA LOPATA BARIL y FERNANDO RIAL (Ficha: E/90/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31024 Ago 15- v Set 12

DECIMOTERCER TURNO

PABLO ACOSTA Y LARA y BEATRIZ EUGENIA RUPRECHT (Ficha: 192/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29849 Ago 05- v Set 02

SELVA LILIAN HERNANDEZ FAVARE o FAVALE y JOSE LUIS BENEDICTTI PETRELLE (Ficha: 44/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30045 Ago 08- v Set 05

RICARDO LUIS BURGHI DUPIN y MARIA HELENA PICO MORIXE (Ficha: 259/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31141 Ago 16- v Set 13

ORFILIA DELIA LOPEZ y SERGIO ARIEL ASSANDRI (Ficha: 200/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31584 Ago 18- v Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

ADRIANA MARIA RISSO CASTIGLIONI y DANIEL OSVALDO ANDINO BELTRAMO (Ficha: D/95/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29776 Ago 05- v Set 02

JOSE DANIEL ROCHA SEQUEIRA y ANABEL ROSMARY GARCIA POLLERO DE ROCHA (Ficha: D 9/1994).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30741 Ago 11- v Set 08

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y PATRICIA MARAGARITA ZASCURINSKAS AVILA (Ficha: D Nº 162/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31762 Ago 19- v Set 16

ANA MARIA RODRIGUEZ BRITEZ Y PABLO ERNESTO LUTZ (Ficha: D Nº 159/94).

Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31923 Ago 22- v Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

LORENZO HILL SECCO y MARIANA PILAR PAULLIER MUÑOZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29382 Ago 02- v Ago 30

ROSA ISABEL MELILLO GIORNI y RAUL WILFREDO CAMACHO MARTINEZ (Ficha: D/126/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30054 Ago 08- v Set 05

JORGE LUIS MOSQUERA SAEZ y MARIA PIERINA BONINO MAZ (Ficha: D/261/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31228 Ago 16- v Set 13

MONICA SOLEDAD DENNIEL y JORGE FRANCISCO BUA (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31431 Ago 17- v Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR PABLO PANCINI CUAZINI y MARIA GRACIELA DI STEFANO RINALDI (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29115 Ago 03- v Ago 31

RICARDO SALVADOR FERNANDEZ y LUZ MARINA VARELA GONZALEZ (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29326 Ago 02- v Ago 30

ANGELA MARGARITA ALBERTTI y OSCAR DANIEL GONCALVES (Ficha: D/243/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30798 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO CUBA FRAGA y BEATRIZ IRIS USLENGHI (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29601 Ago 04- v Set 01

OSCAR BONILLA y MARIA CELIA UMPIERREZ (Ficha: D/103/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31319 Ago 17- v Set 14

JUAN LUIS ESPERBEN AGUILAR y ANA MARIA DIAZ BIDONDO (Ficha: D/214/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31454 Ago 17- v Set 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

LINA PACELLA MATURRO y RODOLFO ARIEL SANDOVAL GOMEZ (Ficha: D/183/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29372 Ago 02- v Ago 30

MARIA DELIA VIDAL FERNANDEZ y JULIO CESAR DUPRE LAGO (Ficha: D/122/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32686 Ago 29- v Set 23

DECIMONOVENO TURNO

JOSE RAUL PASTORINO y ANNETTY TERESITA RODRIGUEZ (Ficha: D/450/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31132 Ago 16- v Set 13

VIGESIMO TURNO

LUCIA MARGARITA CIMA GASTAMBIDE y JULIO CAMPOMAR GARAZA (Ficha: D/88/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29775 Ago 05- v Set 02

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO y JUAN JOSE FERNANDEZ NARDINI (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30074 Ago 08- v Set 05

MARIA TERESITA PEÑA DE ALFONSO y CONSTANTINO ALFONSO GONZALEZ (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30523 Ago 10- v Set 07

FEDERICO DE CASTRO ARRARTE y MARIA LUZ VIDAL CAMPANELLA (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30810 Ago 12- v Set 09

WALTER OMAR PITTALUGA ZACCARA y LUISA ESTHER PEREYRA LARRAÑAGA (Ficha: D/281/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31101 Ago 15- v Set 12

DELY ESTRELLA CUADRADO y RODOLFO PEREZ BLANCO (Ficha: D/305/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31583 Ago 18- v Set 15

LUIS DANIEL SERRA UMPIERREZ y ANA GABRIELA DIDE SOCA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 3 de agosto d Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31968 Ago 22- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIZELLA MARIEL MOTTA PAZOS y OROSMAN EDWARD SALGADO COSTA (Ficha: D 491/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29371 Ago 02- v Ago 30

CACERES FONTES, MARYS ISABEL y ACOSTA SILVA, GERVASIO (Ficha: D/445/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30524 Ago 10- v Set 07

JESUS URBANO PERDOMO GARCIA y ZULMA RODRIGUEZ AGUILERA (Ficha: D 503/93).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30842 Ago 15- v Set 12

JOHNY o JOHONY RICHARD VIERA GARCIA y SUSANA BENITEZ FERREIRA (Ficha: D/78/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32384 Ago 24- v Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDEMAR GONZALEZ e IRIS VIOLETA BARBOZA (Ficha: D 174/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30282 Ago 09- v Set 06

JUAN CARLOS BARBOZA PAVAN y RITA ESTHER CABALLERO ROMERO (Ficha: D 542/93).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30733 Ago 11- v Set 08

JULIO MOSCOVICZ y JEANNETTE o YENTE GOLDSTEIN (Ficha: D 179/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30985 Ago 15- v Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA MAICHE MAICH y BERNARDO FAINZAIG NYSZMAS (Ficha: D 195/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30644 Ago 11- v Set 08

JOSE CARLOS ZUNINO PEREZ y MARTHA NELLY MAGLIONI MARQUEZ (Ficha: D 262/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32677 Ago 29- v Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

VALDEMIR DUARTE y MYRIAM JOSEFINA ORTIZ OTERO (Ficha: D 244/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29653 Ago 04- v Set 01

RODOLFO URRUTIA LARRE y MARIA DEL ROSARIO AMARAL VEGA (Ficha: D 178/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30240 Ago 08- v Set 05

JOSE LUIS STEZANO SERPA y PERLA PEREZ BARBOZA (Ficha: D 263/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32267 Ago 24- v Set 21

CLAUDIO ALBINO BARTULIS y MARY RAQUEL RIVERO MARCUCHI (Ficha: D 310/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32410 Ago 26- v Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDDIE MARTINEZ FAGIAN y ADRIANA SCARONE PEREIRA (Ficha: D/180/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30797 Ago 12- v Set 09

JOSE IGNACIO PERMUY BRITO y GABRIELA LOURDES CUBON GIROLMINO (Ficha: D/329/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31229 Ago 16- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDRA MARIA BASTARRICA y ALBERTO EDGAR DOMINGUEZ (Ficha: D/131/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29383 Ago 02- v Ago 30

ANA MARIA BASILIO SCAGLIA y SIDNEY BREEZE (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29440 Ago 03- v Ago 31

JULIO SALINAS GRECCO y GRACIELA SOTO (Ficha: D/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29569 Ago 03- v Ago 31

FACUNDO JOSE SALABERRY BENITEZ y LILIANA GUMER DEL CARMEN MALDONADO MUNIZ (Ficha: D/268/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30918 Ago 15- v Set 12

ANA MARIA MORAN SILVEIRA y ALVARO ISMAEL CALIFRA SANGUINETTI (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31751 Ago 19- v Set 16

SERGIO JUAN GUILLERMO VECINO AELLEN y ELBA ATALIVA LOPEZ FERREIRA (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32542 Ago 29- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIDER SUDAMIR GARCIA LLAMBI y MARIA TERESA PRELIASCO PARDO (Ficha: D/229/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29384 Ago 02- v Ago 30

LUCY BEATRIZ SILVA MINIS y EDUARDO MARQUEZ RUETALO (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29932 Ago 05- v Set 02

LUIS CARLOS MIGUEZ ESCADA y ADRIANA JANET SALSAMENDI LAGO (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30108 Ago 08- v Set 05

RUBENS ABRAHAM y NORMA GEYMONAT (Ficha: D/563/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30398 Ago 09- v Set 06

RAUL WALTER RISSO PEDRANZANI o PEDRANZINI y SUSANA MERCEDES CASTIGLIONI PELUFFO (Ficha: D/254/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30438 Ago 10- v Set 07

NELSON MARIO LARRAÑAGA ZENI y MARIA DEL ROSARIO BANCHERO (Ficha: D/138/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30941 Ago 15- v Set 12

MAXIMA RUFINA MASA y TOMAS ROQUE QUERBES (Ficha: 24/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31763 Ago 19- v Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE WALTER REARDEN y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA (Ficha: D/246/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30491 Ago 10- v Set 07

ARACELI TERESA BALDIVIA AVERAME y ARTERIO ROBERTO GALLERO PETTINARI (Ficha: D/566/93).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30660 Ago 11- v Set 08

MARCELO MASCHERINI LUCCHESI y JUANA BRANDA PILOTTO (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31467 Ago 18- v Set 15

ADRIANA LUCIA ITHURBIDE ARRALDE y HECTOR GABRIEL GONZALEZ ESPINOZA (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31750 Ago 19- v Set 16

MARIO CURBELO MEDEROS y MILKA MARGARITA YON CASTELO (Ficha: D/170/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32269 Ago 24- v Set 21

ALEJANDRO PETER BUSTILLO y MARIA LAURA LATEGUI ISOPO (Ficha: D/213/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32270 Ago 24- v Set 21

VIGESIMONOVENO TURNO

JAVIER BLANCO SAVIO y GERALDINE RISSO PARDIÑAS (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29734 Ago 04- v Set 01

MARIA INES METHOL y ALBERTO GARCIA AGEITOS (Ficha: D/139/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29901 Ago 05- v Set 02

ENRIQUE RODOLFO MARIN BARDECIO e IRIS AIDA GARGIULO LAUREIRO (Ficha: D/134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30368 Ago 09- v Set 06

ANA MARIA MEJIAS y CARLOS CORPORALES PLADA (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31532 Ago 18- v Set 15

JOSE MARIA LAVEGA y TERESA MARGOT MARTINEZ COITO (Ficha: D/106/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32428 Ago 29- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN y GUILLERMO RUPRECHT LERENA (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29850 Ago 05- v Set 02

JUAN PEDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN SUAREZ y MARIA CRISTINA SCORIA CARUGATI (Ficha: D/250/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30641 Ago 11- v Set 08

ROBERTO ESCANDELL y ANGELA VIACAVA (Ficha: D/173/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31981 Ago 22- v Set 19

JUAN ANTONIO RIGANTI y MARIA EVA LEMOS (Ficha: D/273/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32268 Ago 24- v Set 21

EMILIO MARTINO y DIOSMA ELENA PIOTTI NUÑEZ (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32687 Ago 29- v Set 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS AMERICO KEREKES ERDELYI y MARTHA EMILIA QUINTEROS FALCO (Ficha: D/828/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30075 Ago 08- v Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSI RODRIGUEZ y MARLENE IZAR GONÇALVEZ (Ficha: B/345/80).
Artigas, 19 de febrero de 1981.
V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31643 Ago 19- v Set 16

SEGUNDO TURNO

HERMEN RICARDO RODRIGUEZ y MARIA CATALINA GONZALEZ (Ficha: A/55/94).
Artigas, 24 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32301 Ago 24- v Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO

GESTO PEREZ, NELSON LUIS y CALVIÑO SALVIOLI, GLADYS. (Ficha: F Nº 352/93).
Canelones, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29805 Ago 05- v Set 02

FERNANDEZ MIRTA ELVIRA c/DE SOUZA

CORREA, JULIO CESAR.
(Ficha Civil No. 125/94).
Canelones, 29 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31884 Ago 23- v Set 20

GAGO CALVO, ROMAN y MISA GONZALEZ, BLANCA SONIA.
(Ficha Civil F No. 21/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31885 Ago 23- v Set 20

SCAMPINI WALTER RAUL y CERVIERI, MARIA DEL CARMEN.
(Ficha Civil No. 173/94).
Canelones, 29 de julio de 1994.
Esc. Verónica L Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31894 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

HECTOR DANIEL AREVALO PEREIRA y ANGELA JACQUELINE SILVERA.
(Ficha: B 737/93).
Las Piedras, 19 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29417 Ago 05- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

HUGO NELSON BARATTA y JULIA ODILA FOURMENT (Ficha:B 340/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31370 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JULIO BORIS FIGUEREDO BROCH y MYRIAM HILDA TERESITA MONTAÑA (Ficha: 967/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31172 Ago 16- v Set 13

CUARTO TURNO

RITA ELENA GONZALEZ y WILLIAM HECTOR EGLI (Ficha: 582/A/1994).
Pando, 3 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 30362 Ago 10- v Set 07

ORLANDO WILDE MARTINEZ ALBARRACIN y SONIA DELIS TRAPOLINI LOMANDO (Ficha: A/912/94).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32222 Ago 24- v Set 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS RIVERO y SONIA SILVEIRA (Ficha: 70/94).
Melo, 17 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32091 Ago 23- v Set 20

JUAN JOSE MORAN SILVEIRA y LAURA ALZUGARAY RODRIGUEZ (Ficha: 121/94).
Melo, 9 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32097 Ago 23- v Set 20

CUARTO TURNO

LAURA CEFERINA MARTINEZ de SOUZA y SANTOS ANTONIO PALACIOS o PALACIO FAGUNDEZ (Ficha: 74/94).
Melo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29624 Ago 04- v Set 01

CARLOS RODOLFO RIVERO SILVEIRA y MARIA ETHEL ALVAREZ ROCHA (Ficha: 79/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32092 Ago 23- v Set 20

ATANASILDO BLAS YARZA SANCHEZ y MONICA CRISTINA LLANOS LOPEZ (Ficha: 132/94).
Melo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEREIRA BEJEREZ ZOILO HUMBERTO y RAQUEL PICA GARCIA (Ficha: 19/94).
Río Branco, 22 de junio de 1994.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29939 Ago 05- v Set 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INGRID HAUSSER PEREZ y EDWARD JAMES CODRINGTON BERAZATEGUI (Ficha: 26/94).
Colonia, 15 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26290 Ago 23- v Set 20

PRIMER TURNO

EMILIO CARRO VIDAL y MABEL ARISTIMUÑO (Ficha: B 12/94).
Colonia, 11 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31753 Ago 19- v Set 16

SEGUNDO TURNO

GABRIELA CELINA DAVYT MOURGLIA y JORGE MIGUEL CASELLA TORRES (Ficha: 6/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30114 Ago 08- v Set 05

OLGA CRUZ BENTANCOUR y ARELINO BANCHERO (Ficha: 10/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31084 Ago 15- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO SALVAGNO SOUTTO y MARISA DANIELA GIRIBONE BANCHERO (Ficha: 99/B/94).
Carmelo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32476 Ago 29- v Set 23

MARIA GABRIELA PEREIRA MARIN y JUAN JOSE VIERA FERRARI (Ficha: 178/B/94).
Carmelo, 28 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32478 Ago 29- v Set 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA IBARRA y OSCAR LEMBO (Ficha: A/184/93).
Durazno, 27 de junio de 1994.
(Auxiliatoria de Pobreza).
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53156 Ago 29- v Set 23

DE TERCER TURNO

MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE y MARY CRISTINA ARATTI PIGNATTA (Ficha: B 149/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29521 Ago 03- v Ago 31

NAIR ISABEL BENTANCOR RAMOS y WALTER ADEMAR GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B 121/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30188 Ago 08- v Set 05

ISABEL GONZALEZ DE LA CRUZ y RICARDO RAMIREZ (Ficha: A. 59/94).
Durazno, 22 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30900 Ago 15- v Set 12

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR TAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 53036 Ago 18- v Set 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN LUIS BORDON SABOREDO y EMILIA ROSA GONZALEZ ETCHICHURY (Ficha: B 45/94).
Trinidad 31 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) $ 750,00 20/pub 31053 Ago 15- v Set 12

JUAN PEDRO VIGNOLI y MARIA ISABEL TOSCA (Ficha: B 60/94).
Flores, 29 de julio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32517 Ago 29- v Set 23

GONZALO RAUL GOÑI ONETTO y MARIA DE LEON SILVEIRA (Ficha: B Nº 85/94).
Flores, 10 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32519 Ago 29- v Set 23

BORIS EDUARDO DIAZ CANTERA C/MARIA EVA OLIVERA LATUA (Ficha: B 28/93).
Flores, 20 de julio de 1994.
(Auxiliado de Pobreza).
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53155 Ago 29- v Set 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO PELUSO y LEOCADIO ALBERTO RAMON (Ficha: A 143/1994).
Florida, 2 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 29454 Ago 03- v Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO CORREA y DORIS MARGARITA HERNANDEZ (Ficha: 41 Año 1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Ago 17- v Set 14

MARIA TERESITA GUTIERREZ MARMO y LUIS OSCAR NUÑEZ (Ficha: 328 Año 1993).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29594 Ago 04- v Set 01

CICLEK RUIK MASSO y ROSA BLANCA CORREA CORTES (Ficha: B/170 Año 1994).
Minas, 21 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30459 Ago 10- v Set 07

CARLOS ALEMAN ESTEFA y NELIS BERTA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha: B/134 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30460 Ago 10- v Set 07

MARIANO VAZQUEZ AYUSTO y LILIAN TELLECHEA GONZALEZ (Ficha: B/127 Año 1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30461 Ago 10- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR AGUIAR y NELIDA ROSA RODRIGUEZ (Ficha: 269/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31399 Ago 17- v Set 14

LILIANA MARIA COMAS MUCCIO y RENATO PELLIN DA SILVA (Ficha: F 253/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31409 Ago 17- v Set 14

TERCER TURNO

NELSON SCLEIDOROVICH y VIVIANA BEATRIZ CHIODI REVELINO (Ficha: 176/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30735 Ago 11- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y SANGUINETTI SOSA MARTA BEATRIZ. (Ficha: 207/94).
Maldonado, 27 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 29445 Ago 03- v Ago 31

JUAN TOMAS ASENCIO MARTINEZ y MARGARITA PIGOLA ACOSTA, (Ficha 297/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32286 Ago 24- v Set 21

ISABELINO ALFREDO OLIVERA y MARIA INES MARTINEZ, (Ficha 233/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.-
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32287 Ago 24- v Set 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTHA MARY VIGIL BLANCO y JUAN FREDO (Ficha: B/245/94).
Paysandú, 25 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30027 Ago 08- v Set 05

ERNESTO RAFAEL ESTEVES NIELL y ALICIA NAHIR PEREIRA FILIPPINI (Ficha: B/209/94).
Paysandú, 23 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31675 Ago 19- v Set 16

TERCER TURNO

JUAN ADOLFO SAN MARTIN TORRE y MAGDALENA SOFIA ZORRILLA DE SAN MARTIN ANGEL (Ficha: A/488/88).
Paysandú, 28 de junio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31076 Ago 15- v Set 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EMILIO CASTILLO y ESTELA MARY VIGNOLY SILVA (Ficha: B 149/94).
Rivera, 3 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31965 Ago 22- v Set 19

SANTA LOURDES VIANA BRAVO c/ CARLOS MORAES JORGE (Ficha: A 133/94).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52967 Ago 16- v Set 13

DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS BERON FERNANDEZ y SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha: B 147/94).
Rivera, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32190 Ago 24- v Set 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAMON GABINO SILVERA MARTINEZ y CEFERINA DOMINGA DEL PUERTO VIERA (Ficha: 55/94).
Rocha, 17 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31261 Ago 16- v Set 13

CUARTO TURNO

NESTOR JAVIER PIRIZ HUELMO y MARIA NELLY DE LOS SANTOS ROTULO (Ficha: 172/94).
Rocha, 22 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30022 Ago 08- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NANCY MABEL DOMINGUEZ DE AMORES y OSCAR DANIEL RAMOS CABRERA, (Ficha 54/94).
Chuy, 26 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26333 Ago 23- v Set 20

HECTOR LEONEL GARCIA DE SOUZA y MARIA NOEL PLA NUÑEZ. (Ficha: B/17/94)
Chuy, 6 de abril de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31318 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LUIS FERREIRA CARDOSO y MARY IRENE LOPEZ SOSA. (Ficha: 103/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32236 Ago 24- v Set 21

DE CUARTO TURNO

EUGENIA PRADO DEL CASTILLO y JORGE PACHECO ALVAREZ. (Ficha: 90/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30021 Ago 09- v Set 06

JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS y MARIA ELVIRA FERREIRA SAGARRA.
(Ficha: 124/94).
Rocha, 28 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31262 Ago 16- v Set 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ABIBAL ROSIBEL GUIMARAES y MARIA DOLORES ARRIETA (Ficha: B/161/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29673 Ago 04- v Set 01

JORGE LUIS CASTRO PEDETTI y MARIA AUXILIADORA FLEITA PANOZZO (Ficha: B/443/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 29674 Ago 04- v Set 01

JASEL MARLENNE FILIPOV y JORGE DANIEL AVELLINO (Ficha: A/39/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30887 Ago 15- v Set 12

OTTO GUILLERMO VISPO CURZIO y ELBA VICTORIA GONZALEZ (Ficha: B/251/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31484 Ago 18- v Set 15

ROBERTO MACHIAVELLO ETCHEVERRIBORDA y TERESA CATALINA BORGHI GANICOCHE (Ficha: B/229/94).
Salto, 25 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 32467 Ago 29- v Set 23

TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERREIRA BARRIOS y DELIA STOLETNY DOLGORUCO (Ficha: B/38/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29672 Ago 04- v Set 01

DONALDO GONZALEZ y FILOMENA SABATINA RIZZO DELLA CORTE (Ficha: B/132/94).
Salto, 7 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 29859 Ago 05- v Set 02

JOSE ANTONIO FLEITAS y BLANCA AMABELLA LASCZUK VILLALBA (Ficha: B/28/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31483 Ago 18- v Set 15

JUAN JOSE VISPO CURZIO y MARIA ESTHER BRAVO SILVA (Ficha: B/226/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31485 Ago 18- v Set 15

MARIA ELENA ANTUNEZ VAZQUEZ y ATILIO BARBOZA LOPEZ (Ficha: A/6/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32468 Ago 29- v Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO ERNESTO BENZANO y GRACIELA RAQUEL MESA (Ficha: B/430/93).
San José, 19 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30081 Ago 08- v Set 05

MARCELO ANDRES FURTADO CAMPODONICO y CLAUDIA OTILIA BETANCOR DEL CAMPO (Ficha: B/356/94).
San José, 2 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31052 Ago 15- v Set 12

TERCER TURNO

JORGE RODOLFO CABRERA INGOLD y SONIA ETEL SCHMIDT FELIX (Ficha: B/491/94).
San José, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31911 Ago 22- v Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

NELSON JAVIER GOLLY CASAL y ANA MARIA FORNARI SEGREDO. (Ficha: 1006/1993).
Mercedes, 17 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31080 Ago 15- v Set 12

ADAMS SAMUEL LOPEZ PORRAS y LILIAN ANDREA GOMEZ ACOSTA. (Ficha: 980/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31081 Ago 15- v Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMA RAQUEL MARTINEZ CEBALLOS y LUIS ERNESTO SUAREZ GONZALEZ (Ficha: B 69/94).
Tacuarembó, 1º de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30617 Ago 12- v Set 09

DE TERCER TURNO

NERI ANGIO AREZO y GILBERTO MATTOS ANGIO (Ficha: A-59/94).
Tacuarembó, 27 de julio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois.Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30618 Ago 11- v Set 08

HUGO BALTASAR ESCOBAL DUARTE y MARIA DE LOURDES DUTRA DA SILVEIRA CLERICI (Ficha: B/225/94).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30888 Ago 15- v Set 12

MARIA DEL LOURDES VEGA DAVILA y LUIS ALBERTO ROSANO SUEIRO (Ficha: B/168/94).
Tacuarembó, 25 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 30889 Ago 15- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS ORIBE AMARAL y FLORENTINA TERESA SABOREDO DE AMARAL (Ficha: A/89/87).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 30410 Ago 09- v Set 06

DARWIN FERREIRA y MERCEDES ELENA VAZ FERNANDEZ (Ficha: A/49 bis/94).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32402 Ago 24- v Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA y CECILIA TOSI (Ficha: B 393/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30315 Ago 09- v Set 06

ARMANDO GUILLERMO PINTOS y RAMONA LARROSA LOYARTE (Ficha: B 533/1994).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30860 Ago 15- v Set 12

EVA ARISTIMUÑO SILVA y ANTONIO MORALES (Ficha: B 836/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31194 Ago 16- v Set 13

NELA RUTH CIGALES y EDUARDO MEDEROS (Ficha: B/317/92).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31196 Ago 16- v Set 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en los autos caratulados: "LARA LUZIMAR C/TASISTRO, ALVARO DANIEL", Divorcio, ficha Nº E/227/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Alvaro Daniel Tasistro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 32386 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictado en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA C/ LUNA, LUIS ALBERTO. Divorcio. Sep. de Hecho, ficha Nº E/27/94, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Luna para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 32668 Ago 29- v Set 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno dictada en los autos caratulados: "CORREA REYES María del Rosario c/ Juan Carlos VARGAS. Aux. de Pobreza. Divorcio. Fa. 201/94", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 8 de agosto de 1994.- Por auto Nº 1462 de fecha 1º de agosto de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53141 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SOUZA MARTINEZ, Graciela Susana c/ LOUREIRO CHIARO, Sergio. Divorcio separación de hecho. D 247/94, se cita, llama y emplaza a: Sergio Loureiro Chiaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 375,00 10/pub 31317 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratualdos: Ruiz Díaz, María c/ Morales, Nicolás.

Divorcio por causal. D/126/94 se cita, llama y emplaza a: NICOLAS MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 52972 Ago 17- v Ago 31

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: CUENCA GONZALEZ, Gladys Lilián C/ CORREA, Luis Adalberto. DIVORCIO". (Fa. D/ 243/94), atento con lo dispuesto por auto Nº 1770 de fecha 23 de junio de 1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado: LUIS ADALBERTO CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (art. 89, 123 y 127. 1 del CGP).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 375,00 10/pub 32113 Ago 23- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de 4to. Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en autos "TOLEDO FAUSTINO C/CELESTE RODRIGUEZ. DIVORCIO". Fa. A 118/94, se cita, llama y emplaza a Celeste Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los proientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 8 de agosto de 1994. Se deja constancia que el mismo goza de auxiliatoria de pobreza.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 52982 Ago 17- v Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: ROCHA RAQUEL C/ALVAREZ BATTAGLIA, MELITON - DIVORCIO. Por causales, Ficha 139/94, hace saber que cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal al Sr. MELITON JULIO ALVAREZ BATTAGLIA. Rocha, 21 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
07) $ 225,00 10/pub 31260 Ago 16- v Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JUDITH RENEE AMOR FREIRE C/ JOSE MARIA GARCIA.- Divorcio por causal.- Fa. 353/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUDITH RENEE AMOR FREIRE, iniciando juicio de divorcio por causal contra JOSE MARIA GARCIA, habiéndose decretado por auto Nº 2506 de fecha 30 de mayo de 1994, la separación provisional de los cónyuges y el traslado de la demanda por el término legal. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. JOSE MARIA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 4 de agosto de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 52952 Ago 16- v Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "DA PAZ, María c/ Aníbal BUZO. DIVORCIO". Fa. A 308/94, - se cita, llama y emplaza a Aníbal BUZO, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
07)(Cta. Cte.) 10/pub 53101 Ago 23- v Set 06



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 62.24.92 habilitado en Rbla. República del Perú 1527 Ap. 301. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por el actual usuario.
08) $ 108,60 3/pub 32441 Ago 29- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4438 habilitado en 18 de Julio 183. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 32469 Ago 29- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49.92.27; habilitado en la Avda. Uruguay 1750. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 32554 Ago 29- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 98-43-55 y 91-50-46 habilitados en la calle Colonia Nº 993 Apto. 501. Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 32614 Ago 29- v Ago 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos 393695 y 397845 habilitados en Avenida Agraciada 3281. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 32615 Ago 29- v Ago 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL

EMPLAZAMIENTO A LOS OCUPANTES DE PREDIOS DE LOS EX-BARRIOS EN CONDOMINIO NROS.:

Nro. 14 - Cno. Colman y V.F.C. (Art. 6to. Dto. Dptal. Nro. 25.078)
Nro. 19 - Carlomagno (Art. 5to. Dto. Dptal. Nro. 25.076)
Nro. 20 - Cno. Maldonado y Cno. Centauro (Art. 4to. Dto. Dptal. Nro. 25.095)
Nro. 22 - Nuevo Llamas (Art. 2do. Dto. Dptal. Nro. 24.809)
Nro. 23 - Villa Española - (Art. 1ero. Dto. Dptal. Nro. 25.065)
Nro. 25 - Celiaster (Art. 1ero. Dto. Dptal. Nro. 25.041)

De conformidad con las normas citadas, se cita y emplaza a los ocupantes calificados de predios de los ex-Barrios en Condominio que se individualizan precedentemente, que tengan tal calidad con anterioridad al 31 de octubre de 1988, a presentarse con la documentación probatoria (Recibos de consumo de U.T.E. u O.S.E. o mutualistas, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 3 y 1/2 del Palacio Municipal, a los efectos, si corresponde, de iniciar los trámites de adjudicación.
Fecha de presentación: a partir del lunes 15/08/94 en el horario de 13:00 a 18:00 horas de Lunes a Jueves inclusive.
Plazo de presentación: 45 días a partir de la fecha.
08)(Cta. Cte.) 10/pub 52968 Ago 17- v Ago 31

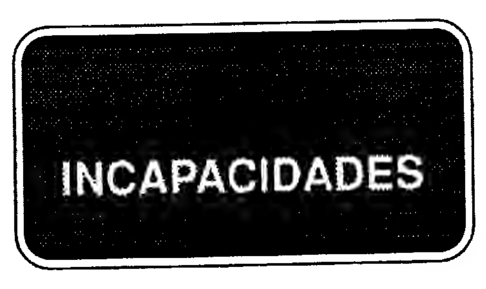
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se emplaza a MARIA VIGNOLO a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables Tres con 2388/10) por carecer de la habilitación funcionamiento destinado a granja, del local sito en la calle Euskal Erría 71 local 005.-
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 903/93 de fecha 17/marzo/93, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración del Depto. de Administración de Recursos Financieros a efectos del cobro por vía judicial.
Montevideo, 25 de agosto de 1994.
08)(Cta. Cte.) 3/pub 53144 Ago 29- v Ago 31

EXPROPIACIONES

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por decreto de la Junta Dptal. de Cerro Largo Nº 01/94 de fecha 4 de marzo de 1994, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente Padrón urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo: Padrón 775, manzana 179 bis, según plano del Agrimensor José Entenza, que dice tener una superficie el solar 9 de m2.471, el solar 10 de m2 431,40, necesario para la apertura de una calle continuación de Amílcar Prieto entre Dr. Herrera y Florencio Sánchez.
El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo. A todos los efectos de la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53108 Ago 23- v Set 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: GALEANO o GALIANO, Gladys Elsa. INCAPACIDAD", Fa. PV 113/93, se hace saber que por decreto 7823 del 14 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Elsa GALEANO o GALIANO y se designó curador propietario a Edison Hebert MOLINA GALEANO. Montevideo, abril 28 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 31355 Ago 17- v Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SAPIS DE LOS SANTOS María Gabriela. Incapacidad. Curatela (Ficha 277/93), se hace saber que por auto Nº 3461 de fecha 13 de diciembre de 1993 se declar ó en estado de incapacidad a MARIA GABRIELA SAPIS DE LOS SANTOS y designó curador propietaria a BLANCA IRIS DE LOS SANTOS TARDUÑA. Montevideo, 3 de febrero de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Acturia.
10) $ 300,00 10/pub 32427 Ago 29- v Set 09

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, CLAUDIA RAQUEL" INCAPACIDAD. FICHA I-357/92", se hace saber que por decreto Nº 388 de fecha 4 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Raquel Barrios Fernández, designando curador propietario a Gioconda Fernández Núñez. Tiene beneficio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53115 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: BARBOZA MIRANDA, Sandra Raquel, incapacidad. F. V. 26/91, se hace saber que por auto Nº 1095 de fecha 12 de mayo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Raquel Barboza Miranda, designándose curador propietario a su padre Ruben Eduardo Barboza Cáceres y por auto Nº 1201 de fecha 20 de mayo de 1991 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52983 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26. Turno, en autos caratulados: "ORTIZ FERREIRA, Isolina Inés, Incapacidad. F. V. 374/91, se hace saber que por auto Nº 118 de fecha 9 de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Inés Ortíz Ferreira designándosele curadora a Raquel Rosario Ortíz Ferreira y por auto Nº 2533 de fecha 19 de octubre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53154 Ago 29- v Set 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "KALBERMANN, Carlos Alberto.- INCAPACIDAD". (Fa. V/35/93), se hace saber que por auto Nro. 1842 de fecha 28 de junio de 1994, se declaró en Estado Incapacidad a CARLOS ALBERTO KALBERMANN SONDERMANN, designándose Curador propietario a Pedro Kalbermann, el que aceptó el cargo con fecha 22/7/1994.
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 32068 Ago 23- v Set 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados "FERNANDO LIMA, JORGE LEONARDO. Incapacidad. F.C.V. 156/93" se declaró en estado de incapacidad a JORGE LEONARDO, FERNANDEZ LIMA designándose curadora a su madre doña MARGARITA LIMA DE FERNANDEZ.
Canelones, 26 de julio de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 31882 Ago 22- v Set 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados "VIERA RODRIGUEZ, CECILIO NATALIO - Incapacidad - F.C.V. 161/90", se declaró en estado de incapacidad a la persona CECILIO NATALIO, VIERA RODRIGUEZ, designándose curador del mismo al Sr. FELIX ALBERTO ARIAS. Así mismo se hace constar que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Canelones, 27 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53085 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

//TIFICO: Que se han expedido edictos del siguiente tenor.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "RODRIGUEZ, FATIMA KARINNA. INCAPACIDAD", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 437 de fecha 8 de febrero de 1994 la incapacidad de FATIMA KARINNA RODRIGUEZ CASTIGLIONI designándose curador a MIRIAM BEATRIZ CASTIGLIONI quien aceptó el cargo con fecha 30 junio de 1994. Las Piedras, diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza Fa. B 609/92. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52984 Ago 17- v Ago 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO FREIRE, AGUSTIN OLIMAR. INCAPACIDAD. Ficha: 356/87", se hace saber que por auto No. 1775 de fecha 10 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN OLIMAR MACHADO FREIRE y por el mismo acto se designó curador del mismo a LILYAN NANCY MARIÑO y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo el día nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53103 Ago 23- v Set 06

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUCAS ALVAREZ, CESAR HIPOLITO. INCAPACIDAD. Fa. 170/93", por auto Nº 710 del 15 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CESAR HIPOLITO LUCAS ALVAREZ, habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo LUIS MARIA LUCAS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de julio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52976 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ, JOSE. INCAPACIDAD. Fa. 80/93", por auto Nº 1455 de fecha 14 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEREZ, habiéndosele designado curadora del mismo a su hermana RUDES PEREZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de julio de

1994. Fredy Emiliio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52977 Ago 17- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a BELMIRIO LOZANO RODRIGUEZ. Ficha: B 302/88, designádosele curadora a Doña ALBA MARGOT LOZANO RODRIGUEZ. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Rivera en fecha mencionada.
Se deja constancia que el incapaz se encuentra auxiliado de pobreza en el presente juicio.
Rivera, 19 de julio de 1994.
M. de los Angeles Gini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52961 Ago 16- v Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1553 de fecha 6 de junio de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA GLADYS ARENA MUÑOZ (Ficha B/15/93), habiéndose designado curadora de la misma a ARACELIA GLADYS MUÑOZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52960 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1483 de fecha 1º de junio de 1994 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NARZISO CUÑA LEMOS (Ficha B/183/1993), habiéndose designado curadora del mismo a ESRASMA LEMOS PINTOS. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52964 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1578 de fecha 07/06/94 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA DA ROSA DE LEON (Ficha B/78/92), habiéndose declarado curadora de la misma a JOVITA REYES. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de julio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52965 Ago 16- v Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3133 de fecha 4/11/91 se delaró en estado de incapacidad a NEY DA SILVA ALVEZ (B/78/91), habiéndose designado curador del mismo a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de marzo de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52962 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3327 del 20/12/93 se declaró en estado de incapacidad a SANTA TERESITA GONZALEZ (Fa. B-63/92), habiéndose designado curador del mismo a GLADYS SONIA GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Acturia Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52963 Ago 17- v Ago 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: BOIANI, DANTE - Incapacidad. Ficha B/70/94, se hace saber que por resolución Nº 3712 del 22 de julio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Dante Boiani, designándose curadora en forma provisoria a la señora Hilda Celeste Reherman López quien aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 1994. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de agosto de 1994.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 300,00 10/pub 31487 Ago 18- v Set 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Segundo Turno de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ BELARMINO PEDRO HUGO.- INCAPACIDAD". Fa. B/718/93, se hace saber que por auto Nº 1984 del 18/4/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a PEDRO HUGO DIAZ BELARMINO, designándose curadora a MARIANELA BELARMINO. San José, 12 de agosto de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 32607 Ago 29- v Set 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CHINEPPE TECHERA, María del Carmen" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha Nº B 147/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN CHINEPPE TECHERA, habiéndose designado curadora definitiva a Filomene Cardozo Techera.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de julio de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53072 Ago 19- v Set 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARECO CORREA DE GOMEZ, María Raquel" - Nombramiento de Curador - Ficha B 58/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALBA GOMiéndose designado curadora definitiva a: María Raquel Mareco Correa de Gómez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de junio de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Ago 19- v Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CARDOZO LOPEZ CECILIA. INCAPACIDAD" (F. A/144/93), se hace saber que por Resolución Nº 301 del 16 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA CARDOZO LOPEZ, designándose como curadora definitiva a Stella Mary Colombo, quien aceptó el cargo con fecha 16 de mayo de 1994.
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 32330 Ago 24- v Set 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en los autos caratulados: "PATRICIA MARIA VALDENEGRO BARBIERO. Inf. de Vida y Costumbres", Ficha V/728/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia María Valdenegro Barbiero, optando por el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Mario Longo Stabile, Rosa Nicolau Martins, y Elsa González Mirassou sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 31294 Ago 17- v Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos "Flores Núñez, Ethel - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 1083/93, se presentó Ethel Flores Núñez, quien optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de los testigos: Nelly Rivas y Leonel Machado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31848 Ago 22- v Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados: "MONTESANO BARINDELLI, Ana María: Información de Vida y Costumbres" Ficha No. 451/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María MONTESANO BARINDELLI, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Iris DOS SAN-

TOS SUAREZ y Kay GAMBOA MACHADO. Y a los efectos legales se efectúen las correspondientes publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 29385 Ago 23- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAQUELINE ROJAS DIAZ (Ficha 720/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Karina Perroni y Silvana Otero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31535 Ago 18- v Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER JESUS MELGAR RISSO, ficha 151/94, quien optando al título de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de María Soledad Sánchez Francia y Pablo Rouco Gallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31224 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA CARMEN PERRACHIONE VENTURA, Ficha 647/94, quien optando por el título de ESCRIBANA, ofrece la información de Jacqueline Goncalvez e Isabel Bianco sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 32387 Ago 24- v Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ WALTER" Información de Vida y Costumbres, Ficha Número 711/94, quien optando por el título de ESCRIBANO ofreció la declaración de María del Carmen Araújo Méndez y Horacio Alvarez Burastero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31418 Ago 18- v Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LETICIA RENEE VILLAR FERNANDEZ, Ficha 663/94 optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de Carina Isabel Estefan Di Landro, Martha Iglesias Castro, Mirta Vanzini Anselmi. Montevideo, agosto dos de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 32172 Ago 24- v Set 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA en los autos caratulados: "DOBAL GARCIA Carlos Alberto- Información de Vida y Costumbres", Ficha V A/491/94, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA y ofreciendo las declaraciones de los testigos CARLOS VIDAL PEREIRA y ALICIA LOURDES GUGUSIAN HALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1994.- Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 31139 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Raquel Núñez Frabasile en los autos caratulados: "Núñez Frasbasile; Silvana Raquel - Información de Vida y Costumbres". Ficha V C 58/94 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Mayone y Milka Krsul. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 32525 Ago 29- v Set 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno en autos caratulados "AGUERRE DUCLOS PATRICIA. Información de Vida y Costumbres, Ficha número 709/94, quien optando por el título de PROCURADORA ofreció la declaración de Walter Aguirre Rodríguez y Marta Grecco Vera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 32569 Ago 29- v Set 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Susana Yanet Federico Torterolo", Ficha V/505/94, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, y ofreciendo las declaraciones de Ma. Rosa Rodríguez y Mónica Temesio sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 31271 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos "Bertazzi Gabriela. Información de Vida y Costumbres" Ficha 344/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Susana Bertazzi Ancellotti quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Sanguinetti González y Claudia Mazaguez Nápoli sobre su vida y costumbre. Montevideo 19 de agosto de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 32409 Ago 26- v Set 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COSTA CABRERA, Sandra Marina. INCAPACIDAD. FICHA: 121/88", por auto Nº 728 de fecha 14 de abril de 1988, se declaró curador interino de la presunta incapaz SANDRA MARINA COSTA CABRERA a su padre legítimo CAMILO JESUS COSTA PEREIRA. Melo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
11) $ 450,00 10/pub 31340 Ago 17- v Ago 31

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA SILVA SUAREZ Ficha B-245/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la información de Faviana Tarde Benítez y Laura Paolino sobre su vida y costumbres. Trinidad, 12 de agosto de 1994. Dra. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental.
11) $ 300,00 10/pub 32521 Ago 29- v Set 09



Montevideo, agosto 29 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HORACIO DIBARBOURE, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1485 y RAQUEL MARIA VOSS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1353/202.

OFICINA No. 2

CESAR DANIEL ETCHEGOYEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1487 y SANDRA DANIELA AYALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 2116/102 Malvín Norte.

JUAN PEDRO ETCHEVARREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3377/2 y SUSANA MERCEDES ACQUARONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayuí 3377/2.

JUAN PABLO BAÑULS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1128 y MARIA LIDIA LARRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3245.

AMERICO NELSON CAMERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ja-

cinto Vera 3743 y GLADYS MABEL TEXEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1779 bis

ANGEL CLEVER BECERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4285 y ROSA JACQUELINE MANTECON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4326.

OFICINA No. 4

JOSE ANTONIO LAVIE, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maggiolo 769 y NATHALIE DENISSE RAMALLO, 22 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Saint Bois 4892.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO DAVID IGLESIAS, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1395-201 y LUCIA DE CASTRO, 27 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Benito Blanco 638.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/503 y MABEL BARNECHE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/503.

OFICINA No. 6

MIGUEL ANIBAL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4265 y MYRIAM HANSEN, 26 años, sl, domiciliada en Francisco Romero 3816/3.

CARLOS MARIA MONTAGNA, 57 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gestido 2691 y SILVIA ENRICA BOSIO, 42 años, divorciada, artista plástica, oriental, domiciliada en Juan de León 3499/103.

OFICINA No. 8

WILLIAM DOUGLAS RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4119 y MARIELA ALEXANDRA GARABEDIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2080.

ALVARO DANIEL ROSSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Higueritas 2268 y MARIA ESTHER MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Maracaná 098.

RICHARD KENI RODRIGUEZ, 22 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Rafael 4183 y FLAVIA LILIAN GUILLERMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 815/3440 Ap. 132.

NEBER RONEY RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2097 y MARIA ALEJANDRA TABERNE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Citi 2311.

WALTER JOSE ROUCO, 66 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 5148 y MARIA RAQUEL GARCIA, 59 años, viuda, asistente social, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1790.

OFICINA No. 9

PABLO MARCELO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1940 y ALEJANDRA FABIANA CAPORALE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1940.

14) $ 53,00 3/pub.

Montevideo, agosto 26 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO ADRIAN ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4157 y ADRIANA ELIZABETH LARROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4157.

HECTOR ALOISIO ALZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4580 y SILVIA KARINA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4580.

OFICINA No. 2

ALBERTO DANIEL BELLORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3560 y VERONICA YEROUCHALMI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3560.

OFICINA No. 4

ROBERTO GERMAN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. B. Berres 5812 y JEANNE MARIE TORRES, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Razzano 5978.

OFICINA No. 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1951 y NATACHA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1886.

ALEJANDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 4225/5 y MARIELA FABIANA HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 10 Mtrs. 4450.

OFICINA No. 6

ALBERTO MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Austria 2490 y BLANCA ISABEL FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2490.

EDUARDO ALFREDO MENDIZABAL, 51 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Colonia 1323/902 y TERESITA ROSA GONZALEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 1323/902.

LUIS VICTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Vigo 4170/2 y ESTELA ROSARIO GIL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vigo 4170/2.

PABLO MATEOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6970 y MARIA AIMEE SOTO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Copacabana 6970.

DANIEL ARTIGAS MESA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2563 bis y MARIA DEL ROSARIO SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 12 Nº 3529 (Juana de América).

CESAR RICHARD MOREIRA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en María Manrupe 2907 y SILVANA CATHERINE RODINO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Manrupe 2907.

OFICINA No. 7

OMAR ERNESTO PEYRO, 20 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Marcelino Berteloth 1691 apto. 6 y ALEJANDRA DEAMELA ASTRALDI, 19 años, soltera, obrera independiente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2202.

MILTON GUILLERMO PEREZ, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4504 y LUCY VIRGINIA ANDRADA, 43 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4504.

EDGARDO RAUL PAIS, 25 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4955 e IRIS ALEJANDRA TELIS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pilar 6424.

JOSE LUIS POMIES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1528 apto. 11 y SYLVIA ELENA ARIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1778 apto. 601.

JORGE WASHINGTON PASSALACQUA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3517 y LILIAN GUEGOGLANIAN, 36 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3517.

OSCAR ANDRES PASCUAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4967 apto. 2 y MAGELA IRIANA CALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 535.

FERNANDO CARLOS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2067 apto. 501 y MARIA SOFIA WEIGLE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Báez 495.

DIMITRIHOS PARODI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 5021 bis apto. 3 y SILVIA MONICA BIMONTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 5021 bis apto. 3.

MARIO GERARDO PELLEGRINI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Paz 2203 y CARIN AMPARO TOLEDO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 6324.

OFICINA No. 8

ANTONIO MATEO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viña

del Mar 6860 y SUSANA ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1231.

GONZALO CARLO MIGUEL ROSA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4417 y MARCELA LOURDES GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1359/901.

JORGE LEONARDO RUFFA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3039/5 y FANNY JANNYN AGUILERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3039/21.

LEONARDO NORBERTO ZACHEO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 516 y CECILIA ALEJANDRA TABAREZ, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6911.

GERARDO RENOM, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1461 y SALMA LAURA AYUL, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rondeau 2117/902.

OFICINA No. 9

LUIS ADRIAN SANTOS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2117/2 y SANDRA LUJAN RUIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4008.

ANDRES GREGORIO SOSA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Londres 2595 y ELSA IRIS FREITAS, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Londres 3595.

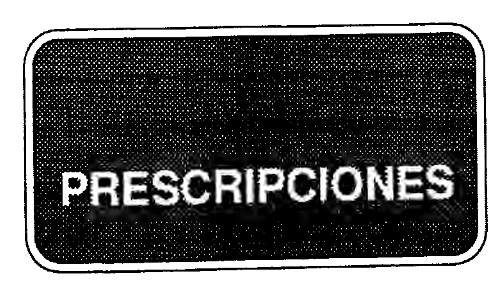
OFICINA No. 10

NELSON ARTIGAS OLVEIRA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pasaje Denis 3459 Capurro y MARIA NATALIA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Denis 3459 Capurro.

FREDDY JAVIER VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdenegro 3436 y ALBANELLY LENKAUSKAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valdenegro 3436.

LUIS DANIEL NALERIO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Apósteles 3678 Unión y ADRIANA CRISTINA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4590/2.

14) $ 53,00 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MERCEDES. PRESCRIPCION". Ficha: 9/578/90, se EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 102.390 de Montevideo, ubicado en Ibirocay 4140 entre Br. Batlle y Ordóñez y Elba, a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 31748 Ago 19- v Set 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BERTIZ NUÑEZ LUIS ALBERTO C/ ALBERTO CORTI - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha C/137/87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca STUDEBAKER, tipo camioneta del año 1952, motor Nro. HIR 4072, Matrícula Nro. 510.895, Padrón Nro. 151.337 de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 22 de julio de 1994.
Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 32539 Ago 29- v Set 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: JULIA SARA RETA SOSA DIAS y ADELA MIRIAM RETA SOSA DIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA: 16/85/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 126.608 (antes 74.991) situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Bagé Nº 3787, zona urbana y se señala como solar 19 en el plano de los Agrs. FRANCISCO LASALA y RODOLFO de ARTEAGA, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/II/28 con una superficie de 245m 90 dm cuadrados y se deslinda al NE, 10 m. de frente a la calle Bagé Nº 3787, al S.E 24,42 m, con el solar 20, al SW. 10,01 m con el solar 15 y al NW 24,76 m, con el solar 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos MONTEDIL S.A., JUAN BAUTISTA DAGUERRE, ANTONIO FAZZIO GUERRISE y a todos los que se consideren con derecho al bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 31765 Ago 22- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "MARONE, JOSE LUIS Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha: 209/94, se cita y emplaza al Sr. Viterbo Gamarra y a todos los que se consideren con derechos en el bien de autos, a que se presenten a deducir los mismos en el término de noventa días (art. 127 del C.G.P.) TRATANDOSE de una camioneta doble cabina marca Chevrolet C 14, motor Nº 61 79 12-10-000130, modelo 1969, HP 25, 5 cilindros, Diesel, Chasis Nº C 148ZBR 00300P, padrón Nº E 39614 y matrícula Nº EM 39614, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 30658 Ago 22- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: DIAZ GARCIA ABDON MA. - PRESC. ADQ. - (F.C 99/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Abdón María DIAZ GARCIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, de la 2a. sección judicial de Canelones, manzana 179, empadronado con el No. 336, el que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro C. González de marzo de 1992, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Dptal. de Canelones - con el No. 9966 el 30 de marzo de 1992, consta de una superficie de 2153mc. 93 dm. y se deslinda así 45,19m. al Sureste de frente a la calle Carlos Paganini; 47,26m al Suroeste de frente a la calle Constitución por ser esquina; 45,33m. al Noroeste lindando con padrón 2623 y padrón 338; 48,02m. al Noreste lindando con padrones 4079; 334; 2894 y 3465.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Liborio DIAZ para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 22 de julio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53086 Ago 22- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección de Canelones en autos "SILVA, TOMAS. PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 66/94, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Tomás Silva promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: que desde 1960 posee ubicado en la 7a. Sección del Depto. de Canelones, Pueblo Juan A. Artigas (ex Barros Blancos) empadronado con el Nº 1883 (padrón anterior en mayor área 323), el que según el plano de mensura del Agrimensor Ballefín Galeano, inscripto en Catastro el 16/1/1959 con el Nº 10.259 consta de 405 m2, correspondiente al Solar 129 que se deslinda así: al Sur con frente a la calle E entre las calles C y 4, siendo los linderos los solares Nº 122 al Norte; Nº 128 al Este y Nº 130 al Oeste.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 25 de mayo de 1994. Pro-

curador Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz.
16) $ 750,00 10/pub 32377 Ago 24- v Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos caratulados "JOSE RAMON BARRETO SUAREZ y SOLANGE OJEDA en su calidad de Presidente y Vicepresidente en representación de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL EN POS DE JESUCRISTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. B 287/94, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble solar baldío sito en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 10.814, antes en mayor área Nº 1532, que según plano de fraccionamiento (en solares de un terreno propiedad de la sucesión de Valentín Vignoly) del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de enero de 1951, el cual fuera aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, según expediente Nº 10.908 y Registrado en Dirección General de Catastro el día 15 de marzo de 1951 con el Nº 6257, resulta que el mismo se señala como solar 393 y consta de un área de 300 metros y se deslinda así: 12 metros al NO de frente a calle de 17 metros, 25 metros al NE lindando con parte del solar 394; 12 metros al SE lindando con parte del solar 390 y 25 metros al SO lindando con solar 392 todos del mismo plano señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 8 de agosto de 1994. DRA. GLORIA SEGUESSA MORA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.050,00 10/pub 31371 Ago 17- v Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "MOLINA Fernando Augusto y PEREIRA GONZALEZ Zullys Naya - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha A 139/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Pedro COR y/o sucesores a título universal o singular y a quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 3.020 de la manzana Nº 273 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana y que se deslinda de la siguiente manera: al Sur Oeste, 10 mts. con frente a la calle Monseñor Joaquín Arrospide, al Noroeste con el Padrón No. 812; al Noreste y Sureste con el mismo padrón 812 propiedad del Sr. Pedro Cor, a estar a ellos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. Durazno, 12 de agosto de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 675,00 10/pub 32458 Ago 29- v Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "COIROLO RAMOS, María Antonia C/ COIROLO, José y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C 63/94", se hace saber que se ha presentado María Antonia COIROLO RAMOS promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 2677, manzana 195 de la 1era. Sección Judicial de Durazno que según plano Ing. Agrimensor José A. de Souza del 4/2/93, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 22/3/93 con el Nº 5147, tiene una superficie de 913 mts. 29 dms. y se deslinda al Suroeste a la calle Ansina 21 mts. 45 cmts. de frente distando su extremo más próximo que forma con la calle Juan M. Besnes de Irigóyen, al Noroeste con Padrón 2122, 42 mts. 95 cmts. de Juan María Olveira, Noreste 20 mts. 93 cmts. Padrones 2901 y 2125 de Gregoria Helguero y Clemente Barrero y al Sureste 43 mts. 25 cmts. Padrón 2123 de Ovidio F. Maciel y Otros. En consecuencia se llama, cita y emplaza a José Coirolo y Antonia Perdomo y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2677 de la 1era. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 15 de abril de 1994. Omar Leites, Juez de paz.
16) $ 975,00 10/pub 31488 Ago 18- v Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINO BALLESTEROS, Inés Adalgisa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 533/1990", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los herederos de Petrona BALLESTEROS de MARTINO, sus hijos; Ventura, Benita Ramona, Nicasia María Estela, José Emiterio, Ofronia Elena e Inés Adalgisa MARTINO y sus nietos Washington y Félix PEREZ MARTINO en representación de Angela MARTINO de PEREZ hija prefallecida de la causante; y herederos de la causante Adoración María Angela MARTINO de PEREZ a sus hijos Washington y Félix PEREZ MARTINO, y/o sus sucesores respectivamente, al bien empadronado con el No. 270, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, manzana No. 30 con un área tot2, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) $ 750,00 10/pub 31175 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, María Esther. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 372/1992, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial al Sr. Tomás RODRIGUEZ o sus sucesores, al bien empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana 84, 1era. Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 cmts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de junio de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52944 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TURI, Gabriel. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.390/ 1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Fructuoso SIRE LEAL y/o sus sucesores, Gregorio Rául y Domingo Alberto SIRE PEREZ y Bibiana Longina PEREZ CASTILLO y/o sus sucesores; al bien inmueble empadronado con el Nº 129, zona urabana, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de junio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52946 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, Escribana Bélgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ABREU, Luis Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 402/93", se EMPLAZA A estar a Derecho a la Sra. Ruth Mary Chico y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien objeto de esta Prescripción, Ciclomotor Honda, matrícula 439.011, Padrón 891.913, con un plazo de noventa días. Y se hace constar que al actor se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. Florida, 7 de abril de 1994. Esc. B. Francia Mendy, Juez.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52945 Ago 16- v Ago 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: MOREIRA, Zunilda Flaviana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/ 130/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los sucesores de Angel Antonio Moreira e Hilaria Figuera, sobre el bien padrón 3409 (antes padrón 551 en mayor área), solar 1 de la manzana B, ubicado en la manzana catastral Nº 224, según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el día 30 de marzo de 1940, con el Nº 29; consta de un área de 396 mts2, 21 dcm.; que se deslinda así: al Norte de frente a calle Pedro Agorrody 12 mts. 27 cm.; al este: 32 mts. 50 cm. con el solar 2 (padrón actual Nº 3231); al Sur: 12 mts. 9 cm. con el solar Nº 26 de dicha manzana (padrón actual 3408) y al Oeste: 32 mts. 57 cm. también de frente por ser esquina a la calle Agustín Abreu (ex Oficial 3); para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se expide el presente Edicto a veintinueve de julio de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.
16) $ 825,00 10/pub 31661 Ago 19- v Set 02

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de

Maldonado (Aiguá), se hace saber que en estos autos "Santos, Blanca Azucena - Prescripción" - Ficha C/18/94, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 00042, manzana 0076, con frente a la calle Avenida General Artigas s/n de la ciudad de Aiguá. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán dichos autos, y a los efectos se extiende el presente en Aiguá a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 32070 Ago 23- v Set 06

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MENDARO DE LARROCA, FLORENTINA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 175/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón urbano No. 1739 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro con padrones linderos No. 1837 propiedad de Florentina y Mary Larroca; No. 3048 propiedad de Pablo Sviridenko; No. 1153propiedad de Gumercindo Sosa; No. 1688 propiedad de Antonia Rodríguez; No. 3377 propiedad de Rosa Josefa Arias de Texeira y No. 3318 propiedad de Héctor Mario Texeira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a los sucesores de Gregorio Esteban Mendaro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, julio 19 de 1994.
Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 31158 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "BARRIENTOS, JULIO CESAR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 276/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el padrón suburbano Nº 860 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro, manzana 290 con frente a la calle B. Marroni con un área total de 6844 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a Jacinta R. de Barrientos, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento. Young, julio 19 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinelli, Juez de Paz.
16) $ 450,00 10/pub 31159 Ago 16- v Ago 30

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "GRECCO, JUAN FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 172/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón rural Nº 33 ubicado en la 8va. sec. judicial de Río Negro, Pueblo Grecco, que posee una superficie de 2.376.79 metros cuadrados con padrones linderos No. 32 propiedad de José Sosa; Nº 28 propiedad de José Luis García y Nº 29 propiedad de Flía. Laborde. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan y a Domingo Vigo o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, julio 19 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 31678 Ago 19- v Set 02

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "RAFFO, JULIA INES.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria".- Ficha A 200/94, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 618 ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro que posee una superficie de 424 m2, 33 con padrones linderos No. 619 propiedad de Margarita Levin; No. 237 propiedad de Mafir Majul; No. 3884 propiedad de la flia. Vila, y No. 633 propiedad de A.N.D.A. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos que se mencionan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, agosto 11 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 32433 Ago 29- v Set 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SORIA GOMEZ, Ruben Roberto. Acción de prescripción adquisitiva", ficha: 65/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el No. 4.650, manzana 383 de la ciudad de Rocha, de frente a la calle Sarandí, lindando con los padrones Nos. 9228 y 4642, limitando con los padrones Nos. 4653 y 4647, confinando con los padrones Nos. 4649 y 4648, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. Los linderos son: Sra. Olga González, domiciliada en Terminación Sarandí - Barrio La Cuchilla y Sra. Mirta Nelly Pérez, domiciliada en Terminación Sarandí - Barrio La Cuchilla. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Por auto Nº 2.861 de fecha 6/6/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52958 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercer Sección de Rocha -Lascano- en autos: "GORGOROSO, OCTAVIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. (Ficha 86/94)": se hace saber que se ha presentado Octavio Gorgoroso, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo CAMIONETA, matrícula CF 0645, padrón 03-1845, de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, motor Nº BF 2.101.763, a nafta de 90 Hp, marca WILLYS, año 1961, con capacidad para 5 pasajeros, cuyo titular es AGOSTO RAMON SARALEGUI PRIETO.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de AGOSTO RAMON SARALEGUI PRIETO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lascano, 19 de julio de 1994. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.
16) $ 525,00 10/pub 31946 Ago 22- v Set 05

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto-Interina, en autos "Castellini Jardim Olivio Angel. Prescripción adquisitiva. Fa. 154/94", se hace saber que se presentó Olivio Angel Castellini Jardim promoviendo prescripción adquisva respecto del siguiente bien mueble: furgón, marca Citroen modelo AK/R año 1980, No. de motor A-480000291, 2 cilindros, peso 750, carga 300, a nafta, No. de pasajeros 3, matriculado en Salto con el No. HL 425.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir durante el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 27 de abril de 1994.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez Interina.
16) $ 535,00 10/pub 31486 Ago 18- v Set 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA C/ SUC. DE JUAN NOCERINO, JUAN Y ESTHER NOCERINO, ANGELA y ALFREDO NOCERINO.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 305/1994", se hace saber que ante este Sede se ha presentado LUISA ALBERTO NOCERINO D'ANDREA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble urbano sito en Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, Padrón Nº 1072, manzana 95, frente a calle De Castro y Careaga 481, que según plano del Agr. Alejandro Ferreira de marzo de 1994 inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano con el Nº 7.399 el 04.04.94, tiene una superficie de 511 m2 idem. con frente a calle De Castro y Careaga de 12ms. 4 cms. y linda al NO con padrón 1073, en 42 ms. 36 cms.; al N. con padrones 5.146 y 1.064 en 12 ms. 12cms. en total, al E. padrón 1071, 42ms. 25cms. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en los presentes autos y en especial a los sucesores a cualquier título de Juan Nocerino, Juan Pacífico y Esther Aída Nocerino D'Andrea y Angela Serafina y Alfredo Domingo Nocerino como así también a los linderos del inmueble: María Josefa y Vicenta Gloria Roamaniello, Sonia María Simoncelli, Carlos Cherizola, Santiago Macri, Teresita Bianchesi y Miguel Angel Rossi a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 31231 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano, en los autos: "SICILIA RODRIGUEZ, NIEVES JESUS.- Prescripción Adquisitiva Treinteñal." Ficha C Nº 22, año 1994, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Jesús Sicilia Rodríguez solicitando la prescripción del inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Secc. Judicial de Soriano - antes 13a. secc. judicial - empadronado con el Nº 6.672 el que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el No. 220, el 11 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales - Registro de Planos de Mensura -, tiene un área de una hectárea cuatro mil doscientos sesenta y cuatro metros, y se deslinda: Al Sureste una línea de veinte metros con Carlos H. Suárez, y otra de sesenta y cinco metros noventa centímetros de frente a calle de ocho metros; al Noreste, ciento setenta y dos metros setenta centímetros con José María Barboza; al Noroeste, ochenta y cinco metros noventa centímetros con Manuel H. Ferreira; al Suroeste ciento cuarenta y siete metros, setenta centímetros frente a calle de salida de siete metros; y veinticinco metros con Carlos H. Suárez.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren habilitados para deducir opsición, y especialmente a: Domingo Sicilia Martín; María Rodriguez de Sicilia; Juan María Sicilia; Tita Aidée Sicilia; Raquel Harreguy de Sicilia; Geremías Ismael Sicilia; María Elena Sicilia, y Elida Dominga Sicilia, cuyos domicilios se ignoran; así como a los sucesores a título universal y/o de dichas personas, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 26 de julio de 1994.
Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) $ 1.050,00 10/pub 32256 Ago 24- v Set 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Sosa, Dionisio. Prescripción Treintañal y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. A 237/93, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Solar 136, Padrón actual Nº 3839 anterior Nº 3841 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 456 mts2, plano del Agrimensor Emilio Giménez de Aréchaga inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó el 5 de setiembre de 1922, y se deslinda: al SE. 15 mts. de frente a calle Inés Jauregui; igual medida al NO. con el Padrón 3838 de Nolberto Silva de los Santos; al SO. 30 mts. 40 cms. con Padrón 3842 de Clara Gougeon de Ríos e Hjos; y en posesión de Damián Sosa, e igual medida al NE. con el Padrón 3840 de Felicia Rebollo. En consecuencia, se cita y emplaza a las siguientes personas: Felicia Rebollo, María Alvarez de Quiroga, Fructuoso Seguí Pérez, José Monza o sus sucesores, Ema y Edelma Cabrera Villagrán o sus sucesores, Corina Reherman de Bentos Pereira o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designánsor de Oficio. Se hace consta"r que el accionante act úa auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 10 de agosto de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53139 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, DINA LORENZA Y DUARTE, MANUEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha B/230/94; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos; iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1022; manzana Nº 96 compuesta de una superficie de 932 mts. 01 dmc. según plano del Agrimensor Idelfonso P. Esteves, se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10 mts. 85 cm. con frente a calle Dr. Ivo Ferreira; al Suroeste 35 mts. 65 cms. frente a calle María O. Pintos; al Noreste 10 mts. 85 cms. con solar 1 y al Noreste fracción 3 del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, agosto 1º de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) $ 750,00 10/pub 32319 Ago 24- v Set 07



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO LUCCHESI solicita la inscripción de la obra titulada "DIOS PUDO EVITARLO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 31703 Ago 19- v Set 02

BEATRIZ ANGELA MORASCA DE FUREST POR SUCESION DE RENE W. FUREST solicita la inscripción de las obras tituladas "HISTORIAS DEL MAR", "MAR Y CIELO" y "LA VIRGEN DEL SANTANDER", de las cuales es autor René W. Furest. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Eduardo Murguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 32373 Ago 24- v Set 07

CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE en representación de DHA SOFTWARE S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "DHA - DISTRIBUIDORES", del cual se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 32399 Ago 24- v Set 07

Guillermo Pereira Schmersow solicita la inscripción de la sobras tituladas "Y el amor renacerá" y "Ser II"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 316069 Ago 18- v Set 01

Guillermo Pereira Schmersow solicita la inscripción de las obras tituladas "Y el amor renacerá" y "Ser II"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 31606 Ago 18- v Set 01

MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLAR LA MENTE Y SABIDURIA" y del seudónimo "PROFESORA MARA", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 31614 Ago 19- v Set 02

Magdalena Sofía Lezama Casaravilla solicita la inscripción de la obra titulada "LAS MANOS DE MI MADRE" de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 31538 Ago 18- v Set 01

María del Carmen Núñez Pereira solicita la inscripción de la obra titulada "El embrión de la comunicación, en el espectáculo de la vida", de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 32124 Ago 23- v Set 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en autos caratulados "Reyes Cuello Sonnia. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/206/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Avelino Larrosa y Sonnia Reyes, del 15 de febrero de 1963, de la Adj. A. de Montevideo, acta Nº 26, en el sentido que donde figura como Sonia Carmen Cuello, debe figurar como Sonnia Cuello.
Montevideo, 21 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53070 Ago 19- v Set 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en los autos "Marcilli Noelia Fabiana, Solicitante Gutiérrez Luis Alberto y Marcilli Silvia Yolanda. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/26/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Noelia Fabiana Marcilli, del 28 de noviembre de 1974, 1ra. Sección Judicial de Montevideo, acta 8143 y partida de nacimiento del 28 de diciembre de 1989, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta 182, en el sentido que donde

dice como apellido materno Marsilli, debe decir Marcilli. Montevideo, 19 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53143 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: " SOSA de ARMAS Gustavo Andrés. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 506/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1681 de Fustavo Andrés Sosa de Armas nacido con fecha 16/03/83 e inscripta con fecha 17/03/83 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea materna de Héctor Corbo y de María Alida Otedebe decir "Que es nieto por línea materna de CANDIDO CARLOS SILVIO y BERTA FERNANDEZ", y donde dice que es nieto por línea paterna de Cándido Sosa y de Berta Fernández debe decir "Que es nieto por línea paterna de HECTOR o ECTOR SOSA CORBO y de MARIA ALIDA OTERO" por así corresponder. Montevideo, 11 de agosto de 1994. Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53100 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mosegui Parodi, Blanca. Rectificación de Partida". Ficha 210/1994, se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: Blanca Gutiérrez, hija legítima de Eduardo Gutiérrez y Filomena Parodi, extendida el 2 de setiembre de 1914, Acta Nº 206 de la 2da. Sección del Departamento de Minas en el sentido de establecer que donde figura como hija de Eduardo Gutiérrez debe decir que es hija de Eduardo Mosegui, por así corresponder a la realidad de los hechos. Montevideo, 1º de agosto de 1994.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53142 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Rectificación de Partida. Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulado: "YACOBUCCI, Elsa, ficha 209/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Elsa Yacobucci Robaina, Acta número 2871 de la 18a. Sección Judicial, de cinco de setiembre de mil novecientos cuarenta, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GIACOBUSSI", debe decir "YACOBUCCI" por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53074 Ago 19- v Set 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en autos caratulados: "BRIDAROLLI LIMA Nelson Ramón y CLEMENTE Susana por Men. hijo: BRIDAROLLI CLEMENTE Nelson Francisco. Rectificación partida nacimiento". Fa. V/356/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Nelson Francisco BRIDAROLLI CLEMENTE, nacido el día 29 de octubre de 1987, inscripto el día 3 de noviembre de 1987, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1767, en el sentido que donde dice: "BRIDARIOLLI", debe decir: "BRIDAROLLI", por así corresponder. Tiene auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de agosto de 1994.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52950 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO. Rectificación de partida"; se hace saber que en los mencionados autos (Fa. V/261/94); se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1 - de nacimiento de RICHARD YONI ALVEZ MACHADO, inscripta el 9 de marzo de 1964, en la Oficina correspondiente a la sección Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 177; 2 - de casamiento de RICHARD YONI ALVEZ con MARIA HELENA PINTOS, celebrado el 31 de mayo de 1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 249; 3 - de nacimiento de CAROLINA ALVEZ PINTOS, nacida el 9 de noviembre de 1992, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 2141; en el sentido que donde dice: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO" debe decir: "RICHARD YONI ALVEZ MACHADO SILVEIRA" por así corresponder. Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52954 Ago 16- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Pando de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ FALERO, Baldomera. Rectificación de partida", ficha 473/A/1993, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) de nacimiento de Baldomera Rodríguez en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Baldomero" debe decir "Baldomera"; 2º) de matrimonio de Ramón Peña y de Ramona Rodríguez, en el sentido que donde dice "Ramona Rodríguez" debe decir "Baldomera Rodríguez" y donde dice respecto al año de su nacimiento "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos trece"; 3º) de nacimiento de Víctor Walter Peña, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Ramona Rodríguez... de veinticuatro años" debe decir "que es hijo legítimo de Baldomera Rodríguez... de treinta años"; 4º) de nacimiento de Angel Leonel Peña, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Ramona Rodríguez... de veintisiete años" debe decir "hijo legítimo de Baldomera Rodríguez... de treinta y dos años".
Pando, 28 de Julio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52948 Ago 16- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARCOS LEONARDO GONZALEZ MUNIZ (Fa. 226/93), pues en la misma donde dice, hijo del también compareciente Juan Carlos Calcagno, debe decir: "hijo del también compareciente JUAN CARLOS GONZALEZ", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de julio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52979 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de MARIA JOSE PEREZ SILVEIRA (Fa. 82/94), pues en la misma donde dicevera Da Silva, debe decir: "María del Rosario Silveira Da Silva", y al margen donde dice: María José Pérez Silvera, debe decir: "María José Pérez Silveira", por ser todo ello como corresponde. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52980 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FLORENCIA VANESA CUÑA MUNIZ (Fa. 113/94) pues en la misma donde dice Florencia Vanesa Cuña, debe decir: "FLORENCIA VANESA CUÑA MUNIZ", por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de julio de 1994.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52981 Ago 17- v Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "NASCENTE AGUIRRE, FLOR DE LIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 83/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Daniel Nascente inscripto en la primera sección judicial de Cerro Largo, en el sentido que donde dice; al margen: "Flor de Liz Aguirre" debe decir: "Flor de Liz Cristina Nascente Aguirre" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52978 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "FARIAS, ALEJANDRA MARISOL - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 116/94", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA TUCCI FARIAS, pues en la misma donde dice: "trece" debe decir: "tres" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de agosto de 1994.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53102 Ago 23- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno en autos: "MEDINA, JUAN ALCIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", (Fa. 276/B/93), se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN ALCIDES MEDINA - ACTA Nº 30 - de fecha 31 de mayo de 1956 de la Oficina de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Depar-

tamento de Colonia, en el sentido de donde dice nacido el quince de octubre de mil novecientos veintiuno debe decir nacido el once de noviembre de mil novecientos veintiuno, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de julio de 1994. Esc. Marcos Keuylian. Acturio Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52955 Ago 16- v Ago 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA IBARRA, Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 923/1990", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Estela GARCIA IBARRA, solicitando la RECTIFICACION de las PARTIDAS de RECONOCIMIENTO de sus menores hijos Emilio Giovanny, Jhonatan David y Junior Manuel en la que se padeció error en el sentido que donde dice: dice: "Reconocido por Estela Graciela IBARRA", debe decir: "Reconocido por Estela GARCIA IBARRA" que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de julio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53158 Ago 29- v Set 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SIRLEY SOSA HUERCIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 531/93" se hace saber que se presentó SIRLEY SOSA HUERCIO a fin de tramitar la rectificación de la partida de matrimonio, acta No. 58 ante el oficial de estado civil de la tercera sección judicial de Maldonado, en el sentido donde dice al margen PLADA Eduardo y Rosa Sirley, deberá decir "PLADA Eduardo y SOSA Sirley" por así corresponder. Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53116 Ago 23- v Set 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC SOSA, DANILO Y DOCARMO, GRACIELA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/71/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Danilo Blanc Sosa y Graciela Adriana Docarmo. Acta Nº 100 de fecha 31 de mayo de 1991, de la 12a. Sección de Paysandú, en el sentido que donde dice Bertha, debe decir Berta, por ser lo correcto, donde dice Do Carmo, debe decir "Docarmo", por ser lo correcto, donde dice hija de Miguel Do Carmo, debe decir hija de "Miguel Docarmo", por ser lo correcto, donde dice Arebalo, debe decir "Arbelo", por ser lo correcto. Paysandú, 8 de agosto de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53071 Ago 19- v Set 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE OLGA DUARTE MADERA, en el siguiente sentido en el cuerpo del Acta donde dice: 29 de febrero de 1933, debe decir: 29 de diciembre de 1932 (Ficha B/62/94). Rivera, 21 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52966 Ago 16- v Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, Dra. Martha Alves de Simas, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARILENE DO SANTO DA ROSA o MARILENE DOS SANTOS DA ROSA, en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta, donde dice: "...Hija legítima de Vandir do Santo", debe decir: "...HIJA LEGITIMA DE VANDIR DOS SANTOS", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Prudencio Do Santo y Aida Leites", debe decir: "...QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRUDENCIO DOS SANTOS y AIDA LEITES", en el margen donde dice: "...Do Santo Marilene", debe decir: "...DOS SANTOS MARILENE". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de agosto de 1994. (Fa. B-81/94).
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53127 Ago 24- v Set 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PELAEZ MAZULLO, Fabiana Lorenza. Rectificación de partida", ficha: 76/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Fabiana Lorenza Peláez Mazullo, en el sentido que donde dice: "Peláez de Mazullo, Fabiana", debe decir: "Fabiana Lorenza Peláez Mazullo", por así corresponder. Se hace constar que se exoneró por auto No. 1.720 de fecha 18/4/94 las publicaciones en el Diario Local. Rocha, 23 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52956 Ago 16- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MAURICIO GABRIEL. Rectificación de partida", ficha: 134/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gabriel, en los siguientes términos: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija", debe decir: "que es hijo", por así corresponder. Partida Nº 132 de fecha 28/2/92 1ra. sección Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52957 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

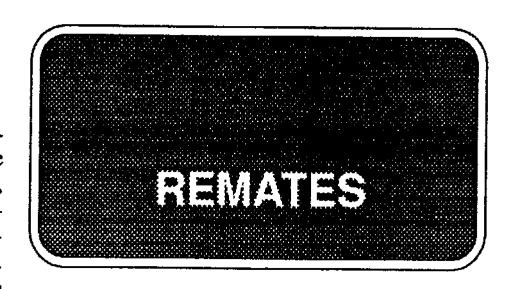
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "SELLANES RAMOS LUIS PEDRO Y ALMA LUZ MATONTE DUTRUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/240/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor PAMELA ANDREINA, en el sentido que donde dice los datos de la madre: "BRENDA PIREZ o PEREZ, ORIENTAL DE TREINTA Y SEIS AÑOS TEJEDORA, DOMICILIADA CON EL COMPARECIENTE", debe decir: "ALMA LUZ MATONTE DUTRUEL ORIENTAL DE VEINTE AÑOS Y DOMICILIADA CON EL COMPARECIENTE". San José. 1 de junio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53089 Ago 22- v Set 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CORREA RODRIGUEZ, Inés Esther". Rectificación de partida de Nacimiento. Ficha B 125/92, se hace saber que se declaró, digo, se solicitó la siguiente rectificación de partida de: INES ESTHER CORREA RODRIGUEZ (Acta Nº 34 del 11/1/974, en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó); en el sentido en que donde dice: "Hija del declarante y de Marta Rodríguez", debe decir: "Hija del declarante y de Martina Raquel Rodríguez", por ser lo correcto. Tacuarembó, 14 de marzo de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53140 Ago 24- v Set 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: BROU C/ DUPETIT EDMUNDO Y OTROS, FICHA 632/84/1/A/93, se ha dispuesto la notificación al Sr. Edmundo de María Dupetit Torterolo, del siguiente auto: Nº 14 de 1.2.94: Decrétase el remate de los bienes individualizados en autos (fs.193) por intermedio de los martilleros propuestos, cuya aceptación su recabará. La subasta será al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación. Expídanse edictos para las publicaciones legales, en las que se dejarán las constancias de estilo y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como lo solicitado en los petitorios 2º y 3º de fs. 193 y vto.. Al petitorio 4º, no ha lugar. Al petitorio 5º, como pide. Notifíquese personalmente a domicilio.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 600,00 10/pub 31849 Ago 22- v Set 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en autos: Soloviy de Mazuranczyn,

Estefanía c/ Ana María Mazuranczyn de Vazquez. Medidas preparatorias de disolución de Sociedad de Hecho. Ficha 192/86, los días 28 y 29 de setiembre de 1994 a partir de las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en remate público, de las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: A) I) Unidad 002, local, Padrón 8040/002 con frente a la calle Río Negro No. 1284, con base de $ 63.138, en planta baja, cota + metros 0,12 y un área de 79 m2 78 dm2; II) Unidad 101, Padrón 8040/101 con frente a Río Negro No. 1288, apartamento, área 187 m2 43 dm2, uso exclusivo de escalera "E1", acceso "C2", y azotea "B 2", primer piso, cota + metros 2,88, con base de $ 212.636; estas unidades forman parte del terreno padrón matriz 8040 ubicado en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con un área según título de 209 m2 8050 cm2 y de 208 m2 33 dm2, según plano de propiedad horizontal, Ley No, 14.261, del Agrimensor Horacio Corvo de mayo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de junio de 1989, con el No. 19.203, que tiene metros 9,72 de frente al oeste a la Calle Río Negro 1284 y 1288, dista metros 19,27 del comienzo de la ochava en calle San José. B) III) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 001, Padrón 21.209/001 con frente a Colonia 2125 bis, salón con depósito en planta baja, cota metros 0,60, área 33 m2 05 dm2, con base de $ 13.797; IV) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 002, Padrón 21.209/002 con frente a Colonia 2127, planta baja, apartamento, cota metros + 0,60, área 65 m2 93 dm2, con base $ 25.104; V) Cuarta ava parte indivisa de la unidad 101, Padrón 21.209/101 con frente a Colonia 2127, primer piso, apartamento, cota + metros 3,45, área 65 m2 67 dm2, base $ 27.594; VI) Cuarta ava parte indivisa de la unidad 102, Padrón 21.209/102 con frente a Colonia 2127, primer piso, apartamento, cota + metros 3,45 área 65 m2 38 dm2, base $ 24.689; VII) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 201, Padrón 21.209/201 con frente a Colonia 2127, segundo piso, apartamento, cota + metros 6,30, área 65 m2 67 dm2, base $ 27.594; VIII) Cuarta ava parte indivisa de la Unidad 202, Padrón 21.209/202 con frente a Colonia 2127, segundo piso, apartamento, cota + metros 6,30, área 65 m2 38 dm2, base $ 24.689; forman parte del edificio Padrón matriz No. 21.209: a) Depósito B 3 en la azotea, propiedad común, cota + metros 9.15, área 12 m2 64 dm2; b) Subsuelo con frente a Colonia 2125, cota - metros 2,25, área 184 m2 79 dm2, propiedad común, con espacios indicados en el plano como A, B y C para estacionar vehículos no pudiéndose usufructuar en forma independiente de las unidades que integran el edificio. Las unidades, subsuelo y depósito forman parte del terreno padrón matriz 21.209, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo y que según plano de propiedad horizontal, Ley 10.751, del Agrimensor Abraham Drachman del 5 de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 40.993 el 25 de abril de 1961, tiene un área de 184 m2 79 dm2, con frente al sureste a la calle Colonia No. 2125, 2125 bis y 2127, de metros 7,41, dista metros 32,55 de la esquina con Juan Paullier. Se previene: 1o.) que todas las unidades se encuentran ocupadas y arrendadas con plazo contractual vigente: a) La unidad 001 (Padrón No. 21.209/001), arrendada desde el 1o. de octubre de 1991 por un plazo de cinco años; b) La unidad 002 (Padrón 21.209/002), como casa-habitación de la actora, condómina respecto del 50 % del inmueble; c) la unidad 101 (Padrón 21.209/101) arrendada desde el 22 de agosto de 1991 por plazo de dos años; b) la unidad 102 (Padrón 21.209/102) arrendada desde el 1o. de abril de 1992 por un plazo de dos años; e) la unidad 201 (Padrón 21.209/201) como casa-habitación de la condómina respecto del 25 % del inmueble, Sra. Mazuranczyn; f) la unidad 202 (Padrón 21.209/202) arrendada desde el 3 de setiembre de 1991 por plazo de dos años; 2o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3o.) que será de cargo del expediente el 1,33 % del precio del remate al Martillero; 4o.) que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la Comisión e Impuestos a las Ventas Forzadas y del Martillero, 5,99 % en efectivo al serle aceptada su oferta; 4o.) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de agosto de 1994.

Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.687,50 5/pub 32271 Ago 24- v Ago 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caractulados "CESPEDES RAPETTI GLADYS IRIS C/ CESPEDES RAPETTI GLORIA LUZ Y BENAVENTE ALFREDO. CESACION DE CONDOMINIO" Fa.309/92, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 16y30 hrs. en el local de la A.N.R.C, Zabala 1328, asistido de la Sta. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 19.334.67, el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 184.457, señalado con el Nº 351 en el plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1933, aprobado por las autoridades municipales por resolución de 3 de mayo de 1935, recaida en el expediente Nº 28.070 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 13.099 el 14 de setiembre de 1945, y según el cual tiene una superficie de 944mts.55dms. que se deslinda así: 15mts. de frente al Noroeste a la calle Oficial 3, (hoy Zanja Reyuna) puerta Nº 2373, distando el punto medio 48mts.52cms. hacia el Suroeste del comienzo de la ochava formada con Avda. Luis Batlle Berres, 62mts.63cms. al Noreste lindando con parte del solar Nº 350, padrón 184.458; 15 mts.1cms. al Sureste lindando con parte del solar 356, padrón 184.488 y 63mts. 31cms. al Suroeste por donde linda con los solares 352 y 357, padrones Nºs. 184.456 y 184.489, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede .25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 32420 Ago 29- v Set 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos "Salerno Reinoso Nelson c/ Libonati Carbone, Toribio y otra ", Ejecucion Hipotecaria, Ficha 40/92, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 15 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate publico, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 8va.Sec.Jud. de Montevideo, padrón matriz 9.866, que según plano de los Agr. Jose Luis Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal de setiembre de 1975, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No. 79.132 el 31.10.75, tiene una superficie de 221 mts. 70 dcms. con 9 mts. 31 cms. de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, entre General Luna y Santa Fé, distando el punto medio de su frente 43 mts.80 cms.de la esquina con Santa Fe. La referida unidad, padrón individual 9866/101, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 5 mts. 43 cms. y tiene una superficie de 101 mts. 63 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "B uno" ," C uno ", y "D uno " (bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que el remate se efectuará en dólares americanos. 3) Que el bien a rematarse está ocupado, pero no existe contrato inscripto. 4)Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 5)Que será de cargo del expediente el 1,33%. 6) Que los titulos y demas antecedentes , están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados. Montevideo, agosto 22 de 1994. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 675,00 5/pub 32454 Ago 29- v Set 02

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO , dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA / BERZA S.R.L. Y otros - Juicio Ejecutivo-Fa.639/91" , se hace saber que el próximo día 2 de setiembre de 1994 a partir de las 16 horas en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de $ 90.630.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:

Padrón No. 29.558/701 que se desarrolla a cota vertical más 18.80 mts. en 7mo. piso cuenta con un área de 78 metros 83 dms. del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 29.588 con frentes al NorOeste a Cipriano Payan de 22 mts. 85 cms. y de 17 mts. 47 cms. al SurEste a la calle Miguel Barreiro No.3009, cuenta con una superficie de 392 metros 13 dms. segun plano del Agrim. Oscar Weistal de junio de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6200 el 14 de febrero de 1985.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los

gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de agosto de 1994.- Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 715,20 5/pub 32017 Ago 23- v Ago 30

ERNESTO J. ARGENTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO, dictada en autos caratulados "MILTON HERNANDEZ / VILLANUEVA, Walter y otros - Ejecución de Hipoteca-Fa.58/93", se hace saber que el próximo día 2 de setiembre de 1994 a partir de las 15 horas en salon de la ANRC, en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad 202 ubicada en el segundo piso a cota vertical más 7, 05 mts, empadronada con el No. 161.558/202 con una superficie de 67 metros 2 dms., según plano del Agrim.Iarlori de noviembre de 1972, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Direccion Gral. de Catastro el 18 de diciembre de 1972 e inscripto en Catastro con el No. 71.736 el 19 de diciembre del mismo año.Dicha unidad se levanta sobre un terreno ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, y según plano relacionado tiene un área de 413 metros 5 dms. con 22.44 mts al Norte de frente a la calle Lorenzo Fernández y 25,88 mts al Sur de frente a Br. Artigas, estando ambos frentes unidos por ochava recta de 5.01 mts. en dirección al Sur-Este
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Que en el certificado de arrendamientos surge la existencia de dos arrendamientos, uno en el No. de puerta 3530 apto. 7 y otro con No. de puerta 3534. 4)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1994.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

20) $ 900,00 5/pub 32209 Ago 24- v Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil.de VIGESIMO CUARTO Turno,dictada en los autos caratulados "CORREA CUBA,EDUARDO Y OTRO C/ SEROLLINI GUTIERREZ MARTA Y SOSA SCROLLINI JUAN BLAS.J.Ejec."Fa. 996/91,se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15hrs. en el local de Yaro Nº 1123,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 6.667.-,derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble:Solar de terreno con construcciones sito en la 19a. Secc.Jud. de Canelones, Balneario "Solymar", padrón 25.363,que según plano de mensura del Agr.Carlos Hugues de junio de 1992,inscripto con el Nº 12.616 el 11.5.1965,en la Dirección Gral.de Catastro Nacional según el cual consta de una superficie de 620ms. 41dms.se señala como solar 7 de la manzana"Q" y se deslinda.17ms 38cms.al N.E de frente calle Proyectada de 20ms.de ancho;38ms.31 cms.al S.E limita con solar 8;17ms.al S.O confina con parte del solar 5 y 34ms.68cms.linda al N.O con solar 6,todos del mismo plano.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor comprador deebrá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y dolares estadounidenses.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.99% más el 2% s/venta de impuestos a las ventas forzadas y 3% de impuesto departamental.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. 4º)No existen permisos ni planos de construcción y obras sanitarias.5º)Hay construcciones sin terminar y se desconoce lo que se adeuda a Chamsec e Instituciones que la sustituyen y al B.P.S.6º)Hay un apartamento arrendado y se desconoce el actual estado de ocupación del resto del bien .7º)En el compromiso de compraventa se estableció que el in,ueble se entregará en el actual estado físico y jurídico en que actualmente se encuentra y que conoce y acepta la parte promitente compradora.8º)Que el compromiso de compraventa está agregado en el expdiente acordonado.-9º)Que se adeudan contribución inmobiliaria.10º)Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede,San Jose 1132 piso 7º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1994.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.012,50 5/pub 32210 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

Michel Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno,dictada en los autos caratulados "POZIOMEK ROSA C/GONZALEZ MARGARITA, ELTEX S. A Y VARELA ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo"Fa./B/865/91,se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14y 30hrs.en el local de la A.N.R.C,Zabala 1328,asistido del Sr. Alguacil de la Sede,el rematador MICHEL MAUAD matr.3950 RCU 21138522002,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación:$ 15.715,el siguiente bien inmueble embargado en autos:solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en lA vigésima Secc. Jud. de Montevideo, paraje Cerrito, empadronaDO CON EL Nº 111.754, señalado con el Nº 14 de la manzana A en el plano del Ing.Jaime A.Botet de marzo de 1924,inscripto en la Dir. de Topografía el 9 de mayo del mismo año,según el cual se compone de una superficie de 728 mts.59dms.y se deslinda: 11mts. de frente al Suroeste a la calle Isabela(Nº de puerta 3464) entre la Avda.GralFlores y la calle 20 de Eenero, distando el punto medio de su frente 33 mts. 50 cms. del comienzo de la Octava curva con ésta última según certificado de empadronamiento; 67 mts. 25 cms.al Noroeste, lindando con el solar Nº13;11mts.20cms.al Noreste,lindando con el solar 21 y65mts.22cms al Sureste,lindando con los solares Nºs.15,19 y 20,todos del mismo plano.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el moemnto de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta, impuesto a las ventas forzadas.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina ActuAria de la Sede.18 de Julio Nº 1589.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,19 de agosto de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 825,00 5/pub 32419 Ago 29- v Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:- "Maceiras López, María - Sucesión - herencia yacente - Ficha B. No. 115 año 1979", se hace saber al público, que el día 1º de setiembre de 1994, a la hora 15, en las puertas de ésta Sede, Av. Gral. Artigas No. 688 - Las Piedras-, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula No. 135 - RUC 080000210011 - al remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:- $ 4.340,oo) y al mejor postor, el siguiente inmueble:- un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ta. seccion judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 6.942 (antes padron No. 3.025 m/á) señalado con el No. 61 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de julio de 1955, compuesto de una superficie de mts. 316,60 y dá frente al Este en mts. 10,oo a calle Municipio entre Av. Gral. Flores y Francisco Soca.-
Se previene:- a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador (3% e IVA); impuestoa nacionales y departamentales(5,9 %) y gastos y honorarios de escrituración; c) que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador e IVA (1,22 %) y, d) que los antecedentes del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede.-
Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Las Piedras, 9 de agosto de 1994.-
ROBERTO VARELA GARCIA, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 600,00 5/pub 32114 Ago 23- v Ago 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Las Piedras, dictada en autos "DAMIAN Lidia c/CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES", Juicio Laboral,Ficha 71/92, se hace saber que el día 1 de Setiembre de 1994 a las 16 horas en Las Piedras calle Ellauri

830, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat3612 RUC 080054890010, procederá a la venta en pública subasta, con la base de la mitad de su tasación o sea U$S 3.950,(tasación U$S 7.900). Una Balanza para Camiones marca "NEGRO CUARTINO Y FERRARIO S.A." con cap. para Kg. 50.000.
SE PREVIENE.
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, además el 16.52 % de comisión, imp. e IVA del rematador y tambien el 2% sobre ventas forzadas, imp. Ley 16.320 Art.391
2) Que será de cargo del expediente la comisión de ventas e imp. del Rematador 2.76 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras. veintidos de Agosto de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria
20) $ 180,00 3/pub 32550 Ago 29- v Ago 31

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado en lo Penal y de Menores de 1er.Turno de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ, Salvador c/. MANGO, Julio César y Bonifacio-Juicio Ejecutivo"(Ficha A-99/1982), se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1994 a las 14 horas y en las puertas de esta Sede (calle B.Brum No.583), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat.1573), asistido del Sr.Oficial Alguacil de la Oficina, a la venta en remate público y por las 2/3 partes de su valor de tasación (tasación N$ 331.967.-), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana catastral No. 137 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2da.Sec. Jud.del Depto.de Canelones, empadronada actualmente con el No.2.035, fracción No.1 en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo de fecha 16/2/1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30/4/1979 con el No.7560 y que consta de una superficie (según plano) de 362 mts.cuadrados, veintiún decímetros, lindando sobre las calles Bolivia y Tajes por ser esquina.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y el saldo de precio dentro de los plazos legales.-
II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás. III) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán por el rematador serán las siguientes: el adquirente pagará sobre la compra el 8,90% (comisión 3%, IVA 2.2%, Mevir, Imp. Deptal. 3% e Imp.Ley 16.320 o sea la ventas forzadas el 2%) y, la demandada abonará una comisión del 1.22% con IVA, sobre el precio martillado. IV) Que según certificado de arquitecto agregado en autos, las construcciones son anteriores al año 1971; no habiéndose realizado demoliciones, ni reformas, ni ampliaciones al 22 de marzo de 1971.-V) Que el título de propiedad y plano mencionado, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-Canelone 16 de agosto de 1994.-
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 675,00 5/pub 32397 Ago 24- v Ago 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra "ILPEN S.A." - Ejecución prendaria - F/A - 39/993"; se hace saber que el día 16 de setiembre a las 14 horas, en el local sito en calles Caravia esquina Antonio María Fernández de esta ciudad, el martilleron don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Camión marca "MERCEDES BENZ", Matrícula No.401.427, empadronado en Florida con el No.018082.-
2) Camión marca "MERCEDES BENZ", Matrícula No.401.428, empadronado en Florida con el No.018074.- 3) Camión marca"MERCEDES BENZ", Matrícula D-4415, empadronado en Treinta y Tres con el No.2683.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo y el saldo a los sesenta días de aprobada judicialmente la diligencia de remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50 % del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, agosto 15 de 1994.-
TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-
Actuaria.-
20) $ 525,00 5/pub 32533 Ago 29- v Set 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8to. Turno de Maldonado,dictada en resolución No.1581 de 17 de noviembre de 1993,en autos caratulados "TAWIL,ISAAC c/ SOTO ROMANELLI, RAUL" Pieza de Ejecución de Sentencia-Ficha No.84/92, se hace saber al público que el próximo 2 de Setiembre de 1994,a la hora 15,en las puertas de ésta Sede,sita en calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio de la ciudad de Maldonado,se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación la cual es de $U 71.370.oo,por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias,Mla 1105,RUC 100092660017,asistido de Alguacil y Actuario de éste Juzgado,del siguiente bien inmueble:Padrón No.20.538/601, de la 7a.Sección Judicial de Montevideo,que es el apartamento No.601 del Edificio sito en Br.Artigas No.1993,del plano del Agr.Armando Fros,inscripto en Catastro con el No.29586 el 15 de noviembre de 1954,contándo con un área de 60 mts.56 dms.-
SE PREVIENE- 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, en moneda nacional o con cheque certificado.-2)Que será de cargo del adquirente la comisión de remate e impuestos sobre la misma,o sea el 3,99%,más el 2% a las ventas forzadas Ley 16320,lo que totaliza el 5,99%.-
3)Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación,incluso municipales.-
4)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes, o sea el 1,33%.-5)Que se encuentra agregada al expediente copia simple de los antecedentes dominiales del bien y los certificados registrales, no habiéndose proporcionado la titulación original;será de costo y cargo del adquirente,la obtención de segundas copias.-6)Que la Oficina Actuaria a observado que según copias de los antecedentes Dominiales agregados no se ha acreditado la cancelación de un saldo de precio,equivalente a $20.oo (Pesos uruguayos veinte).-7)Que no se ha acreditado la inexistencia de deuda por concepto de gastos comunes a cargo de la unidad a subastarse.-8)Que existe un contrato de arrendamiento a favor del ejecutado,incripto con posterioridad a la fecha de la incripción del embargo trabado en autos y en virtud del cual se efectua este remate.-Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-Maldonado,20 de Julio de 1994.-
NELSON RICHART, ACTUARIO
20) $ 862,50 5/pub 32288 Ago 24- v Ago 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ ARRARTE, Rosario. Proceso ejecutivo tributario", ficha:491/92, se hace saber que el día 22 de setiembre de 1994 a las 15:00 horas, en el propio edificio a subastar(calle 25 de Mayo esquina José Pedro Ramírez de esta ciudad)por intermedio del rematador, Sr. Manuel Cardoso Olid,matrícula No.1672, RUC 150045650015, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un(1)solar de terreno y demás mejoras sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, manzana 65, empadronado con el No.851-zona urbana-compuesto de una superficie de mts.857 de terreno y mts. 900 edificados. Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional y el saldo en el plazo de 30 días.
2)Que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta, así como también los gastos de escrituración y demás que la ley ponnea su cargo. 3)Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 8 de agosto de 1994.
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
20) $ 450,00 5/pub 32334 Ago 24- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: PEREZ MACHADO EUCLIDES. SOLICITUD DE REMATE.FICHA Nº 332/94, se hace saber que el día 8 de Setiembre de 1994 a las 15 horas en el local sito en el Barrio Belvedere,Déposito Judicial, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Público Don Carlos Impiérrez Corbo, matrícula Nº 2097 al remte sin base y al mejor postor de ocho bicicletas; Treinta y ocho cuadros de bicicletas; y sus correspondientes accesorios.- Se Previene Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta y que los gastos de comisión e impuestos del Sr. Rematador serán a cargo del comprador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, diecinueve de Agosto de 1994.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Dptal. de Rocha.
20) $ 120,00 2/pub 32435 Ago 29- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 1er turno del Departamento de Salto,se hace saber al público que el 6 de Setiembre de 1994,a la hora 20 en Artigas 298 esq. Colón de esta ciudad,en los autos caratulados"Devechi, Maria Ines con José Antonio Andión - Disolución y liquidación de sociedad conyugal. A/265/89, el suscrito martillero EDGAR HERNANDEZ, rematará; todos los muebles y útiles diversos que obran en autos con las bases de las 2/3 partes de dichas tasaciones.-
SE PREVIENE:1) que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de ser aceptada;II.)que los bienes se venden en el estado en que se encuentran;III)que serán de cargo del comprador la comisión del martillero,así como también los impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto,agosto de 1994. Edgar Hernández, Rematador Público, R.U.C. 160016660013.
20) $ 180,00 3/pub 32461 Ago 29- v Ago 31

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados:BANCO PAN DE AZUCAR CON GONZALVEZ BRUM EDGARDO.JUICIO EJECUTIVO.FA.A/98/93 se hace saber que el día 19 de setiembre de 1994,a las 15 horas en las puertas del Juzgado,Palacio de Oficinas Publicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas,el martillero Sr.Eduardo Invernizzi,asistido de la Sra Alguacil del Juzgado,procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Las tres cuarta parte de una fraccion de campo compuesto de 184 hás,8188 mts,ubicado en la sexta sección judicial de Salto,empadronado con el No.785,en el plano del agrimensor Zoe Tarocco del 20 de octubre de 1964,inscripto con el No. 654 el 19 de noviembre de 1964 en la Oficina de Catastro. BASE: $.53.624,-Las tres cuarta parte de una fracción de campo, compuesto de 795 hás 9053 mts,ubicado en la sexta sección judicial de Salto, empadronado con el No. 883 en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos el 9/9/27, inscripto el 11 de setiembre de 1927 en la Inspección Tecnica Municipal. BASE: $.223.598.-SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,-2) será de cargo del comprador el impuesto municipal asi como la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador,-3)seran de cargo del expediente la comisión e IVA, de venta del Sr. Martillero,-4) que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede.De mandato legal se efectuan estas publicaciones. Salto,12 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.
20) $ 562,50 5/pub 32459 Ago 29- v Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Dptal.de 1er.Turno de Salto,en autos:"BANCO COMERCIAL con SUBI MESISTRANO, Jacobo y CHAGAS DE SUBI, Mirta. Juicio ejecutivo, Fa. 121/92", se hace saber al público que el día miércoles 7 de setiembre de 1994, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz Dptal.calle Artigas casi Treinta y Tres,el martillerfo Sr.Ricardo Urroz,asistido de la Sra.Alguacil adhoc de la Sede,procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble: padrón 1149,sito en la Segunda Sección Judicial de Salto,con frente a calle 19 de Abril Nº 1545,localidad urbana,manzana 77. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
20) $ 375,00 5/pub 32460 Ago 29- v Set 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

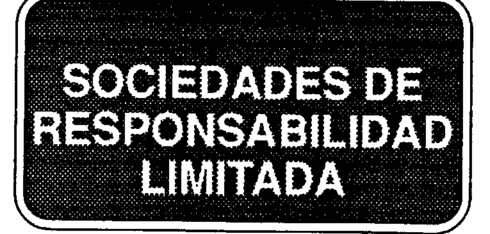
REMATE JUDICIAL
EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 1er.Turno, en autos caratulados:"FISCO: SOSA GONZALEZ, Ricardo y otros c/. MOREIRA RAYMON Nelson Gustavo y otro - INFRACCION ADUANERA - Fa.B/9/991", se hace saber que el 9 de setiembre de 1994, a la hora 15 en el local de la calle Dr. E. Ciganda Nº 617 de San José, se sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor comercial fijado en autos, un camión marca Ford, modelo K 700 Año 1969 matrícula K 201.378, padrón K 201.378 del Dpto. de Soriano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos. II) Que el camión se vende en su actual estado de conservación a la vista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 23 de agosto de 1994. Escribano Julio A, Grande Gabito (Actuario Adjunto).
20) $ 202,50 3/pub 32523 Ago 29- v Ago 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

- EDICTO - Remate -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a PIREZ GAGO, Wilmar y Rovira Asambuya de Pírez, Celeste Iris- Ejecución de Hipoteca", Ficha A.1051/1981, se hace saber que el día 6 de Setiembre de 1994, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No.282, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, Mat.3908, RUC 190.003.550.011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con el edificio y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, que forman parte de la manzana No.33 de la planta urbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el No.399, y compuestas: la fracción 1, de 370 mts. 7873 cms. cds. y la fracción 2, de 257 mts. 70 dec. cds.- Se previene: 1)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2)-que son de cargo del comprador, la comisión, IVA y demás impuestos del rematador, así como los gastos de escritura, y el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320; y, 3)- que los títulos del inmueble, se cuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.- Tacuarembó, 11 de Agosto de 1994.-
Dra. Danila Luque, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 487,50 5/pub 32318 Ago 24- v Ago 31



IMPORT TRADING LTDA. SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 05-05-94.
Inscripción. Nº 1037 Fº 1579 al 1579 Lº 2.
Legajo: 5716/92.
Cedente: LUIS MONTANO (TODAS SUS CUOTAS).
Cesionario: SILVIA DELSIGNORE.
Administración: SILVIA DELSIGNORE.
22) $ 315,00 10/pub 31537 Ago 18- v Set 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

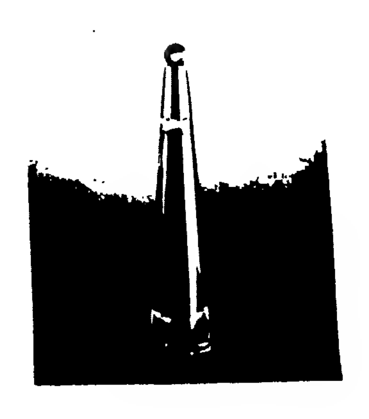
ACTA 271.728. Montevideo, agosto 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIMEDRIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30543 Ago 17- v Ago 31

ACTA 271.758. Montevideo, agosto 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PABLO LAGARDERA (Uruguay), solicita marca:



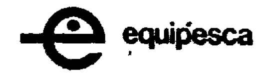
Clase: Int. 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30546 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.736. Montevideo, agosto 3 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:

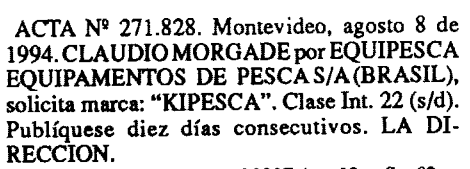


Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 30830 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.827. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 30836 Ago 19- v Set 02



ACTA Nº 271.828. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "KIPESCA". Clase Int. 22 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30837 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.829. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "SOMBRITE". Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30838 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.830. Montevideo, agosto 8 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "EQUIPESCA". Clase Int. 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 30839 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.810. 08. AGO. 1994. CIKATO por ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. (CL), solicita: "ZONA FRANCA DE IQUIQUE". Clase 35, 36, 39.
23) $ 362,00 10/pub 31068 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº 271.757. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha Henry Pommerenck solicito la marca:



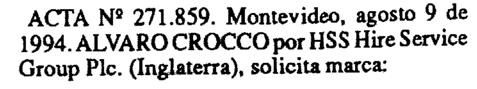
de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31156 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.784. 05 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay), solicita: "ALZMER". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31173 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 271.760. Montevideo, 04 AGO. 1994, con esta fecha Alicia Cammarota solicito registrar la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 31198 Ago 16- v Ago 30



ACTA Nº 271.859. Montevideo, agosto 9 de 1994. ALVARO CROCCO por HSS Hire Service Group Plc. (Inglaterra), solicita marca:

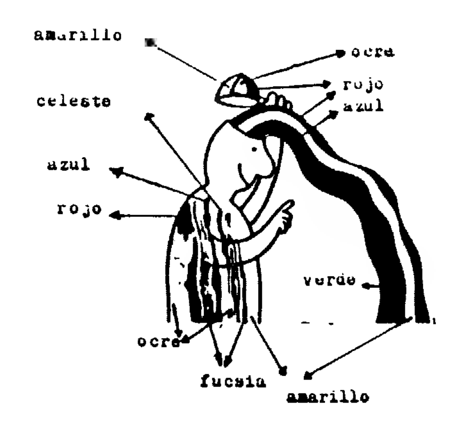


Clase Int. 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31199 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.892. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por AGI INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "DIGIPAK". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31200 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.893. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA), solicita marca: "OCULOTECT". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31201 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.894. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 31202 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 271.895. Montevideo, agosto 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ELECTRON S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOBULK". Clase Int. 11, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31203 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nro. 271.746. 03 AGO. 1994. SOCIEDAD

TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca: "EL CUARTO OSCURO". Clase 38, 41.
23) $ 362,00 10/pub 31212 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nro. 271.786. Agosto 5/1994. VERTASIR S.A. (Montevideo), solicita marca: "PEZZIOL". Clase Int. 29.
23) $ 181,00 10/pub 31213 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.843. Montevideo, agosto 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OSCAR FERNANDO JACOBSON (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 7, 9 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31238 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.844. Montevideo, agosto 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COUROQUIMICA COUROS E ACABAMENTOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31239 Ago 16- v Ago 30

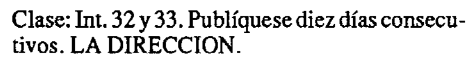
ACTA 271.873. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 905,00 10/pub 31240 Ago 16- v Ago 30

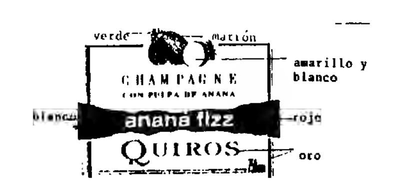
ACTA 271.874. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31241 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.875. Montevideo, 10 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca: "RECORDANDO". Clase: Int. 16 s.d. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31242 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.876. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31243 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.877. Montevideo, agosto 10 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31244 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.902. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CIA. HERING (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 31245 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.787. Agosto 5, 1994. EL REVOLTIJO S.A. solicita marca: "EL REVOLTIJO". Clases 3, 32, 35.
23) $ 181,00 10/pub 31283 Ago 16- v Ago 30

ACTA 271.868. Agosto 9, 1994. GOFER S.A. solicita marca:



Clases 9, 38.
23) $ 543,00 10/pub 31284 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 271.905. Montevideo, 11 AGO. 1994, con esta fecha METROPOLIS EDITORA SRL solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31349 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.888. Montevideo, agosto 10 de 1994. NORMAN FOX por ECKHARD FREIWALD (Montevideo), solicita marca: "OPPORTUNITY". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31378 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.915. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "COLEIRA BRANCA". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31379 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.916. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "HORTELAO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31380 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.917. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CERPLAST". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31381 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.918. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "PIAU". Clase Int. 6 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31382 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.919. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CERCACO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31383 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.920. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "PANTANAL". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31384 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.921. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "OVALACO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31385 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.922. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "NELORE". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31386 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.923. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "MORLAN". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31387 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.924. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "CRIOULO". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31388 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.925. Montevideo, 11 agosto de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "BEIRA MAR". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31389 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.926. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "AROEIRA". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31390 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.927. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "AGRICULTOR". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31391 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.928. Montevideo, agosto 11 de 1994. NORMAN FOX por MORLAN S.A. (Brasil), solicita marca: "FAPOL". Clase Int. 6.
23) $ 362,00 10/pub 31392 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.935. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por AGENCIA CENTRAL S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAGIC BUS". Clase Int. 39.
23) $ 362,00 10/pub 31393 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.936. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por SALANT CORPORATION (USA), solicita marca: "AXXA". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31394 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.937. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por VENTA CABLE HOGAR LTDA. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 724,00 10/pub 31395 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.938. Montevideo, agosto 12 de 1994. NORMAN FOX por VENTA CABLE HOGAR LTDA. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 724,00 10/pub 31396 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.943. 12 AGO. 1994. RODOLFO PILAS por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "MONO-TILDIEM". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31411 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.942. 12 AGO. 1994. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "TILKER". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 31412 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.780. Agosto 5 1994. MUNSINGWEAR INC. (USA), solicita:



Clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 31433 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº 271.779. Montevideo, 5 AGO. 1994, con esta fecha ALVARO MOCCIA, solicito la marca: "AMIGOS DE LA LUNA"



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 31456 Ago 17- v Ago 31

Acta 271.963. 15 AGO. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por WOLMAN MACIEL, Sergio David (URUGUAY), solicita: "PORTOFINO". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 31494 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.906. 11 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por MAYSTAR, S.L. (España), solicita:

Máystar ®

Clase 3.
23) $ 543,00 10/pub 31495 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.842. Montevideo, 09 AGO. 1994. ANABEL LEAL GONZALEZ solicito la marca:



de la clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 31501 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.911. Montevideo, 11 AGO. 1994, con esta fecha María Growel Averbuj solicito la marca: "ARTGUION XXI", de la clase 35. Publíquse diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31514 Ago 18- v Set 01

Acta Nº 271.845. Montevideo, 09 AGO. 1994, con esta fecha Carlos Netto solicito la marca: "COMPUASSIST", de la clase 35 - 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31539 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.950. 15 AGO. 1994. CIKATO por ALSINA 940 - S.R.L. (AR), solicita: "L'INFERNO". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 31540 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.949. 15 AGO. 1994. CIKATO por AMERICATEL CORPORATION (US), solicita: "AMERICATEL". Clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 31541 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.947. 15 AGO. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "DOBLON". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31542 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.946. 15 AGO. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "MORA MORA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31543 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 271945. 15 agosto 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US) solicita MILLER GENUINE DRAFT ¡LA MAS FRIA! Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 31544 Ago 24- v Set 07

ACTA 271.931. 12 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO LIGHTS". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 31545 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.930. 12 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO MILD". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 31546 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.929. 11 AGO. 1994. CIKATO por BOMBONERIA ELITE S.A.I.C. y F. (AR), solicita: "E ETILE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 31547 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.900. 11 AGO. 1994. CIKATO por BADANO GAMBETTA, JULIO C. (UY), solicita: "RECICLADO". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 31548 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.899. 10 AGO. 1994. CIKATO por MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL S.A. (ES), solicita: "GLORY-GASSOL". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 31549 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.896. 10 AGO. 1994. CIKATO por VIENA DELICATESSEN LTDA. (BR), solicita: "VIENA". Clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 31550 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.898. 10 AGO. 1994. CIKATO por THE UNITED STATES SHOE CO. (US), solicita:

capezio

Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31551 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.948. 15 AGO. 1994. CIKATO por VONA, ANTONELLA (UY), solicita:



Clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 31552 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.897. 10 AGO. 1994. CIKATO por KONE CORPORATION (FI) solicita:



Clase 7, 9, 37.
23) $ 543,00 10/pub 31553 Ago 18- v Set 01

ACTA 271.870. Agosto 10, 1994. BEREL INDUSTRIES, INC. Solicita:



Clase 12, 15, 21, 25.
23) $ 543,00 10/pub 31587 Ago 18- v Set 01

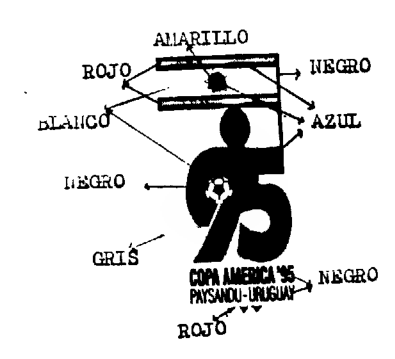
ACTA 271.871. Agosto 10, 1994. UNILEVER N.V. solicita: "GLUCASIL". Clase 1.
23) $ 181,00 10/pub 31588 Ago 18- v Set 01

ACTA Nº 271.908. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por TACUARA LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "MEGASTORE MUSICAL". Clase Int. 9, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31681 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.909. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CATTIVELLI HNOS. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "LA OTRA CARNE BLANCA". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31682 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.910. Montevideo, agosto 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por MADERAS Y SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA "MASISA" (CHILE), solicita marca: "MASISA". Clase Int. 19, 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31683 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.933. Montevideo, agosto 12 de 1994. ALVARO CROCCO por INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU, (Uruguay), solicita marca:



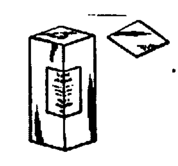
Clase Int. 16, 25, 28, 30, 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 31684 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.960. Montevideo, agosto 15 de 1994. ALVARO CROCCO por INVER HOUSE DISTILLERS LIMITED (ESCOCIA), solicita marca: "KINSEY". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31685 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.961. Montevideo, agosto 15 de 1994. ALVARO CROCCO por Scotia Holdings Plc. (Inglaterra), solicita marca: "EFALITH". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31686 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.973. Montevideo, agosto 16 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTHELABO (FRANCIA), solicita marca: "KARDEGIC". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31687 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.974. Montevideo, agosto 16 de 1994. ALVARO CROCCO por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31688 Ago 19- v Set 02

ACTA Nº 271.954. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "TASTE THE RAINBOW". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31706 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.955. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CAMARA DE FABRICANTES DE COMPONENTES AUTOMOTORES (Uruguay), solicita marca: "URUPARTS". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31707 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.956. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRADIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "GINSEY". Clase: int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31708 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.957. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FELIX GAROZ (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 7, 9 y 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31709 Ago 19- v Set 02

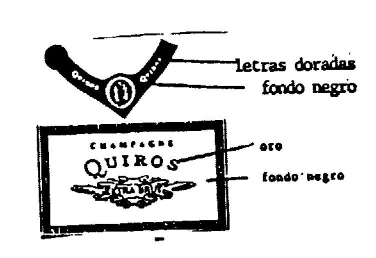
ACTA 271.958. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca: "TAOS PUEBLO". Clase: Int. 3, 9, 14, 18 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 31710 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.959. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 31711 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.901. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



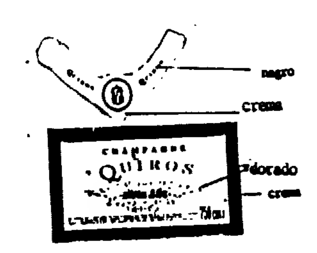
Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31712 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.903. Montevideo, agosto 11 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31713 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.953. Montevideo, agosto 15 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 31714 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.913. Agosto 11, 1994. Verónica Wolff, solicita: "OPTEX OPCIONES EN TELEFONIA EXPERTA". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 31715 Ago 19- v Set 02

Acta 271.914. Agosto 11, 1994. NUMEROSKY por GADILAR S.A. solicita: "MARACANA". Clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 31716 Ago 19- v Set 02

Acta 271.994. 17 agosto 1994. SUSERLAND S.A. solicita: "SCANNTECH". Clases 09, 16, 35, 37, 41, 42.
23) $ 181,00 10/pub 31717 Ago 19- v Set 02

ACTA 271.872. Agosto 10, 1994. SEGA ENTERPRISES LTD. solicita:



Clase 9, 28.
23) $ 543,00 10/pub 31718 Ago 19- v Set 02

Acta Nº 271.822. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S.A. (UY), solicito la marca:



de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31815 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 271.823. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS, solicito la marca: "UNIT", de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 31816 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 271.821. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS, solicito la marca:



de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 31817 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 271.824. Montevideo, 08 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS, solicito la marca:



de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31818 Ago 22- v Set 05

Acta Nº 272.005. Montevideo, 17 AGO. 1994, con esta fecha Mauricio Miguel Aguirre García solicito la marca:



de la clase 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 31829 Ago 22- v Set 05

Acta: 271.841. Agosto 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita marca: "NOTRE DE NUVO". Clase Int.: 3.

23) $ 362,00 10/pub 31916 Ago 22- v Set 05

Acta No. 271.887. Agosto 10, 1994. COMPAÑIA INDUSTRIAL DE COCO DUCOCO, solicita marca:



Clase Int. 29 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 31926 Ago 22- v Set 05

Acta No. 271.886. Agosto 10, 1994. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - solicita marca: "FONTINA". Clase 29 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 31927 Ago 22- v Set 05

Acta No. 271.904. Agosto 11, 1994. S.A. VITICOLA URUGUAYA, solicita renovar marca: "CABANAC". Clases 32 y 33 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 31928 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.846. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31929 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.846. 9 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31929 Ago 29- v Set 09

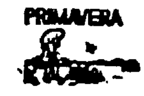
ACTA 271.847. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:





Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31930 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.847. 9 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31930 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.848. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31931 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.848. 9 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31931 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.849. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:

Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31932 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.849. 9 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31932 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.850. 09 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (BRASIL), solicita:

Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31933 Ago 22- v Set 05

ACTA 271.850. 9 AGO. 1994. MANIKRAFT GUAIANAZAES INDUSTRIA DE CELULOSE E PAPEL LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 31933 Ago 29- v Set 09

Acta 271.826. Montevideo, 08 agosto 1994. Gustavo Martinoni por MASER LTDA. solicita:




Clases 37, 40.
23) $ 543,00 10/pub 31934 Ago 22- v Set 05

Acta 271.964. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por Hoechst Schering AgrEvo GmbH (Alemania), solicita marca: "LORITOP". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31935 Ago 22- v Set 05

Acta 271.965. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por WILFREDO RAMON ARTEGOITIA (Uruguay), solicita marca:




Clase Int. 30.
23) $ 1.086,00 10/pub 31936 Ago 22- v Set 05

Acta 271.966. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por POLIMAR S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 30.
23) $ 905,00 10/pub 31937 Ago 22- v Set 05

Acta 271.967. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por URULAN S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SOFFICCI". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 31938 Ago 22- v Set 05

Acta 271.968. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 31939 Ago 22- v Set 05

Acta 271.969. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por MWM MOTORES DIESEL LTDA. (Brasil), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 817902139, de fecha 28/6/94. Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 724,00 10/pub 31940 Ago 22- v Set 05

Acta 271.970. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por Fisons B V (Holanda), solicita marca: "DELSYM". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31941 Ago 22- v Set 05

Acta 271.971. Montevideo, agosto 15 de 1994. NORMAN FOX por FISONS plc (Inglaterra), solicita marca: "AEROCROM". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 31942 Ago 22- v Set 05

ACTA Nro. 271.867. Agosto 9/1994. ANA RIEPHOFF (Uruguay), solicita marca: "KABUKI". Clase Int. 30.
23) $ 181,00 10/pub 31943 Ago 22- v Set 05

ACTA Nro. 271.912. Agosto 11/1994. CAROLINA ORTEGA (Montevideo), solicita marca: "RAGAZZA". Clase Int. 14.
23) $ 181,00 10/pub 31944 Ago 22- v Set 05

Acta 271.840. Montevideo, 8 agosto 1994. JORGE MURES BARAIBAR (Uruguay), solicita: "OPTICA DEL NOTARIADO". Clase Int. 1, 9.
23) $ 181,00 10/pub 31970 Ago 22- v Set 05

Acta 271.858. Montevideo, agosto 9 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito: "KUKI". Clase Int. 30 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 31971 Ago 22- v Set 05

Acta 271.885. Montevideo, agosto 10 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por AFRINTO S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECUBIER". Clase 2.
23) $ 362,00 10/pub 31998 Ago 22- v Set 05

Acta 271.884. Montevideo, agosto 10 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por AFRINTO S.A. (Uruguay), solicita marca: "AFRINTO". Clase 2.
23) $ 362,00 10/pub 31999 Ago 22- v Set 05

Acta 271944. Montevideo, 15 AGO. 1994. IN-

DUSTRIA CERAMICA IMBITUBA S.A. solicito marca: "IMBITUBA". Clase 19.

23) $ 181,00 10/pub 32026 Ago 23- v Set 06

ACTA 272.001. Montevideo, agosto 17 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por VENTY S.A. (Uruguay), solicita marca: "MARBELLA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32125 Ago 23- v Set 06

ACTA 272.002. Montevideo, 17 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "GEMMY'S". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32126 Ago 23- v Set 06

ACTA 271.976. Montevideo, agosto 16 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (México), solicita marca: "SECURITY ULTRA". Clase: Int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32127 Ago 23- v Set 06

ACTA 271.977. Montevideo, agosto 16 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARTELEN S.A. (Argentina), solicita marca:

QUIROS QUIROS
rojo
blanco
dorado

Clase: Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32128 Ago 23- v Set 06

Acta 272.000. 17 AGO. 1994. Astur Melgar por MESA S.R.L. solicito marca: "MESA"



Clase 6 y 11.
23) $ 724,00 10/pub 32131 Ago 23- v Set 06

Acta 272065. 19 AGO. 1994. Astur Melgar por WELAND S.A. (Argentina), solicito marca:

"BABY FACTORY". Clase 7 y 32.
23) $ 362,00 10/pub 32132 Ago 23- v Set 06

ACTA No. 271.932. Montevideo, 12 agosto de 1994. PANINI S.R.L. (It), solicito marca:

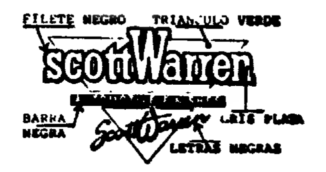


Cl. 16.
23) $ 543,00 10/pub 32134 Ago 23- v Set 06

Acta 271.857. Montevideo, 09 agosto 1994. Martinoni por TAISIL S.A. solicita: "BALOO". Clases 25, 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 32165 Ago 23- v Set 06

Acta Nº 272.019. Montevideo, 18 AGO. 1994, con esta fecha HEBERT ARIEL PINTADO Y MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ, solicita la marca: "MATIAS LEONARDO", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 32169 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 271.991. Montevideo, 17 AGO. 1994, con esta fecha TRADESIL S.R.L. solicito la marca:



de la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 32170 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 271.962. Montevideo, 15 AGO. 1994, con esta fecha Raúl Omar GOBBI GALLAZTEGUI, solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.086,00 10/pub 32230 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272071. 19 de agosto de 1994. RODOLFO PILAS POR DESTOL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "CHOCOLATE". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 32300 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272030. 18 de agosto de 1994. CIKATO por BONADA ASUAGA, ALICIA MARIA (UY) solicita:

MERCOBROKERS

clase 36.
23) $ 543,00 10/pub 32362 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271989. 17 de agosto de 1994. CIKATO por J. GERBER & CO., INC. (US) solicita:

INFINITY

prioridad solicitud US 74/493106 22/02/94. Clase 11.
23) $ 724,00 10/pub 32363 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271972. 16 de agosto de 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita: "INDUCOL". Clase 20.
23) $ 181,00 10/pub 32364 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272038. 19 de agosto de 1994. CIKATO por QUATTRO GRUPO EDITORIAL PUBLICITARIO (UY) solicita: "ADRENALINA". Clase 16.
23) $ 181,00 10/pub 32365 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272016. Montevideo, 18 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile) solicita marca: "GROSSO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32366 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272017. Montevideo, 18 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por EMI Records Limited (Gran Bretaña) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta Nº 1.579.463 con fecha 23/7/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 32367 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272018. Montevideo, 18 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 32368 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272045. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32369 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272046. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Denny's, Inc. (Estados Unidos) solicita marca.



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 32370 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272047. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA MATE LARANJEIRAS LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32371 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 272048. Montevideo, 19 de agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIRESUR S.A. (Uruguay) solicita marca:

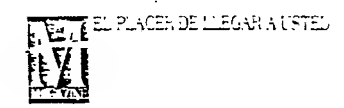
Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 32372 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271891. Montevideo, 10 agosto 1994. Gustavo Martinoni por MIRIAN MENGUAL solicita:



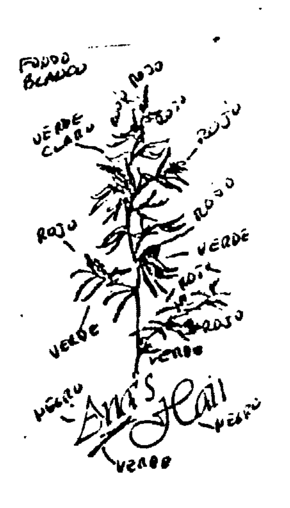
Clases 03, 14, 35, 42.-
23) $ 543,00 10/pub 32375 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 271907. Montevideo, 11 agosto 1994. Gustavo Martinoni por YENTRIL S.A. solicita:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 32376 Ago 24- v Set 07

Acta Nº 272.067. Montevideo, 19 de agosto de 1994, con esta fecha Anita Lemos Santana solicito la marca:



de la clase 3 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.629,00 10/pub 32434 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.985. Agosto 16, 1994. Alfredo Idiart, solicita: "TATA KIDS". Clase Int.: 25 (detalle).
23) $ 181,00 10/pub 32471 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.986. Agosto 16, 1994. NUMEROSKY por Alcides Machado, solicita:



Clases Int.: 9, 37.
23) $ 543,00 10/pub 32472 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.088. Agosto 22, 1994. NUMEROSKY por María Pérez, solicita: "THE BIGGIE BEST HOME". Clases: 20, 24.
23) $ 181,00 10/pub 32473 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 271.995. Montevideo, agosto 17 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "KOLYNOS PROTECCION TOTAL". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32479 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 271.996. Montevideo, agosto 17 de 1994. ALVARO CROCCO por THE GILLETTE COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "LUBRARICH". Clase Int. 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32480 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.049. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "UROXIL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32481 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.050. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "CICLODAPRIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32482 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.051. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "OFLAMIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32483 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.052. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEFLACOR". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32484 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.053. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "XICANE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32485 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.054. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "GASTRUROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 32486 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.055. Montevideo, agosto 19 de

1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEFLAMON". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32487 Ago 29- v Set 09

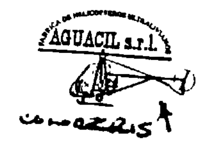
ACTA Nº 272.056. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIXIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32488 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.057. Montevideo, agosto 19 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "INMUNEXIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32489 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.081. Montevideo, agosto 22 de 1994. ALVARO CROCCO por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (JAPON), solicita marca: "BLOPRES". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32490 Ago 29- v Set 09

ACTA Nº 272.082. Montevideo, agosto 22 de 1994. ALVARO CROCCO por RETAMA A.G. (SUIZA), solicita marca: "MIMOSA, LA MAS SEGURA". Clase Int. 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32491 Ago 29- v Set 09

Acta Nº 271.978. Montevideo, 16 AGO. 1994, con esta fecha TOMAS POLLINA, solicito la marca:



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 32589 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.980. 16 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por RAPENOR S.A. (Uruguay), solicita:



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 32590 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.981. 16 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ARIEL MARIA GIMENEZ BORRELL (Uruguay), solicita: "E.C.A. EMPRESA DE CONSULTORES ASOCIADOS". Clases 35 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 32591 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.998. 17 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay), solicita: "HUABAO". Clase 11.
23) $ 181,00 10/pub 32592 Ago 29- v Set 09

ACTA 271.999. 17 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por CETENGE CONTRUÇOES ENGENHARIA E MONTAGENS LTDA. (Brasil), solicita: "CETENGE". Clase 37.
23) $ 362,00 10/pub 32593 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.022. 18 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por GERARDO RAMON Y CIA. S.A. (Uruguay), solicita: "KINAVIDE". Clase 5.
23) $ 362,00 10/pub 32594 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.023. 18 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (Uruguay), solicita: "CANTERBURY". Clase 21.
23) $ 181,00 10/pub 32595 Ago 29- v Set 09

Acta 272.099. Montevideo, agosto 23 de 1994. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "VEXOL".Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 32608 Ago 29- v Set 09

Acta 272.037. Montevideo, agosto 19 de 1994. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "OMNICEF". clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 32609 Ago 29- v Set 09

Acta 271.712. Montevideo, agosto 2 de 1994. NORMAN FOX por Informix Software Inc. (USA), solicita marca: "NEWERA", reivindicando prioridad solicitud estaounidense Acta 74/532.616 de fecha 1/6/94. Clase Int. 9.
23) $ 362,00 10/pub 32610 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.089. Montevideo, 23 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "SHIJIAZHUANG". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32645 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.090. Montevideo, 23 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ALICIA BERLATZKY DE PESSAH (Argentina), solicita marca: "ALICIA COMIDA SANA Y RICA". Clase: int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32646 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.091. Montevideo, 23 agosto de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Jones Investment Co., Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "JONES NEW YORK". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 32647 Ago 29- v Set 09

Acta Nº 272.083. Montevideo, 22 AGO. 1994, con esta fecha Delia Laspro, solicito la marca: "DENT-MOR", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 32649 Ago 29- v Set 09

ACTA 272.062. Agosto 19, 1994. FOGARTY LIMITED. Solicita: "FOGARTY". Clase 27 detalle.
23) $ 181,00 10/pub 32666 Ago 29- v Set 09

Acta Nº 272.131. Montevideo, 24 AGO. 1994, con esta fecha JUAN JOSE MARTINEZ PITA, solicito registrar la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 32667 Ago 29- v Set 09

Acta 271.990. Montevideo, 17 AGO. 1994. INDUSTRIA CERAMICA IMBITUBA S.A. (BR), solicito:



de la clase 19.
23) $ 543,00 10/pub 32669 Ago 29- v Set 09

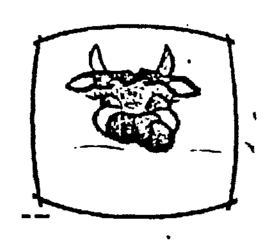
ACTA Nro. 271.982. 16 AGO. 1994. SENA URUGUAY S.A. solicita marca: "SENA URUGUAY S.A.". Clase 3, 5, 9, 10, 14, 18, 20, 21, 25, 35, 37.
23) $ 362,00 10/pub 32683 Ago 29- v Set 09

ACTA Nro. 271.987. Agosto 16/1994. EDITORIAL COLONIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 32684 Ago 29- v Set 09

ACTA Nro. 272.061. Agosto 19/1994. BASTOR S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 16.
23) $ 543,00 10/pub 32685 Ago 29- v Set 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.744. Montevideo, marzo 21 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TELULAR INTERNATIONAL, INC. (Estados Unidos), solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE AUTO-DIAGNOSTICO PARA SISTEMAS TRANSMISORES-RECEPTORES CELULARES". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 08/036, 627 con fecha 25/3/93, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 31432 Ago 17- v Ago 31

Acta Nº U-3277. Montevideo, 11 de agosto de 1994, con esta fecha, FERNANDO RAMORINO, solicita patente de invención para: "SISTEMA DE PAGO DE ALQUILER DE COCHES TAXIMETRO MEDIANTE TARJETA DE IMPULSOS MAGNETICOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31578 Ago 18- v Set 01

Acta Nº U 3278. Montevideo, 15 de agosto de 1994, con esta fecha, Fanny Dinorah Acosta de Uruguay, solicita patente Modelo de utilidad: "ELEMENTOS DE HORMIGON PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS ECONOMICAS", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se orden esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 31590 Ago 18- v Set 01

ACTA 23.741. Montevideo, marzo 10, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "LENTE OFTALMICO POLIMERICO PREPARADO A PARTIR DE MONOMEROS DE POLIOXIETILENO INSATURADO. Reivindica prioridad en U.S.A. el 10.3.93 Acta Nº 29220 y Acta Nº 156135 el 29.11.93 en U.S.A. 10.089. La Dirección.
24) $ 543,20 10/pub 31924 Ago 22- v Set 05

ACTA 23.739. Montevideo, marzo 8, 1994. RHONE-POULENC INC. Solicita: Patente de Invención para: "METODO PARA MEJORAR LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LA LANA DE OVEJAS DE CRIA".
Publíquese conforme ley 10089. La Dirección.
24) $ 271,60 10/pub 31925 Ago 22- v Set 05

ACTA Nº 2772. Mayo 24, 1994. CONATEL S.A. (URUGUAY) solicita modelo industrial: "CUERPO DE CLAVIJAS DE ENCHUFE".
Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 271,50 10/pub 32391 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 2785. Agosto 9, 1994. CONATEL S.A. solicita modelo industrial "CONECTOR PORTA PLAQUETA, PARA CAJA RECEPTACULO DE INSTALACION ELECTRICA".
Publíquese conforme Ley nº 14.549.
24) $ 271,50 10/pub 32392 Ago 24- v Set 07

Acta 23.742. Montevideo, marzo 11 de 1994. NORMAN FOX por Callaway Golf Company (USA), solicita patente para: "CABEZA DE PALO DE GOLF METALICA, HUECA, CON SUPERFICIE INFERIOR RELEVADA Y ESTENTRITICA", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 08/029.553 y 08/173.389 de fechas 11/3/93 y 6/1/94, respectivamente, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 543,00 10/pub 32611 Ago 29- v Set 09



Ley 26 Setiembre 1904. ATENA BUCACOS y GABRIELA MARTINEZ prometieron vender a María del Carmen Mederos, el comercio que gira en el ramo de recarga de microgarrafas de gas, sito en José Belloni 4491. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 29532 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/904. Prometí vender a RICARDO SARMIENTO el Salón de Avda. 8 de Octubre 4386. Acreedores en el mismo. MIRTHA CABRERA.
25) $ 724,00 20/pub 29607 Ago 04- v Set 01

Ley 1904. Olga Avalos prometió vender a WINDI SRL panadería "VESER". Estanislao López 4751. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 29938 Ago 05- v Set 02

Ley 1904. Quinto Sperindé, Aldina Césari prometieron vender Fábrica de Pastas Tornerai, Avda. Agraciada 2793. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30428 Ago 09- v Set 06

Ley 26 setiembre 1904. MARILU ORLANDA AGUIRRE DELGADO prometió vender a DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA, lavadero ubicado en Jujuy 2876. Acreedores Jujuy 2876.
25) $ 724,00 20/pub 30429 Ago 09- v Set 06

Ley 1904. London Bar S.R.L. prometió vender Bar GALERIA LONDON a CIDESOL S.A. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 30571 Ago 10- v Set 07

Ley del 26/09/1904.
Yanela González, prometí vender comercio Provisión Nico, sito en la calle Vaz Ferreira 3897. a la Sra. Rosario Manzoni acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30614 Ago 16- v Set 13

Ley 26 Setiembre 1904. BEYLA S.R.L. prometió vender a MARIANA CRESPO Supermercado de Ellauri 1336. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30652 Ago 11- v Set 08

Ley 1904. Emilia Fernández y Arnoldo Woytiuk prometió vender a Beatriz Dutra. Kiosco. A.M. de Lavalleja 2104. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 30662 Ago 11- v Set 08

Ley 26 Setiembre 1904. LEONCIA RESQUIN JORGGE y EDUARDO COUTO CAMARANO prometieron vender a Pedro Leguisamo Alvarez el almacén sito en Luis Caviglia 3935. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 30732 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/1904. Ruben Renee PEREIRA FACAL y Julio César PEREIRA EGUEZ prometen vender a Manuel González Garrido, carnicería, sita en Florida 1570. Acreedores en el mismo.
25) $ 724,00 20/pub 31001 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904. Prometimos vender Estación de Servicio sita en Luis Alberto de Herrera 2803, titular Larrañaga S.R.L. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 724,00 20/pub 31142 Ago 16- v Set 13

Ley 26/9/1904. GRISMA S.R.L. promete vender. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 362,00 20/pub 31154 Ago 19- v Set 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JESUS VAZQUEZ ALVAREZ prometió vender a Zooruguay Ltda. (en formación) disquería "F 86" en 18 de Julio 1314 Local 02. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 31428 Ago 17- v Set 14

Ley 26 Setiembre 1904.
Prometí vender a Ana Ma. Vieyte, Lavadero de Juan Ma. Pérez 2918 Local 003. Acreedores Ejido 1415 Escr. 802. José Olaso.
25) $ 724,00 20/pub 31628 Ago 19- v Set 16

Ley 26 Setiembre 1904. OLGA VELAZQUEZ y MARIA SARA VELAZQUEZ prometieron vender a Orcajo y Orcajo Ltda. (en formación) la despensa sita en Daniel Muñoz 2101, lugar donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 31749 Ago 19- v Set 16

Ley 26/Setiembre/1904. Prometimos vender Almacén sito en Avda. Rivera 2641. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 362,00 20/pub 31766 Ago 19- v Set 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Delta Ltda." prometió vender a Juan José Arraiz, Farmacia situada en Av. Gral. Flores Nº 2938 denominada "DELTA". Acreedores presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 32118 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904.
César Antonio Caligari Ballabio y María Celia

Trigo Gorospe prometieron vender a Ana María Rodríguez Mesa Kiosco El Curro en Avda. 8 de Octubre y Serrato. Acreedores allí.

25) $ 724,00 20/pub 32160 Ago 23- v Set 20

Ley 26.09.1904. Prometimos vender Panadería ubicada en 18 de Julio esquina Las Piedras, Villa Tranqueras, Rivera. Acreedores en el mismo. GONÇALVES Y CORREA SOCIEDAD COLECTIVA.

25) $ 724,00 20/pub 32186 Ago 24- v Set 21



MONTEVIDEO

ENTES

Asesoría Sumarial, agosto 18 de 1994.
Edicto.

A.N.TEL.

Se notifica al Sr. Mario MACHADO BOERO la Resolución No. 509/94 de fecha 16.3.94 del Directorio de A.N.TEL. por la cual se resolvió I) Separar del cargo con retención de haberes a los funcionarios: Mario MACHADO (N.U 501.018); Carlos DE LOS SANTOS (N.U 282.987); Horacio SUAREZ (N.U 315.265) e Inocencio SUÑOL (N.U 321.877). II) Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo caratulado con el No. 1148/94 encomendándose las actuaciones a la Escribana Adriana NASTA. Asimismo que el Sr. Mario MACHADO se dé por notificado de la citada Resolución por este medio, y se le emplaza a comparecer a declarar en la Asesoría Sumarial de A.N.TEL (sita en Colonia 1932 Piso 2 de esta ciudad), dentro del término legal. Cita: Esc. Adriana Nasta. Asesoría Sumarial de A.N.TEL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53128 Ago 24- v Set 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Intímase a ZAMA S.A. por el plazo de 10 (diez) días a los efectos de articular descargos previo a dictar resolución referente a los galpones de la ex-concesión de Argon S.A.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52973 Ago 17- v Ago 31

A.N.E.P

EDICTO. En los autos "Tapia de Cortabarría, María Mercedes - Herencia Yacente. Ficha S/ 231/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de María Mercedes Tapia de Cortabarría (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52406 Jul 19- v Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
CEDULON

En el día de la fecha comunicamos a Ud. la resolución del Consejo Directivo Central:
"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 17 de agosto de 1993 adoptó la siguiente resolución:
Exp. 1774/93 VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el Sr. Antonio GONZALEZ LEAL, contra la resolución Nº 14 del Consejo Directivo Central de fecha 23 de marzo de 1993.
RESULTANDO: 1.- Que la mencionada resolución dispuso la destitución del recurrente del cargo que ocupaba en la Universidad de la República (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") Nº de Puesto 7798, Cocinero B2 Gº6 36 hs.) por haber incurrido en falta administrativa grave.
2.- Que la resolución recurrida fue precedida por la instrucción del correspondiente sumario administrativo revestido de las debidas garantías constitucionales y legales. El sumario fue notificado al inicio de las actuaciones e hizo uso de su derecho de presentar descargos y articular su defensa.
3.- Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido de que se ha probado la Comisión de Falta administrativa grave, aconsejando su destitución por la citada causal.
4.- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido de que es pertinente la aplicación de la medida de destitución.
ATENTO: A lo dispuesto por los arts. 21 lit. L, 50 y 51 de la Ley 12.549 y disposiciones concordantes.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. RESUELVE:
1.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Antonio GONZALEZ LEAL manteniendo la resolución Nº 14 de fecha 23 de marzo de 1993.
2.- Notificar personalmente la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53150 Ago 29- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados "Asociación Mutualista Batlle Concurso" F. 4312/84, por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno Resolución Nº 2764 de 19 de julio de 1994) se convoca a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en dicha Sede Judicial el día 16 de setiembre de 1994 a las 13 y 30 horas.
Domicilio del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 1. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31155 Ago 16- v Ago 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados: "Sciarra Caubarrere, Diego c/ Latour, Pedro y otros. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 236/93), se libra el presente a fin de citar de excepciones y emplazar, por el término de 90 días a los Sres. Pedro G. Latour y su esposa Angela Bruno de Latour; Miguel J. Otegui y su esposa María Rosa Griego de Otegui; Charles Weighton Harrison; Ana Weighton y Joan Wrighton de Mabbott, y sus sucesores a título universal y singular, a los efectos de otorgar escritura de compraventa en cumplimiento de promesa de compraventa de fecha 27/07/66 referente a un terreno baldío ubicado en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", empadronado actualmente con el Nº 25.173 (antes en mayor área con los Nos. 3072 al 3076), con 15 m. de frente al Sureste a la calle Nº 11. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Esc. Susana De Feo Neggi, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 32274 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "HUGO A. DAVIDSON S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". (Ficha: B/491/79), se hace saber que por auto Nº 1709 de fecha 17.05.94, se convoca a los acreedores a la junta a realizarse el día 9 de setiembre de 1994, a las 16:00 hs. en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31275 Ago 16- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos "VIERA ALONSO, Luis C/DI GIOVANNI, Pascual y otros. Acción Simulatoria, Reinvindicatoria, Pauliana e Indemnización. Ficha 19º/66/92", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos del Sr. Luis Ernesto VIERA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, marzo 9 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 450,00 10/pub 31466 Ago 18- v Set 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado por decreto Nº 1027 del 21 de Julio de 1994, en autos: CAMPO Y RISSOTO S.R.L. - Concordato Preventivo - Ficha: 122/94, se convoca a los Acreedores de "CAMPO Y RISSOTO S.R.L." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 5 de Setiembre de 1994, a las 15 horas en esta Sede, sita en San José Nº 1132 piso 4ro., emplazándose a los mismos, por el término de 10 días. Se previene que: a) El balance y demás document os presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse ante dicha oficina, en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto de 1994. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 31770 Ago 19- v Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, se hace saber a los interesados que en los autos "Cinturones San Rafael S.A. - Concordato Judicial" Ficha 73/94, por Auto 1291 del 5 de agosto de 1994, se ha convocado a Junta de Acreedores para el 26 de agosto de 1994 a las 17 horas. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 31822 Ago 22- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "CASAS DONATA o ELVIRA CASAS o DONATA ELVIRA CASAS o ELVIRA DONATA CASAS. SUCESION. Ficha S 711/87", se cita y emplaza a Francisco Mangoni Casas a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenérselo por repudiado de la misma en caso de no comparecer dentro del término legal. Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 31852 Ago 22- v Set 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA SILVEIRA ILDO ROQUE; PACHECO GOYENAGA NELIDA ESTHER y LARROSA PACHECO RUBEN, Ficha 429/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52930 Ago 22- v Set 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Morena Rodríguez Nelson. Sucesión", ficha A/485/92, se cita, llama y emplaza a Roberto César Moreno Sosa, a comparecer en dichos autos por el término de 90 días, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 28 de julio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 31747 Ago 19- v Set 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se ha dispuesto en los autos "BLANCO ANDRADE, Nepomuceno. Sucesión. Ficha A 488/93", emplazar por el término de 90 días a la siguiente persona: CARLOS HUGO BLANCO LABADIE, a que en el plazo de 40 días (art. 1071 2 C.C.) manifieste sí acepta o rechaza la herencia de NEPOMUCENO BLANCO ANDRADE, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante en caso de no comparecer, designándosele curador de bienes. Montevideo, 12 de agosto de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 32393 Ago 24- v Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "SORONDO PIÑEIRO, Angel Manuel. Sucesión. Ficha A 445/92", emplazar por el término de NOVENTA DIAS a las siguientes personas: Mirta Ecilda Sorondo Velazco y Manuel Ricardo Sorondo Velazco o sus herederos a que en un plazo de CUARENTA DIAS, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Angel Manuel SORONDO PIÑEIRO, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer. Art. 1071 C.C. Montevideo, marzo 11 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 31814 Ago 22- v Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SENA, Nibia C/ Sucesores de PEREZ, Víctor. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Ficha B/327/94", se notifica y emplaza a los sucesores del Sr. Víctor Manuel Pérez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 31605 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PEREZ GUILLAZA, CARLOS ALFONSO y RAMIREZ DE PEREZ, ADELA POR SEMINO PEREZ, JUAN-GUARDA Y TENENCIA". Ficha: C 87/94, se cita, llama y emplaza a LIONEL JULIO SEMINO CORREA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de abril de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 31808 Ago 22- v Set 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "LILIAN JUDITH CHIPARELLI MARIÑO c/ HUGO NELSON MORAES SUAREZ. PENSION ALIMENTICIA". Fa. C/ 19/91 se cita, llama y emplaza a: HUGO NELSON MORAES SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1994. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52975 Ago 17- v Ago 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos "FIGLIOLA de PEREZ, Lidia - Herencia Yacente - Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 30/pub 27637 Jul 19- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "HERBIN, Sonia Esther y RODRIGUEZ, Hugo C/ Maris Stella PRESENTADO. Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. D/537/92/1/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1682 de fecha 17 de junio de 1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: MARIS STELLA PRESENTADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que serán seguidos estos procedimientos.
Montevideo, 29 de junio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53084 Ago 22- v Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Paolo Gazzola c/Tuneci S.A. Escrituración Judicial". Ficha M 997/91, se cita, llama y emplaza a representantes de Tuneci S.A. o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de Compraventa del actual padrón Nº 27.201 (antes Nº 11.661 MA), solar Nº 8, manzana Nº 29, de la 7ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar". EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. MATILDE CAIRELLO, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 32394 Ago 24- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "ANTEL C/VARIEDAD S.A. J. EJEC. FICHA C 414/94, se dispuso la citación de excepciones por el trámite legal de VARIEDAD S.A. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53137 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL C/ ALFREDO TORRES LISCANO. Juicio Ejecutivo", Ficha No. C/1557/93, se cita, llama y emplaza a Alfredo Torres Liscano por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho junio de 1994.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53138 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "DEL AGUILAS Miguel y otra C/ finca de Manuel Melendez 4224" - Cesación de Condominio contractual. Fa. 1533/93, dispuso: emplácese por 60 días a Miguel ABBADIE RAVERA, Ruben Miguel y Nidia Dominga ABBADIE RODRIGUEZ, Ma. Mercedes PEÑA de DUARTE y a cualquiera que se

considere con derecho sobre el inmueble pad. 95.636 sito en Manuel Melendez 4224, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Mdeo. 9 de agosto de 1994.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 31130 Ago 16- v Ago 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos "Pesce Rodríguez, María Rosa y Pesce Vasalo José Julio c/ González Sagaria, José y Orizábal de González María Clara. Escrituración Judicial", Ficha 1392/90, se cita, llama y emplaza a título universal o particular a los sucesores de María Clara Orizábal de González, por el término de 90 días (art. 89 y 127.2 y 3 C.G.P.), para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para la Escrituración Judicial del inmueble Padrón 96.458/002 de Montevideo.
Montevideo, 28 de Julio de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 31298 Ago 17- v Ago 31

VARIOS

AUDINCOR S.A.
Art. 362 Ley 16.060
Derecho de Receso
18 de Julio 1805/405

En Asamblea del 18.04.94 se decidió aumento de capital a $ 500.000.
27) $ 2.100,00 10/pub 31806 Ago 22- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c/ Alba Martínez y otros - Denuncia de obra nueva" Ficha C 238/93 se cita, llama y emplaza a los ocupantes de las viviendas emplazadas en la faja de uso público en el Km. 44/100 de la ruta Nacional No. 48 del Departamento de Canelones Localidad Los Cerrillos, paraje Las Brujas, 3ra. sección Judicial para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52329 Jul 19- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AVELINO VILELA SOSA o MARIA AVELIAN VILELA SOSA. F. 84/94;itándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 31 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 31341 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de Blanca Machado Cirigliano; tramitada en el expediente caratulado "MACHADO CIRIGLIANO, BLANCA". Ficha 118/94; por auto No. 1475 de 15 de junio de 1994; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Melo, 20 de junio de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 32095 Ago 23- v Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno dispuso la apertura judicial de las sucesiones de Venancia Rodríguez Silva y Omar Muniz Olivera - Ficha B 128/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Melo, agosto 3 de 1994.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 31338 Ago 17- v Ago 31

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ BENTANCOR, Fa. B Nº 137/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 3 de agosto de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 31345 Ago 17- v Ago 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Vicente Eulogio Viroga Ruiz. Ficha 129/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, veintiocho de julio de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 32096 Ago 23- v Set 06

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de Vicente Solano MORALES (Ficha B/139/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 10 de agosto de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 32099 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ACUÑA PEREIRA CLAUDIA ELIZABETH. EMANCIPACION. Fa. C 5/1994", se hace saber que por resolución Nro. 40 del 23/06/94 se decretó la emancipación y autorización de la menor CLAUDIA ELIZABETH ACUÑA PEREIRA para ejercer el comercio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Código de Comercio.- Río Branco, 21 de julio de 1994. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 32100 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos "Bonilla, Gladys c/Machado, Luis Carlos - Cesación de condominio" Ficha 268/94, se hace saber que se ha decretado la cesación del condominio contractual sobre el padrón 10.584 y sobre los derechos de promitentes adquirentes de la fracción de 31 m2. del terreno padrón Nº 7950, ambos situados en la 1a. Sección de este Departamento, emplazando al Sr. Luis Carlos Machado por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Melo 27 de julio de 1994. Dra. Ana Ma. Guzmán, Juez de Paz Subrogante.
27) $ 450,00 10/pub 31344 Ago 17- v Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUILLERMO TELL LTDA." CONCORDATO" (Fa. A 246/93) 2º Turno; se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado Letrado el día 14 de setiembre de 1994 a las 14 horas, haciéndose las prevenciones del caso establecidas en el numeral 3 del art. 1532 del Código de Comercio, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la audiencia. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 10 de agosto de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 525,00 10/pub 32329 Ago 24- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Enrique Mateo CARRERA DIAZ, (Ficha B 157/94), emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 32106 Ago 23- v Set 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2º Turno, se hace sabe la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Antonia Seberina AGUIRRE MARTINEZ (Fa. B/138/94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga
Minas, 13 de julio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 31510 Ago 18- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BLANCA EXCELSA OTEGUI PRIETO, Fa. B. 202/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 4 de agosto de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 32342 Ago 24- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PIMIENTA NIEVES, SILVIA ESTHER C/ SANJURJO MORENO, EBERS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 509/94", se cita y emplaza al Sr. Ebers Sanjurjo Moreno a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Maldonado, 5 de agosto de 1994.
Se hace saber que en el presente trámite se concendió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la parte actora por lo que queda exhonerada del pago correspondiente a las publicaciones del presente edicto. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52985 Ago 17- v Ago 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA DANTE PENNA. SUCECION. Fa. B/252/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31680 Ago 19- v Set 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en los autos: "LEON TABAREZ Y OTROS C/ SUCESORES DE CASILDA TABAREZ. POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES. Fa. A 116/94", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en estas actuaciones, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Rivera, 29 de julio de 1994. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 31250 Ago 16- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA ACOSTA, Isaac. Sucesión". Ficha: 1091/90, se hace saber que el día treinta de agosto del corriente año a la hora 13:00 se procederá a la apertura del testamento del causante de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 150,00 5/pub 32239 Ago 24- v Ago 31

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "VICENTE, Artigas. Posesión notoria de estado civil", ficha: 81/94, se emplaza a los supuestos herederos y a todos quienes estén interesados en la sucesión del nombrado y en especial a: MARIA ROSA VICENTE, domiciliada en Marco Sastra 2821 bis casi Ocho de Octubre y Leonor en Ruta Km. 209.500; a CECILIA LILIAN SILVA VICENTE, domiciliada en Peregrina Balboa e Ituzaingó y ROSA MARINA SILVA VICENTE, domiciliada en Peregrina Balboa casi Continuación Rincón y LEONOR SONIA VICENTE, domiciliado en Ruta 9, Km. 209 y medio, frente a Provisión "Armando", para que comparezcan en estos autos en el plazo de treinta días, de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.697 de fecha 20/7/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53123 Ago 24- v Set 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "OLIVERA, Mary Norma c/ POSIBLES SUCESORES DE MAGDALENA OLIVERA OLIVERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", ficha: 450/93, se cita y emplaza a todos los sucesores e interesados en esta sucesión de Magdalena Olivera Olivera, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Por auto No. 2.840 de fecha 3/6/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53122 Ago 24- v Set 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

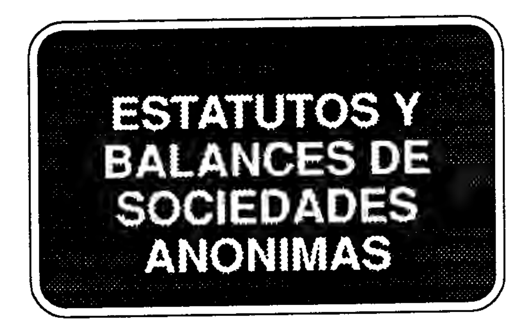
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BRAVO SEVERO, Hipólito. Sucesión. Fa. B/607/88, se cita, llama y emplaza, al señor Luis Alberto Bravo Alvarenque, para que comparezca a estar a derecho por si o por legítimo representante bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Salto, 5 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 31482 Ago 18- v Set 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Insercedes, dictada en autos: SUCESION DE JULIAN ISMAEL BENITEZ. Fa. 189/1985", se hace saber que por decreto Nº 224 de fecha 8 de junio de 1994, se ha dispuesto emplazar a Rolando Ismael Benítez Guerein, por el término de noventa días, a fin de que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre, el causante Julián Ismael Benítez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 31278 Ago 16- v Ago 30



TEYMA (URUGUAY) S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 1994 se aumentó el capital social a la suma de $ 6.000.000. (pesos uruguayos seis millones). (Art. 362 ley No. 16060).

28) $ 3.150,00 10/pub 30781 Ago 16- v Ago 30



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO
HECTOR MARIO GONZALEZ, (Ficha 285/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32448 Ago 30- v Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO
FERNANDEZ PIÑEYRUA COSELINO o COCELINO JULIO. (Ficha: B Nº 77/1993).
Fray Bentos, 4 de agosto de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 32455 Ago 30- v Set 12

ROCHA

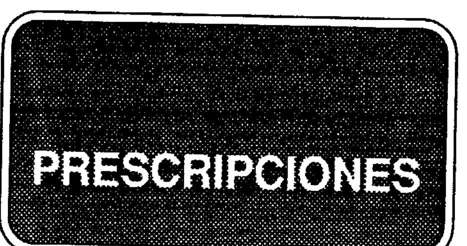
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO
FLORENCIA AGUSTINA MENDEZ o MENDEZ ARIAS DE ARAMBILLETE. (Ficha: 346/88).
Rocha, 27 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32665 Ago 30- v Set 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO
DANIEL ESMERI SUAREZ CHILIS y RENEE DOMINGA CABRERA SOTO.
(Ficha: B/91/94).
Rivera, 17 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32623 Ago 30- v Set 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: "Amaral ISMAEL Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 545/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 74.970 ubicado en la 16a. Sec. Judicial de Montevideo con frente a la calle Smidel Nº 3047 según plano del Agrimensor Julio C. Astellini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 23.523 el primero de diciembre de 1993 el cual consta de una superficie de 221m2, 36 dm2 lindando al Norte con la calle Smidel; al Sur con el padrón 74.969; al Este con la calle Manuel Calleros y al Oeste con el padrón Nº 74.971. En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos los que se opongan a esta gestión, a los linderos Sucesores de Gregorio Paz y Luisa Bertolini propietarios del padrón Nº 74.969 ubicado en la calle Manuel Calleros Nº 4662 y al Sr. Anulfo Contreras propietario del padrón Nº 74.971, con frente a la calle Smidel Nº 3043; no resultando último titular inscripto del Certificado Registral, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo 17 de agosto de 1994. Dra. Gloria Rodríguez. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta.
16) $ 900,00 10/pub 32547 Ago 30- v Set 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Gran Derecho
HUGO SERGIO ULTRA: "LA INGLESITA" Adaptación de la obra de José Pedro Ballan de Dominio Público.
BEATRIZ CORBI y WALTER COTELO: "PRONTO, LISTO Y YA". Textos para la comedia musical para niños.
FERNANDO ULIVI: "PRONTO, LISTO Y YA". Música para la obra de teatro infantil.
TERESA ACOSTA y HUGO INDART: "DON QUIJOTE EL CABALLERO Y SU GRACIOSO ESCUDERO". Textos, música y canciones para la obra.
ORIENTE LEZCANO SOSA: "NIÑOS DE MI PAIS". Libro de cuentos.
GERARDO LUZARDO: "POESIA 2000". Album de Poesías.
GERMAN LABORDE: "CUENTOS DE APARICIONES". Album de cuentos.
LUIS ALBERTO MUSSO: "BIBLIOGRAFIA DE FLAVIO A. GARCIA". Bibliografía.
NELSON PUCCIO: "LETRA Y MUSICA". Libro.
LIDIA SANDMAN: "BASES DE UN PROYECTO ALTERNATIVO DE TRANSFORMACION REGIONAL". Bases.
EDUARDO MONTEVERDE: "UNION DE RECUERDOS". Poema.
ALVARO AHUNCHAIN: "LA CELESTINA". Tragicomedia. Adaptación de la obra de Fernando de Rojas.
MERCEDES OSORIO RISOTTO: "REALIDADES". Texto de la Obra de teatro.
JULIO FARIAS y MARIA MORENO: "ALADINO". Textos y Música para la obra musical para niños* de Dominio Público.
ADOLFO PRESTA: "PLATOS VOLADORES Y OVNIS DIABLOS SON ". Libro.
SARA BESSIO, ILIAN FRIONI, GRACIELA RODRIGUEZ y MARIA ELENA PEREZ: "ESTOY BUSCANDO UN SALTANUBES". Textos para la obra de Teatro.
ALVARO AHUNCHAIN: "LA LLUVIA SUTIL QUE LLORA EL TIEMPO". Guión cinematográfico de la obra de Miguel Krebs.
JORGE DAMSEAUX: "ESTOY BUSCANDO UN SALTANUBES". Música original para la Obra.
LAURA ECHENIQUE: "2023, JUANA HACIENDO GATOS". Textos para la obra.
GONZALO FERNANDEZ: "CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES". Versión de la obra de teatro infantil de Dominio Público.
ELENA ZUASTI: "LAS HERMANAS ROSENWEIG". Traducción de la obra de Wendy Waserstein.
GUSTAVO BIANCHI, GUSTAVO MOLINA y JAVIER CABRERA: "EL REGRESO DEL ZORRO". Obra de teatro infantil. Textos, letras y músicas.
ROBERTO POY: "LA GRAN LOCURA, LA REALIDAD". Textos para la obra de teatro.
LAURA MARTINEZ: "MI DINOSAURIO FAVORITO". Coreografías para la obra infantil.

OMAR VARELA y JUAN LOZANO: "EL VIOLINISTA EN EL TEJADO". Traducción de la obra de teatro de J. Stein y J. Beck.
JORGE SCLAVO y MANOLO GUARDIA: "EL CLUB DE CUQUE Y MANOLO". Libretos para radio.
Pequeño Derecho:
PABLO PEREZ VEIGA: Album Musical: "SINTESIS". Album Musical: "MUSIKETAS".
LUIS ALBERTO CABALLERO: Album Musical: "DAYANA".
MARIO CACERES: Album Musical: "PARA QUE SEPAN".
WALTER BORDONI: Album Musical: "DESPACHO URGENTE".
JORGE FERNANDEZ VAZQUEZ: Album Musical: "EXTREME FEELINGS".
PABLO RODRIGUEZ: Album Musical: "CALLES DE CRISTAL".
LUIS MUSETTI: Album Musical: "TROPICANDO".
CARLOS LABANDERA: Album Musical: "EN PIE DE GUERRA".
GABRIEL CASACUBERTA y ANDRES PEREZ: Album Musical: "MAGMA 1".
BEATRIZ LOCKHART: Album Musical: "ALBUM DE LOS HOMENAJES".
OSCAR ORIONE y PABLO RANDO: Album Musical: "ORION 1994".
VICTOR AMARAL y JORGE PERRONE: Album Musical: "LA MUJER QUE NO ES":
JORGE PERRONE: Album Musical: "A MI NO ME COMPRAS".
ALEJANDRO JASA y EDUARDO BRITOS: Album Musical: "BACHIT ALDO MARTINEZ, LUIS VIÑA PEREZ, JULIO BARBOZA y LUIS VIÑA BETTA: Album Musical: "EL PORONGON".
MARIO MAROTTA y JUAN CARLOS GALLAZTEGUI: Album Musical: "VOLVERE A EMPEZAR".
FABIO ORIZIA, DANIEL DO CARMO, OSCAR CAYRUS, MARIA MATZNER y CARLOS DE LEON: Album Musical: "HIGHER".
PAULO RICHARD LEITES, IRIS SCLAVO, WALTER ORTIZ Y AYALA, HEBER ESQUIVO, FERNANDO CARACE FERRON, CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ, ISABEL RODRIGUEZ, CARLOS DIAZ: Album Musical: "CONSTRUYENDO CAMINOS".
JAIME ROOS, EDUARO GALEANO, GEORGES ROOS y JORGE GALEMIRE: Album Musical: "DIEZ Y MEDIA".
ERNESTO NEGRIN y ENRIQUE LOPEZ. Album Musical: "CONGA Y TIMBAL".
LESLIE MUNIZ y CARLOS GARCIA: "MUNGAR". Album Musical.
DARIO RODRIGUEZ y JUAN CARLOS GALLAZTEGUI: "COMO SIEMPRE SOLA" canción.
DANIEL DIAZ DE LODRON: "COSAS QUE PASAN" canción. "ALAS Y REMOS" canción.
VICTOR H. SILVA: "OLVIDO" canción.
JORGE UCHA: "UN MOMENTO DIFICIL" canción.
MANUEL LOIS, FEDERICO VILLALBA, MARIA F. VILLALBA y GERARDO RICHIERI: "TU PROBLEMA RESOLVERAS". Canción.
JUAN COVACHEVICH: "Y PACUANDO" canción. "FERNANDO, FERNANDO" canción.
ROBERT RAVERA: "LA LLAMA AZUL". Música Original para Guitarra.
ANGEL BENITEZ: "LOS KINOTOS" canción.
NELSON PUCCIO: "QUE LINDA ES MI TIERRA" canción.
ESTELA MAGNONE: "NO PIERDAS EL TIEMPO" canción.
MARIANA INGOLD: "LA RONDA DE LOS NIÑOS" canción.
JAIME MARELLA: "CAMPANAS NAVIDEÑAS" canción.
CORIUN AHARONIAN: "MESTIZO" música para orquesta.
RENE MARINO RIVERO: "AQUILEANAS" música clásica.
MONICA REYNALS y ELENA MARIA (370/15) "CANMENMUN" candombe.
Montevideo, 22 de agosto de 1994, Eduardo Muguerza Pereira Director General.
17) $ 3.167,50 10/pub 32495 Ago 30- v Set 12



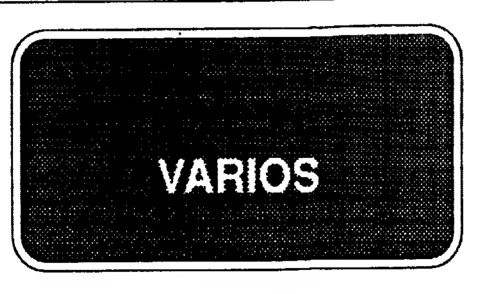
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SOSA de ARMAS Gustavo Andrés. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 506/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1681 de Gustavo Andrés Sosa de Armas nacido con fecha 16/03/83 e inscripta con fecha 17/03/83 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de La Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea materna de Héctor Corbo y de María Alida Otero" debe decir "Que es nieto por línea materna de CANDIDO CARLOS SILVIO y BERTA FERNANDEZ"; y donde dice que es nieto por línea paterna de Cándido Sosa y de Berta Fernández debe decir "Que es nieto por línea paterna de HECTOR o ECTOR SOSA CORBO y de MARIA ALIDA OTERO" por así corresponder. Montevideo, 11 de agosto de 1994. Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53164 Ago 30- v Set 12



TRANSPORTADORA EXPRESO DEL NORESTE S.R.L.

Socios: Raul Nery Huguet Beaumont y Luis Aníbal Huguet Souza.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercio en general. Transporte.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 3.000 totalmente integrado.
Domicilio: Dr. Silva 236, Melo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, No. 74, del Fo. 305 al 308 el 13 de diciembre de 1993.
22) $ 315,00 1/pub 32651 Ago 30- v Ago 30



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93, Capítulo I, Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1994, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de ocho (8) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53152 Ago 30- v Set 01

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente se notifica al Cabo José Luis RAMIREZ VAZ, que de acuerdo a Expte. 2555/94, se le concede la baja solicitada con fecha 31-08-94, previo otorgamiento de las licencias pendientes Ej. 1992 y 1993 (30 días corridos cada una) a partir del 03-07-94. Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53148 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 AGO. 1994.
VISTO: La solicitud de fijación de un Precio Mínimo de Exportación de U$S 1.9469 por kilo para los cuadernos.
CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los análisis realizados, disponer la apertura de la investigación prevista en el artículo 18o. del Decreto No. 315/993 de 6 de julio de 1993.
ATENTO: a lo informado por la Comisión de Aplicación creada por el artículo 14o. del Decreto No. 315/993 mencionado.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESUELVE:

1o.) Disponer la apertura de la investigación prevista por el artículo 18o. del Decreto No. 315/993 de 6 de julio de 1993, respecto de importaciones de cuadernos (ítem NADISA 4820.20.00.00).
2o.) Fijar por un período de setenta y cinco días el siguiente precio mínimo de exportación provisorio:
- Cuadernos que ingresen por el ítem NADISA 4820.20.00.00: U$S 1.15 por kilo CIF.
3o.) La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.
4o.) Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial s) diarios de circulación nacional, etc.

DR. IGNACIO DE POSADAS MONTERO.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53153 Ago 30- v Ago 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: SUC. SERAPIO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 006-4759/885/94 en el cual se constató que la firma SERAPIO RODRIGUEZ (Inscripta en DICOSE RR 1.404965) omitió presentar la Declaración Jurdada correspondiente al año 1992.
Conferida vista presentó los descargos no considerándose los mismos de recibo. Con la conducta descripta se violó lo dispuesto por el art. 8 del Decreto 700/73 de 23/8/73 (Decreto 14.165 de 7/3/74 y resolución de DICOSE Nº 318 de 3 de junio de 1992, incurriéndose en infracción, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de agosto de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53165 Ago 30- v Set 01

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: SR. ALEJANDRO BARDESIO para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituye 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003-355/972/994 en el cual surge de estas actuaciones que el Sr. Alejandro Bardesio, habría violado lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 261/78 de fecha 10 de mayo de 1978.
Corresponde en consecuencia, por aplicación de los literales a) y c) del art. 22 del citado decreto sancionar con el comiso de la mercadería en infracción a los que se les dio destino y multa a graduar teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 16.320 de fecha 17 de noviembre de 1992 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 17 de agosto de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53166 Ago 30- v Set 01

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL.
NOTIFICACIONES cita a la firma: MAURICIO GINES LUCERO MELO para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerior en Asunto Nº 007-1463/972/93 en el cual surge que en Colonia a los catorce días del mes de octubre de 1992 en la Av. Gral. Flores de dicha ciudad, funcionarios de la División Fauna del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca constataron la tenencia para su comercialización de plumeros confeccionados con plumas de ñandú por parte del Sr. MAURICIO GINES LUCERO MELO, según detalle del acta que luce a fs. 1, violando lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 261-78 de 10 de mayo de 1978.-
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 inc. a) del mismo procede sancionar con el comiso de los ejemplares y multa a graduar, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de agosto de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53167 Ago 30- v Set 01

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: Sr. HUGO BARCELO para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003-366/972/994 en el cual surge de estas actuaciones que el Sr. Hugo Barcelo, habría violado lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 261/978 de fecha 20 de mayo de 1978.
Corresponde en consecuencia, por aplicación de los literales a) y c) del art. 22 del citado decreto sancionar con el comiso de la mercadería en infracción a los que se les dio destino previsto y multa a graduar teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 209 de la Ley 16.320 de fecha 17 de noviembre de 1992 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 17 de agosto de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53168 Ago 30- v Set 01

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: Sr. RAMON LEDESMA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental -Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 003-065/5532/994 en el cual surge que el Sr. Ramón Ledesma procedió a cazar, en violación a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto 261/78 de 10 de mayo de 1978, sin perjuicio de ello. En consecuencia y de acuerdo a lo previsto por el Art. 22, lit. d) del citado decreto, procede sancionar a Ramón A. Ledesma, con el comide los ejemplares (a los que se dio destino) e implementos o armas y multa a graduar de conformidad al Art. 209 de la Ley 16.320 de 17 de noviembre de 1992 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 17 de agosto de 1994. El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53169 Ago 30- v Set 01

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION

INMOBILIARIA PENINSULA S.R.L.: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 13 de julio de 1994, recaída en el expediente Nº 1616/93,
1) Dispónese la clausura de la Empresa Inmobiliaria Península S.R.L. con domicilio en Florida 864, Maldonado.
2) Cóbrese la multa de la garantía oportunamente afectada.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1º.
4) Cumplido siga a División Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y hecho pase a Contaduría Central para proceder al cobro de la multa de la garantía afectada.
Mario W. Amestoy Doufour, Ministerio de Turismo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53146 Ago 30- v Set 01

NOTIFICACION

EMPRESA VELASUR S.A.: De conformidad con los arts. 94 y 96 del decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 24 de marzo de 1994, recaída en el expediente Nº 1626/93.
1) Aplícase una multa de 30 U.R. (Unidades Reajustables Treinta) a VELASUR S.A. propietario de DA MIMMO con domicilio Avda. J. Barra de Maldonado por haber desarrollado actividades sin estar Habilitada para ello.
2) Dispónese la clausura preventiva del establecimiento mencionado.
3) Pase a Unidad de Control e Inspección.
4) Anótese en el legajo de la Empresa.
5) Vencido el plazo sin que haya sido efectivo el pago de la multa siga a Asesoría Letrada para el cobro compulsivo de la misma.
José Villar Gómez, Ministro de Turismo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53151 Ago 30- v Set 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Myrna Amalia HALLER YEMINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de agosto de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 72,40 1/pub 32670 Ago 30- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, en autos caratulados: "JAMBOLATIAN NORENZAINI, ROSITA. CONCURSO CIVIL. Ficha 7/12/93" se hace saber que por autos Nº 2000 de fecha 17 de junio de 1994 se ha decretado la realización de la Junta de Acreedores, para la cual se convoca a los acreedores para el día 12 de setiembre hora 14, debiendo comparecer munidos de documentos probatorios de sus créditos; habiendo sido decretado además el Concurso Voluntario de Rosita Jambolatian Norenzaini. Se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 32540 Ago 30- v Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ GRESY S.A. - Juicio Ejecutivo. Ficha 19o./93/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a GRESY S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de junio de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53145 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA REBECA SZTEINBERG. Fa. 266/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 32413 Ago 30- v Set 12

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Laura c/ DE SOUZA, Jesús. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B/ 157/90/1/94", se notifica y emplaza al Sr. Jesús Ariel de Souza, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53147 Ago 30- v Set 12

VARIOS

Se declara cesante por abandono de cargo al funcionario señor SERGIO SUAREZ CRISTINO (Especialista V Servicios Asistenciales) Interino de la Unidad de Atención Médico Ambulatoria Extra Hospitalaria, según Resolución Ministerial (Interna Nº 309) del 27 de julio de 1994. Fdo. Guillermo García Costa. Dr. Fernando Esoin, Director.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53149 Ago 30- v Ago 30

"Cítanse para que concurran a la Oficina Nacional del Servicio Civil, (Edificio Libertad, 1er. Piso), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la última publicación, para prestar declaración en el sumario que se les instruye ante la Comisión Especial (Ley Nº 15.783 art. 39), bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de sus pretensiones, a las personas que seguidamente se detallan y que deberán presentarse munidos de su Cédula de Identidad:
Ambrosio RODALES LENCINA - Expediente Nº 402/88
Guillermo QUIROGA - Expediente Nº 1893/87
Eddie Dachie MENDEZ - Expediente Nº 2637/87".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53162 Ago 30- v Set 01

"Cítanse para que concurran a la Oficina Nacional del Servicio Civil (Edificio Libertad, 1er. Piso), a los causahabientes del Sr. Víctor Hugo RODRIGUEZ FERNANDEZ, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la última publicación, para prestar declaración en el sumario que se le instruye ante la Comisión Especial (Ley Nº 15.783, art. 39), bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de sus pretensiones". Expediente Nº 3304/87.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53163 Ago 30- v Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "OROZCO, CARMEN NELLY - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE ADMUNDO o A DEMUNDO o EDMUNDO BONIFACIO OROZCO u OROSCO" ficha A 131/93, se hace saber que se ha presentado CARMEN NELLY OROZCO, promoviendo demanda a fin de que se declare que es hija natural de A-DEMUNDO o ADMUNDO o EDMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieran tener interés en el presente juicio y especialmente a los herederos del Sr. A DEMUNDO o ADMUNDO o EDMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor con quien se seguirá el trámite. La gestionante está auxiliada de pobreza. Colonia, agosto 17 de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53157 Ago 30- v Set 12

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DECRETO No. 0223. 1o.) Declárase de Interés Departamental la designación del Hogar de Ancianos de Trinidad con el nombre Dr. Jesús Cipriano Goñi Iribarren.
2o.) Comuníquese, insértese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
Marcelo Cheble, Presidente. Lea Danys Calero, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53159 Ago 30- v Ago 30

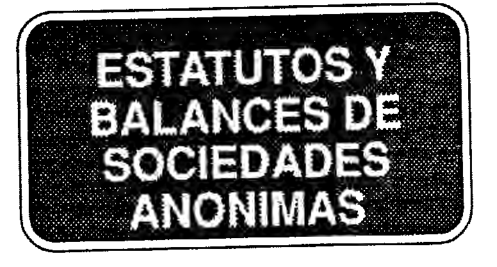
DECRETO No. 0224.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:
Artículo 1o.- Sustitúyase el Art. 7o. del Decreto Departamental No. 0213 de fecha 26/V/94, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7o.: Los permisarios deberán abonar un precio mensual equivalente a 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por los 3 (tres) primeros metros de frente; 2 U.R. (dos Unidades Reajustables) hasta los 6 (seis) metros de frente, importe que se incrementará en 1 U.R. (una Unidad Reajustable) por cada metro adicional. El precio deberá ser abonado dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, y su no pago aparejará el cese automático del permiso".
Artículo 2o.- Comuníquese, insértese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
Marcelo Cheble, Presidente. Lea Danys Calero, Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53160 Ago 30- v Ago 30.

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley Nº 14.306, Arts. 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título, de los inmuebles rurales que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución C. Nº 164/93 de fecha 25 de mayo de 1993.
VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda, RESULTANDO: - Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes, ATENTO: - A lo establecido en el artículo No. 428 de la Ley Nº 13.892 y artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORES RESUELVE:
1º) Apruébanse las liquidaciones Nos. 001 al 460. 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a la Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. 3º) Hecho que fuere con la constancia de extinción de la deuda, comuníquese y archívese.
NOMBRE, Nº EXP., Nº PADRON (ES)
Pedro Luis Ramos Mañé y Hortensia Mañé Garzón, 931146, 519
Hortensia Mañé Garzón, Pedro Luis y Juan Pablo Ramos Mañé, 931071, 3600
Trinidad, agosto 16 de 1994.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53161 Ago 30- v Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "HUELMO RAFFO, Antonio c/ IZCUA PIOLI, María Haydeé. Revocación pensión alimenticia", ficha: 218/94, se cita y emplaza a MARIA HAYDEE IZCUA PIOLI mediante este edicto, para que comparezca a esta Sede en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 32552 Ago 30- v Set 12



ARIGITAL (URUGUAY) S.A.
Aumento de capital
Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1991 se resolvió l Social; consecuentemente el "Art. 3º de los Estatutos tendrá la siguiente redacción: "Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones)".

Aprobación: Enero 10 de 1994.
Inscripción: Nº 1015 Fº 1930 Lº 1 de Estatutos, legajo Nº 7926, el 26 de mayo de 1994.
28) $ 525,00 1/pub 32418 Ago 30- v Ago 30

SIERRA VERDE CORP. S.A.
U$S 60.000.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguro, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 3.08.94 Nº 1411 Fº 2493 Legajo 13182/94.
28) $ 525,00 1/pub 32492 Ago 30- v Ago 30

CIA MONTREAL S.A.
U$S 60.000.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguro, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción 10.08.94 Nro. 1472 F 2571 Legajo 13319/94.
28) $ 525,00 1/pub 32493 Ago 30- v Ago 30

SOUTH BEACH S.A.
U$S 60.000.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguro, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 10.08.94 Nº 1471 Fº 2570 Legajo 13318/94.
28) $ 525,00 1/pub 32494 Ago 30- v Ago 30

OGAREY TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921
CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16.8.1994, Nº 1296, Fº 2297, Libro 2, Legajo 13406/94.
28) $ 210,00 1/pub 32499 Ago 30- v Ago 30

ADEFAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921
CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16.8.1994, Nº 1297, Fº 2298, Libro 2, Legajo 13407/94.
28) $ 210,00 1/pub 32500 Ago 30- v Ago 30

YENTILER SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921
CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 16.8.1994, Nº 1295, Fº 2296, Libro 2, Legajo 13405/94.
28) $ 210,00 1/pub 32501 Ago 30- v Ago 30

WONDERPLAN SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921
CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 15.8.1994, Nº 1288, Fo. 2284, Libro 2, Legajo 13383/94.
28) $ 210,00 1/pub 32502 Ago 30- v Ago 30

WENDISUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921
CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 15.8.1994 Nº 1287 Fo. 2283, Libro 2, Legajo 13382/94.
28) $ 210,00 1/pub 32503 Ago 30- v Ago 30

YINBAN PRIVATE FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 775 Fº 5583 bis Libro 3
28) $ 840,00 1/pub 32504 Ago 30- v Ago 30

FRANCIS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 769 Fº 5542 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32505 Ago 30- v Ago 30

FABRONIX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 770 Fº 5549 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32506 Ago 30- v Ago 30

FANACROWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de

operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 771 Fº 5556 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32507 Ago 30- v Ago 30

FINANCIERA MEDAREL SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 16.8.1994 Nº 778 Fº 5604 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32508 Ago 30- v Ago 30

MASTRONIX SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 16.8.1994 Nº 777 Fº 5597 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32509 Ago 30- v Ago 30

FINANCIERA NELAREY SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 16.8.1994 Nº 776 Fº 5590 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32510 Ago 30- v Ago 30

MONTELAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 774 Fº 5577 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32511 Ago 30- v Ago 30

MILLACOR SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 773 Fº 5570 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32512 Ago 30- v Ago 30

NERALTOWN SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida p régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 16.8.1994 Nº 781 Fº 5625 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32513 Ago 30- v Ago 30

COMPAÑIA MILOSOL SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 15.8.1994 Nº 772 Fº 5563 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32514 Ago 30- v Ago 30

FINANCIERA NIEVESUR SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bi-

enes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 16.8.1994 Nº 780 Fº 5618 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32515 Ago 30- v Ago 30

NITROWALD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 16.8.1994 Nº 779 Fº 5611 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 32516 Ago 30- v Ago 30

SOLFY S.A.
(Art. 362 ley 16.060)
La Asamblea de Accionistas resolvió aumentar capital a $ 300.000.
28) $ 1.050,00 10/pub 32580 Ago 30- v Set 12

MONETARY CHALLENGE S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 100.000.
DURACION: 100 AÑOS.
OBJETO: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: El 29 de JULIO de 1994 con el Nº 1233 del Fº 2217 al Fº 2218 del Libro Nº 02 de estatutos, Legajo Nº 13123/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 32612 Ago 30- v Ago 30

FINANTEX CORPORATION S.A.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.
Duración: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos.
C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: El 29 de JULIO de 1994, con el No. 1232 del Fo. 2215 al Fo. 2216 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 13122/94.
28) $ 1.050,00 1/pub 32613 Ago 30- v Ago 30

OKTOMARE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar fletes marítimos y alquiler de buques; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 11/8/94, Nº 1478 Fº 2577, Libro 1 Legajo 13339/94.
28) $ 945,00 1/pub 32616 Ago 30- v Ago 30

AMANZI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
OBJETO. Artículo 3. Su objeto es: A) Realización de servicios de construcción, reparación, mantenimiento y refacción de edificios, locales, obras industriales, mineras, ductos, buques, aeronaves, en especial tratamiento de superficies y pinturas especiales y convencionales, aislaciones, revestimientos y albañilería, tanto en obras públicas como privadas. B) Representación de firmas técnicas de productos destinados a la realización de los trabajos mencionados. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Importación, exportación y producción de bienes muebles en los ramos y anexos especificados en el literal A), por cuenta propia o ajena. E) La adquisición, enajenación y tenencia de toda clase de acciones, derechos, títulos, créditos y valores. F) Financiamiento, con recursos propios, de todas las citadas operaciones. G) La ejecución de toda clase de actividades que directamente se relacionen con las anteriores.
Inscripción: 15/8/94, Nº 1284, Fº 2280, Libro 2, Legajo 13380/94.
28) $ 945,00 1/pub 32617 Ago 30- v Ago 30

INTERFAC SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000,oo.
Plazo: 100 años.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, frutos del país, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, joyería, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1994, Nº 1515 Fº 2617 del Lº 1 de Estatutos, Legajo 13372/94.
28) $ 1.155,00 1/pub 32619 Ago 30- v Ago 30

PLANADA SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, y administrati-

vos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.5.94; Nº 733; Fº 1463/64; Lº 2.
28) $ 840,00 1/pub 32625 Ago 30- v Ago 30

VILVIN SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.5.94; Nº 734; Fº 1465/66; Lº 2.
28) $ 840,00 1/pub 32626 Ago 30- v Ago 30

KLABENOR SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 465; del 934/935; Lº 2; Legajo 10770/94.
28) $ 840,00 1/pub 32627 Ago 30- v Ago 30

VERDESUR SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 461; 926/927; Lº 2; Legajo 10766/94.
28) $ 840,00 1/pub 32628 Ago 30- v Ago 30

DISCO DURO SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 462; Fº 928/929; Lº 2; Legajo 10767/94.
28) $ 840,00 1/pub 32629 Ago 30- v Ago 30

MANTIBA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados: INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 467; Fº 938/939; Lº 2, Legajo 10772/94.
28) $ 840,00 1/pub 32630 Ago 30- v Ago 30

DINADUR SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 457; Fº 918/919; Lº 2; Legajo 10762/94.
28) $ 840,00 1/pub 32631 Ago 30- v Ago 30

MIPODER SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 459; Fº 922/923; Lº 2; Legajo 10764/94.
28) $ 840,00 1/pub 32632 Ago 30- v Ago 30

DEKALO SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años, $ 120.000.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, ad-

ministración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA: 9.3.94; Nº 466; Fº 936/37; Lº 2; Legajo 10771/94.
28) $ 840,00 1/pub 32633 Ago 30- v Ago 30

VENTIL CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 2.8.94; Nº 1396; Fº 2471, Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32634 Ago 30- v Ago 30

PRETILDAN INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 8.8.94; Nº 1446; Fº 2537; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32635 Ago 30- v Ago 30

BRATING INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 2.8.94; Nº 1387; Nº 2462; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32636 Ago 30- v Ago 30

DACLET SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 3.8.94; Nº 1428; Fº 2514; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32637 Ago 30- v Ago 30

DALSY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 3.8.94; Nº 1426; Fº 2512; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32638 Ago 30- v Ago 30

OLD MISSION SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 3.8.94; Nº 1430; Fº 2516;Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32639 Ago 30- v Ago 30

SELLING STONES SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 2.8.94; Nº 1395; Fº 2470, Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32640 Ago 30- v Ago 30

SONDIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 2.8.94; Nº 1397; Fº 2472; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32641 Ago 30- v Ago 30

TELIPLAS SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 3.8.94; Nº 1427; Fº 2513; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32642 Ago 30- v Ago 30

TELGAMO PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 3.8.94; Nº 1429; Fº 2515, Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32643 Ago 30- v Ago 30

VANLIN CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años
Dólares un millón
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos,

moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 2.8.94; Nº 1398, Fº 2473; Lº 1.
28) $ 630,00 1/pub 32644 Ago 30- v Ago 30

ASSI HOLDING CORPORATION S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S60.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1994, con el No. 1488 al Fo. 2589 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13347/94.
(Publicación art. 255 de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32653 Ago 30- v Ago 30

COMERCIAL WINNES S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 80.000
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Agosto de 1994 con el No. 1486 al Fo. 2587 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13.345/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32654 Ago 30- v Ago 30

FINANCIERA DELFT S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 40.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1994, con el No. 1487 al Fo. 2588 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13346/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley 16.060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32655 Ago 30- v Ago 30

COMPAÑIA BEMGAL S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1994, con el No. 1489 al Fo. 2590 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13348/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley 16.060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32656 Ago 30- v Ago 30

CONSULTORA EBOR S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10
CAPITAL: U$S 50.000
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO. Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1994, con el No. 1490 al Fo. 2591 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13349/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32657 Ago 30- v Ago 30

ASSAM CORPORATION S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 80.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de compra, venta, explotación e importación de autos, partes, repuestos, accesorios, aviones, acero, hierro, juguetes, artículos del hogar, productos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1994, con el No. 1485 al Fo. 2586 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13344/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32658 Ago 30- v Ago 30

ARANTXA S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 60.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, elec-

Inscripta en el Registro Público y General de

trónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1994, con el No. 1493 al Fo. 2594 del Libro No. 1 de Estautos. Legajo No. 13351/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32659 Ago 30- v Ago 30

CREDIT LAMKA S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 70.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de agosto de 1994, con el No. 1494 al Fo. 2595 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13352/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32660 Ago 30- v Ago 30

UTTAR S.A.
Buenos Aires, 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 40.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto, con el No. 1495 al Fo. 2596 del Libro No. 1 de Estatutos. Legajo No. 13353/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley 16060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32661 Ago 30- v Ago 30

COAR S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, martítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, agropecuaria, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de Agosto de 1994 con el Nº 1492 al Fº 2593 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13.350/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley Nº 16060).
28) $ 1.050,00 1/pub 32662 Ago 30- v Ago 30

LURESUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 27.5.94 modificó art. 3.
Inscripto: 16.8.94 No. 1299 Fo. 2301; Lo. 2. Leg. 13409/94.
28) $ 210,00 1/pub 32689 Ago 30- v Ago 30

REFORMAS

TORONTOWAY S.A.
Reforma de Estatuto

CAPITAL. ARTICULO 3: Formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 10.000.000,00. La Asamblea Extraordinaria podrá aumentarlo sin aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 50.000.000,00 en una o más veces, y podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 04/08/94 - No. 1249 del Fo. 2236 al Fo. 2237; Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo 13228/94.
28) $ 525,00 1/pub 32423 Ago 30- v Ago 30

FINANCIERA RIGTON S.A.
Reforma de estatuto

OBJETO. ARTICULO 2: Su objeto en el exterior será: a) realizar y/o administrar inversiones en títulos de deuda externa; b) realizar y/o administrar inversiones financieras e inmobiliarias; c) prestar servicios de asesoría financiera. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL. ARTICULO 3: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000.000,00. La Asamblea podrá aumentarlo sin aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 50.000.000,00.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 04/08/94 - No. 1248 del Fo. 2235 al Fo. 2235, Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo 13227/94.
28) $ 840,00 1/pub 32424 Ago 30- v Ago 30

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Capital: $ 120:000.000.
Se modifican los siguientes artículos: 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 13º, 15º, 16º, 17º, 20º, 23º, 25º, 26º, 28º, 27º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 35º, 36º y 41º.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el día 17 de agosto de 1994 con el Nº 1318 a Fº 2326 del Libro de Estatutos Nº 2 Legajo 2606.
28) $ 420,00 1/pub 32470 Ago 30- v Ago 30

VICRY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 5 y 18 del estatuto y agregar al final un último artículo 19.
CAPITAL: $ 15.000.000 dividido en dos Serie "A" y "B".
Serie "A" $ 7.500.000 y Serie "B" $ 7.500.000.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16 de agosto de 1994, No. 1294, Fo. 2294 del Libro No. 2, Legajo No. 13404/94.
28) $ 420,00 1/pub 32496 Ago 30- v Ago 30

SOLRE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 50 (acciones nominativas).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17 de agosto de 1994, Nº 1315, Fº 2322 del Libro Nº 2, Legajo Nº 13425/94.
28) $ 210,00 1/pub 32497 Ago 30- v Ago 30

BURTRES SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: PRODUCTORES DE LECHE SOCIEDAD ANONIMA - PROLESA

REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 1, 2, 3, 7, 28 y 30 del estatuto.
DENOMINACION: PRODUCTORES DE LECHE SOCIEDAD ANONIMA - PROLESA.
OBJETO: Su objeto es: A) Comercialización de insumos agropecuarios a socios cooperarios integrantes de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, me-

dicina, metalurgía, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.250.000.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29 de julio de 1994, No. 1208 Fo. 2185 al Fo. 2186 del Libro No. 2, Legajo No. 9168/92.
28) $ 1.470,00 1/pub 32498 Ago 30- v Ago 30

WESLY S.A.
Reforma

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 abril 1994 resolvió modificar el Artículo 3º que quedó redactado así:
Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $u 1.00 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $u 34.000 (Pesos uruguayos treinta y cuatro mil), pudiendo la Asamblea Extraordinaria decidir aumentarlo hasta el quíntuplo. Los títulos accionarios se emitirán y transferirán de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 300 y 305 de la ley Nº 16.060.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: Inscripta el 15 Agosto 1994 Nº 1289 Fº 2286 Lº 2 de Estatutos, Legajo 1650/92.
28) $ 630,00 1/pub 32577 Ago 30- v Ago 30

SOLFY S.A.
Reforma
(Arts. 361 y 364 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria del 29 agosto 1992 resolvió aprobar un nuevo texto de estatuto compuesto de 77 artículos, quedando los numerados 2, 3 y 5 así redactados:
ARTICULO 2º. El objeto será: a) Explotar por cuenta propia servicios de transporte colectivo de pasajeros, transporte de encomiendas y correspondencia en los recorridos otorgados al presente o que se otorguen en el futuro a la sociedad, o a sus accionistas, por las autoridades competentes, o en los que adquiera por cualquier otro medio legal. b) Importar por cuenta propia vehículos, chassis, repuestos, mercaderías, herramientas y toda clase de bienes que se encuentren directamente relacionados con la explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros y representar en el Uruguay a fábricas extranjeras de los mismos bienes. c) Efectuar toda clase de operaciones comerciales o civiles que tengan relación con la explotación, por cuenta propia o de sus accionistas, de los servicios de transporte colectivos de pasajeros o con el establecimiento, organización y mejoramiento de los mismos. d) Establecer agencias de viajes o intervenir en todas sus formas, en la explotación del turismo nacional o internacional. e) La Sociedad podrá adquirir, enajenar y gravar los bienes, objetos y derechos necesarios para el cumplimiento de los fines cualesquiera sean su clase y naturaleza; también podrá constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, o tomar participación en otras sociedades con objeto similar, garantizar operaciones propias de los accionistas, cuando esas operaciones están destinadas a la adquisición de nuevas unidades o parte de ellas, a la reparación de las mismas o de cualquier otra que esté directamente relacionada con el objeto de esta sociedad.
ARTICULO 3º. El plazo de duración de la Sociedad es de 90 años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.
ARTICULO 5º. El capital social formado en títulos de una o más acciones nominativas de $u 1.000 será de $u 300.000. Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta en un 50%.
Inscripción: Nº 1405 Fº 2185 Lº 1 Legajo 13172/94.
28) $ 1.890,00 1/pub 32579 Ago 30- v Ago 30

MULTICANAL S.A.
(antes Daltero S.A.)
Reforma

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 Setiembre 1993 resolvió reformar el estatuto inicial que se componía de 12 artículos aprobando un nuevo texto que se compone de 38 artículos. En función de lo dispuesto por el Art. 361 de la Ley 16.060 y atento a lo resuelto por la Inspección General de Hacienda el 4 de Julio 1994, los Arts. 1, 2, 3, 4 y 5, quedan redactados de la siguiente manera:
ARTICULO 1. La denominación de la Sociedad es MULTICANAL S.A. y se regirá por los siguientes estatutos y por las normas jurídicas aplicables a esta clase de sociedades.
ARTICULO 2. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o cualquier otro tipo de dependencias dentro o fuera del país.
ARTICULO 3. La duración de la Sociedad será de cien años a partir del día de la inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio.
ARTICULO 4. La Sociedad tendrá como objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustible, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingen civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. E) Desarrollar en el país o en el extranjero, las telecomunicaciones, la cinematografía, los espectáculos en general, el periodismo, la comunicación a través de medios de comunicación masiva, radio, televisión y cualquier medio de comunicaciones, incluyendo la comunicación satelital y servicio de telecomunicaciones que se propagan por medio de señales codificadas o no, cuyas emisiones estén destinadas a la recepción directa por abonados, en todo caso, cumpliendo las disposiciones legales pertinentes. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
ARTICULO 5. El capital social será de $ 116.000 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS URUGUAYOS). Por resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital antedicho hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con el Art. 284 de la Ley 16.060 en cuyo caso se emitirán acciones en la misma proporción que la que corresponde a las series, de conformidad con el artículo sexto de estos estatutos.
La precedente reforma fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 Agosto 1994 No. 1283 Fo. 2279 Libro 2 de Estatutos Legajo 4193/93.
28) $ 2.835,00 1/pub 32582 Ago 30- v Ago 30

MONTE CABLEVIDEO S.A.
(antes BAHIA ESMERALDA S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 03/09/93 y 02/05/94, Reforma los Estatutos:
CAPITAL: $ 120.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustible, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Desarrollar en el país o en el extranjero las telecomunicaciones, las cinematografía, los espectáculos en general, el periodismo, la comunicación a través de medios de comunicación masiva, radio, televisión y cualquier medio de comunicación incluyendo la transmisión satelital y servicio de telecomunicaciones que se propaga por medio de recepción directa por abonados, de conformidad a las leyes que estén en vigencia en materia de telecomunicaciones; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 11/08/94, No. 1480 Fo. 2579 al 2580 Lo. No. 1, Legajo 9152/92.
28) $ 1.575,00 1/pub 32648 Ago 30- v Ago 30